



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 15 de diciembre de 2016

NÚM. 54

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 53 CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para el ejercicio presupuestario de 2017.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

- Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios para determinar el número de sesiones que se recogen en el borrador de orden foral que regularía el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los conciertos educativos con los centros El Redín, Miravalles e Irabia-Izaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el Día Internacional del Euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el impacto que tendrá en 2017 el aumento presupuestario de salud en el Plan de Acción Integral contra las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Navarra para el mantenimiento de la actividad productiva de la planta de ICF-Faurecia Lear, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de romper el protocolo firmado con la Delegación del Gobierno para la eliminación de pintadas de exaltación del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre el bloqueo de dos partidas denominadas Convenio con Nasuvinsa y Subvenciones a la implantación de la banda ancha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán.
- Pregunta sobre la deslocalización de la empresa BSH Electrodomésticos España, SA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre el desarrollo y/o modificación de la Ley Foral 5/2010, su grado de cumplimiento y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre cómo se van a trasladar a la legislación navarra determinadas medidas en relación con los permisos de maternidad y paternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.
- Pregunta sobre el convenio de colaboración con las entidades locales del acuerdo programático firmado por las cuatro formaciones políticas en relación con la política lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.
- Pregunta sobre los motivos para mantener el borrador de orden foral sobre la implantación del Programa de Aprendizaje en lenguas extranjeras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre los aspectos sociales y medioambientales en los pliegos de licitación para la contratación de la alimentación para el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre el plan y programa del Gobierno de Navarra para la Fundación Miguel Induráin en los próximos años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.
- Pregunta sobre la integración de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

La Presidenta comunica que los puntos decimocuarto y decimosexto del orden del día se postponen a una sesión posterior (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para el ejercicio presupuestario de 2017 (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda (Pág. 13).

La Presidenta comunica que se han presentado dos enmiendas *in voce* por parte de todos los grupos parlamentarios y asociaciones de parlamentarios forales (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (Pág. 14).

Tras votación conjunta, se aprueban las enmiendas por 50 votos a favor (Pág. 24).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 24).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 24).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 24)

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos (Pág. 24).

La Presidenta advierte que han presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y quince enmiendas el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 24)

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Leuza García (GP Geroa Bai), las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Izurdiaga Osinaga (Pág. 26).

Se rechaza la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se rechazan las enmiendas números 2 a 16, presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 32).

Pregunta de máxima actualidad sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 32).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios para determinar el número de sesiones que se recogen en el borrador de orden foral que regularía el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta de máxima actualidad sobre los conciertos educativos con los centros El Redín, Miravalles e Irabia-Izaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 36).

Pregunta de máxima actualidad sobre el Día Internacional del Euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña, (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 38).

Pregunta de máxima actualidad sobre el impacto que tendrá en 2017 el aumento presupuestario de salud en el Plan de Acción Integral contra las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Navarra para el mantenimiento de la

actividad productiva de la planta de ICF-Faurecia Lear, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de romper el protocolo firmado con la Delegación del Gobierno para la eliminación de pintadas de exaltación del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 45).

Pregunta sobre el bloqueo de dos partidas denominadas Convenio con Nasuvinsa y Subvenciones a la implantación de la banda ancha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Cerdán León, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Cerdán León, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre la deslocalización de la empresa BSH Electrodomésticos España, SA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

Pregunta sobre el desarrollo y/o modificación de la Ley Foral 5/2010, su grado de cum-

plimiento y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 52).

Este punto ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre cómo se van a trasladar a la legislación navarra determinadas medidas en relación con los permisos de maternidad y paternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 53).

Este punto ha sido pospuesto.

Pregunta sobre el convenio de colaboración con las entidades locales del acuerdo programático firmado por las cuatro formaciones políticas en relación con la política lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 53).

Pregunta sobre los motivos para mantener el borrador de orden foral sobre la implantación del Programa de Aprendizaje en lenguas extranjeras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre los aspectos sociales y medioambientales en los pliegos de licitación para la contratación de la alimentación para el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 59).

Pregunta sobre el plan y programa del Gobierno de Navarra para la Fundación Miguel Induráin en los próximos años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena, a quien contesta la Consejera (Pág. 62).

Pregunta sobre la integración de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Altuna Ochotorena, a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena, a quien contesta la Consejera (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días también al personal de la Cámara y a los medios de comunicación. Egun on ere, Lehendakari andreari y señor Vicepresidente y señora Consejera. Se abre la sesión. Hasi da Bilkura. Les comunico que el Gobierno de Navarra, por encontrarse de baja la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, ha solicitado el aplazamiento de los puntos del orden del día decimocuarto y decimosexto. En consecuencia, quedan pospuestos estos dos puntos del orden del día a una siguiente sesión plenaria.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para el ejercicio presupuestario de 2017.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para el ejercicio presupuestario de 2017.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, la señora Elizalde Arretxea. Kontseilari andrea.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Lehendakari andrea, egun on. El proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para el ejercicio presupuestario 2017.

Navarra cuenta con competencias para regular la materia concerniente a las haciendas locales, recogidas tanto en la Lorafora como en la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, que en su artículo 259 dispone que se dotará a las haciendas locales de recursos suficientes para el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de sus fines. Tales recursos serán regulados en una ley foral de

haciendas locales. Dicha ley establece que en el primer semestre del segundo año de cada periodo de mandato municipal el Gobierno de Navarra, previo informe de la Comisión Foral de Régimen Local, elevará al Parlamento foral un proyecto normativo que contenga la cuantía del fondo de participación de haciendas locales en los impuestos de Navarra para los cuatro ejercicios presupuestarios siguientes, así como la fórmula de reparto del mencionado fondo atendiendo a los criterios de justicia y proporcionalidad.

Joan den urtean data hauetan, legealdi berri honen lehen legeetako bat onartu genuen, 2016. urteko transferentzia arruntan funtsa arautuko lukeena, hain zuzen ere. Behin-behinekotasunez egin genuen hori, urte bakar baterako, justu Nafarroako toki erreformarako partehartze prozesuaren hasiera aurkeztu genuen egun berberean. Ongi genekien gure proposamena ez zela behinbetiko ezarriko, baina bai, aldiz, une horretan egin zitekeen onena zela, aurreko Gobernuarekin ezarritako murrizketak baztertu eta dotazioaren kopurua ekaineko urtean arteko KPI-en igoera gehi bi puntu igotzeko irizpidea berreskuratu bainuenen, Nafarroan iraganean denbora luzez indarrean egon zena.

[El año pasado por estas fechas, aprobamos una de las primeras leyes de esta nueva legislación, concretamente la que regularía el fondo de las transferencias corrientes de 2016. Lo hicimos de manera provisional, para un solo año, justamente el mismo día en el que presentamos el comienzo del proceso de participación para la reforma local de Navarra. Sabíamos, efectivamente, que nuestra propuesta no era definitiva, pero sí que era la mejor que se podía hacer en aquel momento, ya que dejábamos de lado los recortes establecidos por el Gobierno anterior y recuperábamos el aumento de la cuantía de las dotaciones en dos puntos sobre el IPC interanual de junio, algo que había estado vigente durante años en Navarra].

Hala ere, une honetan, toki erreforma horren partehartze prozesuaren unerik garrantzitsuenetarikoa batean gaude, erabakigarria izango den bigarren fasea hasteko atarian. Eta ez du ematen unerik hoberena denik konpromisu luzeko lege bat onartzeko. Izan ere, toki erreformaren partehartze prozesuaren barrenean finantzazio alorrek garrantzi berezia dute. Horregatik, eta Udal eta Kontzejuen Federazioak horrela proposatu ondoren, berriz ere lege honi urte bakar bateko epea ematea erabaki dugu, 2017rako, hain zuzen ere.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

[Sin embargo, en este momento, estamos en uno de los momentos más importantes del proceso de participación de esa reforma local, a las puertas de comenzar la segunda y decisiva fase. Y no parece que sea el mejor momento para comprometernos con una ley de largo recorrido. Efectivamente, dentro del proceso de participación de la reforma local las áreas de financiación tienen una importancia especial. Por ese motivo, y tras haberlo propuesto así la Federación de Municipios y Concejos, hemos decidido volver a darle a esta ley una vigencia de un año, para 2017, concretamente].

Erran dudán bezala, programa akordioan adostutarikoari jarraituz eta aurreko murrizketei aurre egiteko asmoz, transferentzia arruntan funtsaren urteen arteko KPI gehi bi puntuko igoera proposatzan dugu. Iaz erran nizuenez, arazoaren behinbetiko konponketa ez bada ere, igoera honek toki entitateen gasturako ahalmena zertxobait igotzen lagunduko du.

[Como he dicho, siguiendo lo acordado en el acuerdo programático y con la intención de hacer frente a los recortes anteriores, proponemos que el fondo de transferencias corrientes aumente en dos puntos sobre el IPC interanual. Como les comenté el año pasado, aunque no sea una solución definitiva del problema, esta subida ayudará a que aumente un poco la capacidad de gasto de las entidades locales].

Baina horrekin guztiarekin batera, gure errekonozimendua ere transmititu nahi diegu Nafarroako udal eta kontzejuei, jakin badakigulako, haiek, toki administrazioak, izan direla krisi garai urte hauek hoberen jokatu eta erantzun duten administrazioak, eta ez dutela beti beste administrazio mailen aldetik behar zuten begirunezko tratamendua jaso.

[Pero junto con todo ello, queremos transmitir también nuestro reconocimiento a los municipios y concejos de Navarra, ya que sabemos que han sido ellas, las administraciones locales, quienes mejor han actuado y respondido en estos años de crisis, y que no han recibido siempre a otros niveles administrativos el trato y la consideración que necesitaban].

La dotación del fondo de participación de las haciendas en los tributos de la hacienda pública de Navarra para el ejercicio 2017 será de 207.159.663 euros que se van a distribuir de la siguiente manera: 177.004.077 euros en transferencias corrientes de acuerdo con las cuantías individualizadas que corresponden a cada entidad local y que se recogen en el anexo de la ley; 24.155.895 euros para la carta de capitalidad para el Ayuntamiento de Pamplona; 5.596.373 euros para pagos a corporativos. Se establece una aportación máxima en función del número de electos y de acuerdo a la legislación

general. Y finalmente, 403.318 euros destinados a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Muchas gracias por su atención. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea. Abrimos turnos a favor y en contra de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. El artículo 142 de la Constitución establece que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y en los de las comunidades autónomas. Tal y como ha dicho la Consejera, Navarra tiene competencia para regular este asunto y por eso estamos hoy aquí, para establecer la cuantía y el reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para el ejercicio 2017.

Nos traen aquí un proyecto para un solo año, argumentando que está en fase de elaboración el nuevo mapa local que cambiará el futuro sistema de la financiación de las entidades locales y nos dicen que dicho fondo será el del año anterior incrementado en el IPC más dos puntos. Esto nos lo venden como algo muy positivo para las entidades locales, argumentando que fueron ustedes quienes recuperaron esos dos puntos el año pasado y argumentando también que fuimos nosotros los que hicimos el recorte de esos dos puntos. Quieren engañarnos haciéndonos creer que, hasta que ustedes llegaron, nadie velaba por las entidades locales y que este Gobierno del cuatripartito es el que les va a solucionar todas las necesidades reales a los Ayuntamientos. Todo esto es mentira. Ustedes saben que el IPC de junio de 2015 a junio de 2016 ha sido negativo, en un 0,7 por ciento, por lo que en realidad lo que traen aquí es una subida real del 1,3 por ciento. ¿Ustedes de verdad creen que con este porcentaje las entidades locales podrán cubrir los servicios que por ley deben dar a los ciudadanos? ¿Ustedes creen de verdad que las entidades locales estarán de acuerdo con este incremento? Saben perfectamente que no. La propia Consejera ha dicho que ya sabe que esto no es la solución.

Nos dirán, en las intervenciones que me precederán, que ustedes recuperaron el año pasado los dos puntos que UPN quitó en el año 2013, pero se les olvida siempre decir cuál es la situación por la que atravesaba el Gobierno en ese momento, situación en la que los ingresos del Gobierno de Navarra habían caído en mil millones de euros, lo que suponía una pérdida acumulada del 25 por ciento de los ingresos. Eso no lo dicen, no interesa decir

cómo estaban los ingresos en aquel momento. Incluso con esa realidad que nos tocó vivir, nosotros siempre hemos mostrado nuestro compromiso con las entidades locales y el esfuerzo que el Gobierno de UPN realizó en esos años de crisis fue enorme.

Nuestro objetivo siempre estaba encaminado a que las entidades locales pudieran seguir prestando los servicios a los ciudadanos y que esa disminución de los ingresos del Gobierno afectara lo menos posible a las entidades locales. Ustedes el año pasado trajeron también esta ley y nos vendieron, como siempre, una verdad a medias, ya que se sabía también de antemano que el IPC era negativo, por lo que esto se tradujo simplemente en una subida del 1,9 por ciento; no les subieron ni los dos puntos que decían que ustedes habían recuperado y se ponían la medalla. Ahora vuelven a hacer lo mismo, pero aún peor porque la realidad es que van a cobrar una subida, un 0,6 por ciento menor de la del año anterior: solo suben el 1,3 por ciento del fondo. ¿Y ustedes son los que piensan en las entidades locales? La verdad es que, con estas políticas, no.

La fórmula de IPC más dos se venía aplicando a este fondo desde hace muchos años en los que había siempre IPC positivos, unos IPC que estaban entre el 3 y el 4 por ciento. Esto implicaba que la subida real a las entidades locales era de entre un 5 y un 6 por ciento cada año. El Consejero de Hacienda reconoció tener un incremento de los ingresos a octubre de este año del 5,18 por ciento, por lo que venir aquí hoy con una subida del 1,3 por ciento es burlarse descaradamente de todas las entidades locales, lo que al final se traduce en una burla a todos los ciudadanos navarros. A esta manera de engaño nos está acostumbrando –ya nos tiene acostumbrados– el Gobierno porque, en el Pleno pasado, también aprobaron el Plan de Inversiones Locales para los años 2017, 2018 y 2019, que es la otra fuente de financiación de nuestras entidades locales, un plan de inversiones que, como ya dije, es una verdadera estafa a nuestras entidades locales.

De verdad que las entidades locales esperaban mucho más de estos partidos que, cuando estaban en la oposición, no paraban de pedir y pedir más dinero para el fondo de participación de haciendas locales. Señora Consejera, las entidades locales de verdad que esperaban mucho más de su Director General –él no está hoy aquí, pensaba que iba a estar–, el señor Xabi Lasa, que fue capaz de pedir incrementos de 20 millones para este fondo en plena crisis económica. Resulta que, con un fondo de 200 millones para el año 2015 y con unos ingresos mucho menores, quería que el Gobierno de UPN dotara con 20 millones más el fondo, es decir, pedía un incremento del 10 por ciento. Y

ahora, con una subida de ingresos de más del 5 por ciento resulta que se conforma con un incremento del 1,3 por ciento que representa 2 millones y medio más que el año pasado. Entonces, ¿dónde está la coherencia de lo que pedían en la oposición y lo que ahora pueden poner en la ley?

Yo ya les dije el año pasado que nosotros somos coherentes, no como ustedes. Lo más fácil para nosotros hubiera sido hacer la política populista que hacían ustedes y pedir incrementos inasumibles. No lo hicimos el año pasado ni lo hemos hecho esta vez para el año 2017. Este año sí que hemos presentado una enmienda –que, por cierto, nos la echaron atrás en Comisión– para incrementar el fondo en 8 millones, ya que parte de los tributos que recauda el Gobierno de Navarra es de las entidades locales por ley, y sabiendo que el IPC era negativo y un IPC negativo les perjudica directamente, veíamos conveniente que este año se incrementara y se cambiara la fórmula del IPC más dos.

Justificábamos la enmienda, en primer lugar, porque la fórmula de IPC más dos, tal como he dicho, estaba pensada para IPC positivos y, además, porque esta ley es solo para un año, tal y como nos ha adelantado, y consideramos justo que las entidades locales tengan esa tendencia de los ingresos al alza y tengan un incremento del 5 por ciento en el fondo de transferencias corrientes, porque ese incremento del fondo se traduce directamente en más y mejores servicios para los ciudadanos.

Como siempre, ustedes rechazan de pleno cualquier iniciativa que venga de Unión del Pueblo Navarro aunque sea justa y solidaria con las entidades locales y esté acorde sobre todo con la situación actual de los ingresos por tributos que tiene el Gobierno de Navarra.

En resumen, consideramos que esta ley es otro engaño a las entidades locales, pero nosotros vamos a votar a favor porque, aun sabiendo que es insuficiente, es una ley que financia a nuestros Ayuntamientos para que puedan dar los servicios a los ciudadanos.

Tenemos bien claro –y nos lo están dejando ustedes claro en cada ley que traen, sobre todo, las que afectan a las entidades locales– que el objetivo de este Gobierno no es el desarrollo de nuestros pueblos, ya que cada vez son más los servicios que se exigen a las entidades locales, cada vez se deben prestar con más calidad y esto va a ser imposible hacerlo si este Gobierno no cree en los Ayuntamientos y no aporta los fondos suficientes para poder llevarlos a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Turno ahora para Geroa-Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Presidenta. Egun on gutztoi.

[Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Foru lege proiektu honen aurrean, Geroa Bai ko parlamentu-taldeak baiezko bozka emango dugula esateko hartzen dut txanda. Sailburuak azaldu duen bezala eta Batzordean izan genuen eztabaidan errepikatu nuen moduan, 2017. urterako transferentzia korronteen ondorako Gobernuak egiten duen planteamendua behin-behinekoa bezala ulertzen dugu eta legealdi honetarako akordioan idatzitako ildo berean. Akordio programatikoa ezarri zenez, Gobernuak sostengatzen dugun lau alderdiak ez gatoz bat gaur egun indarrean dagoen udalen transferentzia korrontetarako kopuruarekin, ezta banaketa formularekin ere. Horregatik, legealdiko proiektua finantzazio sistema berri baten eztabaida da eta eztabaida horretan daude momentu honetan udalak, kontzejuak eta Departamentua. Eztabaida hori sustatzen den bitartean, akordioa ere argia zen: UPNk 2011n murriztu egin zuen fondoari IPK gehi bi puntuko formula probisonala berriz errekurperatzea.

[Tomo la palabra para decir que el Grupo Parlamentario de Geroa Bai va a votar a favor de este proyecto de Ley Foral. Como ha explicado en Consejo y como ya repetí en el debate que mantuvimos en Comisión, entendemos como provisional el planteamiento del Gobierno sobre las transferencias corrientes para el año 2017 y creemos que va en la línea de lo suscrito en el acuerdo programático para esta legislatura. Tal y como se estableció en el acuerdo programático, los cuatro partidos que sostenemos el Gobierno no estamos de acuerdo con la cuantía vigente para transferencias corrientes a los ayuntamientos, ni tampoco con la fórmula de reparto. Por ese motivo, el proyecto de legislatura se refiere a un debate sobre un nuevo sistema de financiación y en este momento los ayuntamientos, concejos y el Departamento están en medio de esa discusión. Durante ese proceso de debate, el acuerdo también estaba claro: recuperar nuevamente la fórmula provisional de dos puntos sobre el IPC para el fondo que UPN recortó en 2011].

Horrela egin zuen Gobernuak joan zen urtean, 2016rako fondoaren legea ekarri zuenean, eta horrela baita ere planteatzen da 2017. urterako. Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioak planteamenduari baiezkoa eman dio, baina urte bat gehiagoz. Horrek suposatzen du finantzazio berriaren eztabaidari bultzada bat eman behar zaiola hurrengo urtean, eta hor ardura handia daukagu talde politikoko guztiek, bai parlamentu mailan, eta baita ere udaletan eta toki administrazio mailan.

[Así lo hizo el Gobierno el año pasado, cuando trajo la ley del fondo para el 2016 y se planteó lo mismo también para el año 2017. La Fed-

eración de Municipios y Concejos de Navarra ha aprobado el planteamiento, pero para un año más. Eso supone que el próximo año hay que darle un empujón al debate sobre la nueva financiación y ahí tenemos una gran responsabilidad todos los grupos políticos, tanto a nivel de Parlamento como también a nivel de ayuntamientos y administraciones locales].

Por tanto, sí desde Geroa-Bai a este proyecto de Ley Foral como planteamiento provisional por un año, tal y como ha informado favorablemente la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el órgano representativo de nuestros municipios, tras el correspondiente debate, planteamiento provisional para 2017, como lo fue para 2016, de aplicación de la fórmula de dos puntos porcentuales sobre la actualización del IPC de junio a junio, tal y como preveía el acuerdo programático mientras se produce el debate de la nueva financiación local, sumado o unido al de la nueva planta y las nuevas competencias. En suma, la reordenación de la Administración Local de Navarra. 2017 debe ser un año crucial para ese debate, en el que nuestros Ayuntamientos y Concejos ya han marcado una serie de propuestas elevadas al Gobierno en verano, después de un proceso de participación y que se sustanciarán junto a la propuesta de los grupos de expertos en un primer borrador sobre el que discutir y que, con carácter inminente, según sabemos, va a ser presentado en las distintas zonas.

Hay que recordar, en cualquier caso, que la historia no empieza en 2013. Se ha dicho que en 2013 por parte de UPN se suprimieron –que es cierto– los dos puntos al IPC, esa fórmula que se ha recuperado provisionalmente hasta la nueva financiación, pero esto viene de más atrás. Es decir, nosotros creemos que en 2011, cuando se decía que se tenía respeto a las entidades locales, UPN se burló también de las entidades locales al aplicar recortes en el fondo de participación en las transferencias corrientes para cumplir objetivos del déficit de la Administración autonómica. Y todo esto ahora se está vinculando a los ingresos y hay que decir que también en 2011 la merma de ingresos tributarios afectaba a los Ayuntamientos y que había problemas para atender con medios suficientes las competencias que estos prestan. Eso no fue obstáculo para que, para cumplir los objetivos de estabilidad financiera de la Administración autonómica, se aplicase un recorte al que luego, además, se suprimió la fórmula de la actualización del IPC dos años después, en 2013.

Lo mismo con el tema de las subvenciones finalistas, es decir, la tendencia a partir de 2011 fue suprimir toda una serie de subvenciones finalistas a los Ayuntamientos por parte de UPN, con lo cual el recorte global es mucho mayor del que se está planteando. Tenemos que decir que, en el debate en

Comisión, han salido todo tipo de propuestas: subir no sé cuánto, cambiar la fórmula no sé cómo, revisar cartas de capitalidad con criterios discutibles... Desde Geroa-Bai, lo hemos dicho claro: son ideas todas ellas legítimas y debatibles, pero queremos ser respetuosos con ese proceso de debate de la nueva financiación que parta desde abajo y acabe en sede parlamentaria y en el que perfectamente se puedan abordar todo ese tipo de cuestiones.

Por tanto, estamos a favor de reproducir este esquema provisional vigente desde 2016, tanto para las propias transferencias corrientes como en relación con la carta de capitalidad de Pamplona, las ayudas a las federaciones o asociaciones de Ayuntamientos y las llamadas compensaciones a los Ayuntamientos por abonos realizados en concepto de dedicación de cargo electo. En términos propiamente económicos, subida de 204 a 207 millones en 2017.

No puedo terminar sin recordar que, aparte de las cuestiones que ha planteado la señora Segura sobre el incremento, también en el debate en Comisión ha habido un intento por parte de grupos como el Partido Popular o UPN de volver a tiempos pasados y reestablecer la posibilidad que el Gobierno de UPN fijó a través de esta ley para que el Gobierno de Navarra pudiese retener o anular cantidades que correspondían a las haciendas de los Ayuntamientos cuando estos no cumpliesen determinadas leyes como la de símbolos, el Partido Popular con el apoyo de UPN. Lógicamente, desde el cuatripartito hemos votado en contra de volver a esos tiempos, tiempos de la persecución desde el Gobierno, tiempos de la obsesión identitaria, en contra de volver a poner unas condiciones –ya lo explicamos– que este Gobierno suprimió precisamente en la ley del fondo de 2016 que trajo a esta Cámara, en cumplimiento del acuerdo programático, y porque se trataba, además, de condiciones cuestionadas jurídicamente por informes de los propios servicios del Parlamento y por un dictamen del Consejo de Navarra de 2013.

Si se incumplen determinadas leyes –la de símbolos u otras–, estas mismas o el propio Derecho Administrativo recogen instrumentos y procedimientos para sancionar con las debidas garantías supuestas infracciones y a sus responsables, pero no a otros, y a nosotros lo que nos parecía es que con este tipo de medidas del Gobierno anterior, felizmente suprimidas, se castigaba al conjunto de vecinos, al conjunto de navarras y navarros de determinadas localidades por unas determinadas actuaciones de unos dirigentes locales por parte de un régimen que mantenía la laureada en la Diputación Foral.

Desde Geroa-Bai, no queremos volver a padecer unas condiciones y un régimen así. El año pasado, afortunadamente, comimos el turrón sin

que el Gobierno de todas las navarras y navarros tuviera un instrumento para castigar económicamente al conjunto de vecinos de determinadas localidades. Por este motivo y este año además vamos a comer el turrón sin la laureada en la Diputación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Nafarroa Taldearen txanda da.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, .ehendakari anderea eta egun on guztioi. Voy a ser muy breve. Desde Euskal Herria Bildu, vamos a mostrar nuestra posición favorable al proyecto de ley foral por el que se establece la cuantía y el reparto de fondos de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para el ejercicio presupuestario 2017.

Como ya se ha expuesto por parte de la señora Consejera, en el proyecto de ley se prevé un aumento del IPC más dos puntos porcentuales. Efectivamente, tiene razón la portavoz de UPN cuando dice que el IPC interanual ha sido negativo, del menos 0,7, y que, por tanto, el incremento neto que van a percibir las haciendas locales es del 1,3 por ciento, pero lo que omito decir es que esto representa un incremento de 2,3 millones de euros. Por tanto, se viene a consolidar esa subida, ese cambio de tendencia que ya se produjo el año anterior y que viene a romper con esa dinámica del Gobierno de UPN de reducir de manera constante las transferencias corrientes a las entidades locales.

Supongo que la señora Segura también conocerá cómo se aplica el IPC y que, por tanto, sabe que las entidades locales también se han beneficiado con ese IPC negativo. Por otro lado, también querríamos decirle que ha hecho referencia constantemente a que este Gobierno está haciendo trampa porque omitimos o no decimos que el Gobierno de UPN, cuando recortó las ayudas y las transferencias a las entidades locales, lo hizo porque estaba atravesando una situación financiera difícil. Esta situación financiera complicada, esta reducción de recursos financieros también afectaba a las entidades locales y, en lugar de hacer un esfuerzo y establecer una prioridad para garantizar ese principio de suficiencia económica a las entidades locales para que pudiesen ejercer sus competencias, el Gobierno de UPN –ya lo conocemos todos– estableció otras prioridades y fueron años en los que se abordaron muchos de los proyectos totalmente absurdos, proyectos totalmente fastuosos que todos hemos conocido, que no voy a volver a nombrar porque los hemos nombrado en esta Cámara en muchísimas ocasiones y que realmente no han servido para nada.

Por tanto, yo creo que ha sido muy clara cuál ha sido la postura del Gobierno de UPN respecto a

las entidades locales y creo que también es muy clara cuál es la postura del Gobierno del cambio y de las cuatro fuerzas que sustentamos al Gobierno respecto a la dotación de los recursos económicos a las entidades locales.

Aun así, debemos reconocer –y yo creo que esto lo vamos a compartir todos los grupos parlamentarios de esta Cámara– que este incremento, a pesar de ser un cambio de tendencia, a pesar de reconocer, como ya he dicho, que supone un paso adelante, sigue siendo claramente insuficiente para garantizar la autonomía financiera necesaria para que los entes locales puedan ejercer sus competencias y cumplir con sus fines. Por eso, desde nuestro grupo, desde Euskal Herria Bildu, queremos destacar la necesidad de realizar una profunda revisión del modelo de financiación de las entidades locales. Consideramos que hay que superar las actuales fórmulas de financiación y el modelo actual de distribución de fondos.

Por eso, queremos insistir y queremos destacar el carácter transitorio de este proyecto de ley, tal y como ha sido informado favorablemente por la Federación Navarra de Concejos y Municipios, y se ha establecido un plazo de vigencia de un año porque, de conformidad con lo establecido en el acuerdo programático, ya se está abordando un debate profundo, un debate con rigor sobre la reorganización de la Administración Local de Navarra cuyo alcance no solo afecta a la planta organizativa y a la distribución de competencias sino también al modelo de financiación. Nosotros creemos que es muy importante que se esté dando este debate, creemos que era necesario, que hay que superar de una vez por todas el modelo actual existente y que tenemos que dar pasos para garantizar la suficiencia financiera, el principio de autonomía financiera a las entidades locales para que puedan ejercer con plena garantía las competencias que le son atribuidas por la ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Intervendré desde el escaño por la brevedad y porque los portavoces que me han precedido ya han incidido en lo que considero fundamental.

El artículo 123 de la Ley Foral 2/95, de haciendas locales de Navarra, dice que el Gobierno de Navarra tendrá que presentar, previo informe de la Comisión Foral de Régimen Local, un proyecto normativo que contenga la cuantía del fondo de participación de las haciendas locales en los impuestos de Navarra, así como la fórmula de reparto del mencionado fondo, atendiendo a criterios de justicia y proporcionalidad. Luego, leyendo las leyes que se han ido presentando con posterioridad, nos hemos dado cuenta de que no es en la

ley del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes en donde se establece la cuantía y la fórmula de reparto, sino simplemente se habla del reparto porque se sigue manteniendo la fórmula que venía en la Ley Foral 20/2012 y no se incorpora a las nuevas, nos remite a esta.

Esto es un poco lioso. Yo creo que sería mejor poner en una sola ley la cuantía y la fórmula de reparto. Entiendo que es muy difícil –y por eso no se ha cambiado, porque hay muchos aspectos en juego, como son la carta de capitalidad y cómo se reparte el dinero por transferencias corrientes– llegar a atender a estos criterios de justicia y proporcionalidad, sobre todo, en lo que atañe a poblaciones de rápido crecimiento que, con esta condición de la cláusula de garantía, desde luego, se han visto bastante perjudicadas.

El fondo de participación de las haciendas locales, en su vertiente de transferencias de capital, lo que es el PIL, sí que se puede considerar de transición dentro del contexto de reorganización de la planta local navarra por cuanto se ha introducido la novedad en el apartado de libre determinación con la discriminación positiva a las entidades menores de tres mil habitantes. Sin embargo, este, en su vertiente de transferencias corrientes, lo podemos llamar o considerar o calificar de continuista con respecto al del año pasado.

Por último, quería hacer constar, respecto a si ha subido poco, el 1,3 con respecto al año pasado, que en los presupuestos para 2009, cuando todavía no se había producido el proceso de desaceleración económica, porque en Navarra hubo cierto retraso en verse los efectos, cuando el presupuesto era de 4.300 millones, es decir, superior al actual para 2017, por transferencias corrientes se destinaron 188,5 millones, de los que 161 correspondían a transferencias corrientes, 22 a la carta de capitalidad y el resto a dedicación a los cargos electos y las aportaciones al fondo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Lo que quiero decir es que, con mayor presupuesto para ese año, el importe destinado a las transferencias corrientes fue menor que el actual con un presupuesto menor, con lo cual entiendo que, comparativamente con respecto a 2009 y a 2017, tampoco estábamos tan alejados. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. ¿Turno en contra? Perdón. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Turno ahora para el Partido Popular. Disculpe, señor Nuin Moreno, porque el PP está en su turno a favor.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente, nosotros, por responsabilidad, votaremos también a favor de esta ley, una ley con

la que principalmente no estamos de acuerdo en dos cuestiones fundamentales y es la poca financiación que existe, y más teniendo en cuenta –se lo decía también en el debate del Plan de Infraestructuras Locales– que han tenido una nueva oportunidad en este caso para dar más financiación a las Administraciones Locales. Estamos viendo que las antiguas reivindicaciones de los partidos que ahora sustentan el Gobierno están en el cajón del Departamento de Desarrollo Rural, porque, insisto, aquí más financiación no hay. Quizá, si hacemos una comparativa, igual incluso en según qué casos inferior, cuando se les exige mucho más a las entidades locales: mejores servicios, mejor calidad y, evidentemente, con menor financiación. Por lo tanto, por responsabilidad, porque vamos a ser responsables desde el Partido Popular y no vamos a dejar sin financiación, claro está, a las Administraciones Locales.

Al igual, entiendo, señor Hualde, que el Plan de Infraestructuras Locales es provisional, también es provisional el fondo de participación de haciendas locales, pero seguramente el año que viene, porque tampoco habrán traído la reforma del mapa local, seguirá siendo provisional la ley que debatiremos el año que viene. Pero imagino que usted tiene un concepto de provisional que es el mismo que el del Gobierno, por lo tanto, es provisional el Gobierno, es provisional el Plan de Infraestructuras y es provisional todo lo que plantean en esta Cámara.

Y, efectivamente, nos vamos a quedar sin laureada, pero vamos a tener presentes o por lo menos se va a dar –se puede entender– cierta permisibilidad al Gobierno de Navarra para mantener según qué pintadas en otros sitios y en otras localidades de Navarra, y eso porque como ustedes sabrán se ha roto el acuerdo con la Delegación del Gobierno para eliminar ciertas pintadas por exaltación y enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo.

Efectivamente, nos quedamos sin laureada. Por cierto, estamos completamente de acuerdo con que se retire cualquier tipo de símbolo, como también hacíamos referencia en la ley que nosotros hemos presentado, pero incluidos todos, también las pintadas, que parece que el Gobierno va a dar permisibilidad o no va a insistir en retirarlas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley foral que establece la cuantía y el reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para el ejercicio presupuestario 2017, y, efectivamente, como ya se ha dicho, estamos pendientes de definir un nuevo marco y un nuevo

modelo de participación en los tributos de Navarra y de financiación, por lo tanto, mucho más estable y más justo para las haciendas locales, para las entidades locales.

Ese nuevo modelo también forma parte de la concreción del diseño del nuevo mapa local, con una nueva articulación de competencias y, aparejado a ello, de financiación y, por lo tanto, por eso estamos hablando de un solo ejercicio, 2017, y a partir de ahí queremos definir el nuevo marco, que es absolutamente necesario. Nosotros también entendemos y compartimos que lo que hoy aprobamos, por lo tanto, no es nada definitivo y también es insuficiente, también es una cuantía que no es suficiente para las necesidades, los servicios que tienen que prestar, las competencias que tienen que atender con carácter general las entidades locales.

Dicho esto, a nosotros nos sorprenden realmente algunas de las afirmaciones en este caso de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, señora Segura, porque, claro, con este proyecto de ley se establece una actualización del IPC más dos puntos y si el IPC es negativo, el poder de compra que se establece en este proyecto de ley tiene en cuenta el IPC negativo, evidentemente. Son dos puntos de incremento del poder de gasto, del poder de compra, porque el IPC es negativo y, como le han dicho, eso tiene efectos para todos, también para las entidades locales. Por lo tanto, ¿es 1,3? No, son dos puntos de mayor capacidad de compra, eso es lo que es, para todos, también para las entidades locales.

A mí lo que me llama la atención es que cuando ustedes no aplicaban esta fórmula del IPC más dos puntos, cuando el Gobierno de UPN no la aplicaba, a la vez, por ejemplo, aprobaban una reforma fiscal, como hicieron en 2014, que bajaba la presión fiscal, que bajaba la recaudación en 100 millones de euros. Entonces, no aplicaban y hacían una reforma fiscal que bajaba la recaudación en 100 millones de euros. Y ahora nos dicen: nosotros somos serios, nosotros somos solventes, somos serios, no como eran ustedes en la oposición, nosotros somos un partido serio que hace propuestas serias. Sí, es lo que estamos viendo en el debate de presupuestos.

Señora Segura, que han presentado 183 enmiendas por valor de 127 millones de euros contra una partida que tiene 11 millones de euros. 11 veces más. Entonces, ¿qué elegimos?, ¿la del fondo de transferencias corrientes?, ¿la del fondo de transferencias de capital? Y una partida al fondo de contingencia que, entre otras cosas, tiene que hacer frente a sentencias judiciales por decisiones que ustedes tomaron o no tomaron en su responsabilidad de Gobierno. ¿Esto es serio? ¿Es solvente presentar 127 millones de euros contra una partida que tiene 11? ¿Esta es la propuesta presupuestaria

sería y solvente que tiene que hacer UPN? Pero, bueno, es que igual, además de esas partidas, 11 veces más gasto de inversión, contra una partida que tiene esos 11 millones, a lo mejor viene acompañado de una propuesta fiscal que aumenta la recaudación por parte de UPN. Entonces me callo. Pero no, al revés, propuestas fiscales para que baje la recaudación. ¿Dónde está la coherencia? ¿Dónde está la solvencia? ¿Dónde está la seriedad de su planteamiento, de su propuesta? En fin, esto es lo que hay que decir.

Y, por cierto, señor García, ustedes pueden hacer una cosa que beneficia a las entidades locales: rectificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, esa que hace que incluso entidades locales que tienen una situación presupuestaria muy saneada no puedan acometer inversiones necesarias. Por su situación financiera podrían acometerlas, pero les aplican normas, como la regla de gasto, que las crujen. Eso podrían hacer desde la competencia que tienen en el Estado modificando esa draconiana ley que, desde luego, está estrujando la capacidad económica y financiera de muchas entidades locales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora sí, el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Yo voy a ser muy breve, pero como soy el único que va a votar en contra, he querido bajar aquí. La representante de UPN ha venido aquí a hablar del pasado, el cuatripartito ha venido a hablar de la historia recibida. ¡Qué cansinos son! De verdad, miren hacia delante, miren al futuro, piensen en lo que tenemos que hacer, no en lo que nos hemos encontrado ni en lo que hicimos algunos. La ciudadanía está esperando a ver qué es lo que vamos hacer, no a que les contemos lo que se ha hecho mal, por lo tanto, les animo a los dos, al cuatripartito y UPN, a que miren hacia delante.

Con lo único con lo que estoy de acuerdo con esta ley foral es con la duración, que es de un año. El único artículo es el artículo 1, con lo único que estoy de acuerdo, porque es tan mala que con un año ya vale.

Se están escudando ustedes en el modelo. Hay que cambiar el modelo de financiación de las entidades locales, esto es provisional, no nos ha dado tiempo después de año y medio. Yo propuse algunas alternativas que no se aceptaron, entre otras, cambiar la fórmula polinómica para incluir a las personas de renta garantizada en cada municipio, que era un índice que se podía sumar y era bien sencillo y no quisieron aceptar. Ustedes sabrán. Y en cuanto a la distribución, también propuse carta de capitalidad para cabeceras de comarca que tampoco aceptaron aunque estaban de acuerdo. Por lo tanto, no sé de qué hablamos.

Han tenido ocasión de corregir esto en el trámite parlamentario presupuestario y no han querido. Por lo tanto, el Gobierno del cambio no ha cambiado nada en cuanto a las entidades locales. Bueno, sí ha cambiado, a peor, porque las entidades locales son las más perjudicadas en los presupuestos de 2017. Las más perjudicadas. Si sumamos transferencias corrientes y transferencias de capital, sube un 0,6 por ciento el presupuesto a las entidades locales cuando el presupuesto general sube por encima del 5 por ciento, 5,35 por ciento creo que es. Por lo tanto, ya me dirán qué tiene de bueno esto.

El señor Velasco ha dicho que es continuista. El señor Nuin ha dicho que es insuficiente. Continuista e insuficiente, ustedes lo han hecho y van a votar a favor. Pero, como dijo la señora De Simón, mejor esto que nada. Lo dijo el otro día, es mejor esto que nada. Pues claro, mejor esto que nada. Serios y solventes, señor Nuin, ha dicho usted serios y solventes, y estoy de acuerdo con que se presentaron enmiendas el otro día que no tienen rigor a la hora de plantearse por valor de ciento y pico millones, por ejemplo, pero le voy a recordar unas palabras que dijo la señora De Simón al Partido Socialista: sus propuestas sí son serias y solventes, señor Cerdán –usted lo dijo, mire la Comisión–, pero no vamos a aceptar ninguna.

Por lo tanto, por responsabilidad, señor Jiménez, nosotros vamos a votar en contra porque es una mala ley para las entidades locales de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Terminado el debate del dictamen, pasaremos a su votación. Comenzamos con la votación. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hauxe da: 41 baiezko boto eta 7 ezezko boto. Ez dago abstentziorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor y 7 votos en contra. No hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Ley Foral. Solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntuarekin jarraitzen dugu oraingoan. Irizpena

eztabaidatu eta bozkatzeari, Eskubide Sozialetako Batzordeak onetsirikoa, etxebizitzaren alorrean herritarrentzako laguntza neurriak ezartzen dituen Foru Lege proposamenari buruzkoa.

[Continuamos con el punto segundo del orden del día. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda].

Advierto a sus señorías que se han presentado y admitido dos enmiendas *in voce* por todos los grupos y agrupaciones parlamentarias y que serán defendidas al posicionarse sobre el dictamen en su correspondiente turno. Así que abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos por Geroa-Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente anderea. Egun on guztioi. Culmina hoy, en este Pleno, una iniciativa legislativa a la que Geroa-Bai pone convencimiento y satisfacción sin ningún tipo de reparos. A lo largo de su tramitación, ya hemos dejado claro la trascendencia que para mi grupo tiene el asunto de la vivienda. Esta importancia viene dada sencillamente porque se trata de un bien fundamental y que está en la base del desarrollo del proyecto de vida personal o familiar de cualquier ciudadano o ciudadana. Pero, además, junto con el papel que, como digo, desempeña en la vida de la población en general, no se puede olvidar que disponer de una vivienda tiene una enorme relevancia en cualquier proceso de inclusión social y es en sí un elemento definitivo en la prevención de cualquier proceso de exclusión. Esto es así porque la situación de exclusión en lo residencial –podríamos decir– está íntimamente relacionada con la exclusión social en otros ámbitos de la vida, como en el relacional e incluso el laboral.

Evidentemente, no es lo mismo tener un techo, así sin más, como mera alternativa a la calle o disfrutar de una habitación compartida que disponer de una vivienda digna y adecuada a las características y situaciones de cada persona o grupo familiar. En consecuencia, hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada supone, por el lado de las personas, corregir, entre otras, las situaciones de tantos jóvenes que no tienen capacidad económica para emanciparse de su familia de origen, situaciones de hacinamiento y de problemas de convivencia por carecer de un espacio propio y situaciones de pobreza energética que obligan a muchas personas a mantener sus casas a unas temperaturas por debajo de lo mínimamente saludable mientras que por el lado de lo material, de los edificios, supone recuperar y acondicionar inmuebles en condiciones deficientes y poner en servicio las muchas viviendas vacías existentes.

Entendemos que el alcance de las modificaciones de la Ley 10/2000, del Derecho a la Vivienda en Navarra y del Decreto Foral 61/2013, que ahora aprobaremos, no puede por sí mismo dar una solución integral al problema de vivienda que tiene la ciudadanía navarra, habida cuenta del rumbo que esta cuestión ha seguido en los últimos años en los problemas referidos, entre otros, unos precios inalcanzables de las viviendas del sector libre justo cuando la precariedad económica y la pobreza han crecido de manera intolerable, una grave insuficiencia de las viviendas protegidas cuya demanda es de casi cinco mil solicitudes pendientes o un incremento de los hogares que pasan frío en la Comunidad Foral cifrado en un cien por cien durante los primeros años de la crisis, entre 2007 y 2012, alcanzando una cifra de alrededor de un 7,7 por ciento del total que declaraban en 2012 no tener una temperatura suficientemente cálida durante los meses de invierno.

Por esto, creemos que para intervenir de manera global en el asunto de la vivienda es necesaria la elaboración de un plan estratégico de vivienda tal como quedó plasmado en el acuerdo programático y tal como la propia ley prevé, plan que habrá de ser el marco en que se realicen otros debates pendientes acerca del derecho a la vivienda por ejemplo, y para ese abordaje integral son también de indudable importancia e incidencia todas las medidas que el Gobierno ya ha tomado y está tomando, como son la recuperación de las ayudas a la promoción de vivienda en alquiler, la rebaja del módulo de la VPO y otras que tienen que ver con la sociedad pública Nasuvinsa.

Entre estas últimas, queremos destacar el objetivo marcado por la citada Nasuvinsa de llevar a cabo la promoción directa de viviendas, construyendo quinientas viviendas protegidas para alquiler y las modificaciones ya introducidas en la bolsa de alquiler con objeto de ampliar tanto el número de viviendas puestas a disposición de las personas que las requieren como que las actuaciones se extiendan a todas las localidades de Navarra.

Pero de la misma manera que reconocemos que otros elementos son necesarios, dada la magnitud del problema al que nos ha llevado el que algunos hayan convertido la vivienda en un mero objeto de especulación, también pensamos que las medidas que hoy aprobamos constituyen un nuevo paso, un paso importante en la línea de conseguir nuestro objetivo general de favorecer el acceso a la vivienda, y nos parecen importantes desde el momento en que están centradas en conseguir varios objetivos más específicos que compartimos plenamente, fundamentalmente, impulsar el alquiler protegido por medio de la promoción de nuevas viviendas, ajustar el arrendamiento a la capacidad económica de las familias inquilinas, facilitar el acceso a una

vivienda especialmente por parte de los colectivos más vulnerables, fomentar la rehabilitación de edificios y viviendas y, por último, lograr un parque residencial más eficiente y accesible.

La mayoría de las medidas que constituyen el contenido de la proposición de la ley se orientan a la consecución de estos objetivos. Así, tanto el fomento de las cooperativas de vivienda como el fomento de las cooperativas de vivienda a través del nuevo régimen de cesión de uso como las subvenciones de entre un 23 y un 30 por ciento para la promoción de viviendas nuevas en alquiler o del 50 por ciento para entidades locales que rehabiliten viviendas vacías y las destinen al alquiler, buscan dar un nuevo impulso al alquiler protegido incrementando el número de viviendas con ese carácter. La rebaja del precio del arrendamiento, que supone entre un 8,05 y un 14,67 por ciento menos respecto a los precios de 2015, se hace con la pretensión de ajustar el arrendamiento a la capacidad económica de las familias inquilinas.

Medidas como la posibilidad de dotar de la reserva para VAIS en promociones ya adjudicadas donde no se dotó dicha reserva –cuestión a la que por cierto presentamos hoy una enmienda *in voce* que será explicada un poco más adelante–, la creación de una nueva reserva para arrendamiento para personas solas, una mejora de la puntuación para personas desahuciadas, la concesión del 75 por ciento de subvención si las inquilinas son perceptoras de renta garantizada, que tendrá carácter general y ya sin límite temporal, se plantean para facilitar el acceso a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, y, evidentemente, son los objetivos de fomentar la rehabilitación y lograr un parque residencial más eficiente y accesible los que están detrás de toda la relación de medidas que se articulan de flexibilización de los requisitos para acceder a las ayudas, el aumento de las subvenciones y la declaración como protegibles de nuevas actuaciones.

Algunos ejemplos de estas medidas que digo son las modificaciones en cuanto a ampliar la superficie de la nueva vivienda creada como consecuencia de agregar o unir viviendas existentes, la rebaja del presupuesto mínimo para poder considerarse actuación protegible de seis mil a dos mil euros, el aumento de los porcentajes de subvención adicional para colectivos determinados, el incremento de los porcentajes de subvención para la adaptación interior de viviendas de personas con discapacidad grave, y la nueva formulación introducida en el trámite de enmiendas, más ambiciosa y avanzada, más adaptada a las directivas europeas también, a la par que más exigente con las sociedades públicas promotoras de viviendas para la promoción de edificios de consumo de energía casi nulo.

Como digo, queremos dejar claro una vez más que por parte de Geroa-Bai no tenemos ninguna duda de la necesidad y de la oportunidad de las modificaciones propuestas. La mayoría de ellas están recogidas en el acuerdo programático y pensamos que todas ellas forman una batería de medidas que abarcan multitud de aspectos relacionados con el acceso a la vivienda. Indudablemente, habrá que valorar los efectos que tienen y medir su eficacia, pero, de cualquier modo, estamos convencidos –y por eso apoyamos esta proposición de ley– de que tanto las modificaciones de la propia Ley 10/2010 como las del Decreto Foral 61/2013 van a servir para garantizar siquiera por la vía de los hechos el derecho al acceso a la vivienda, no solo por parte de la población en general sino por la de las personas que más dificultades tienen para ello. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda da.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on denoi eta ongi etorriak. La verdad es que cuando empezamos a hablar de pasado, presente y futuro, en este caso, teniendo en cuenta el pasado, lógicamente, estamos en el presente y, además, con claras miras al futuro. Y digo esto porque, desde Euskal Herria Bildu, apostamos y buscamos un nuevo modelo más social y pasar de ese modelo especulativo en el que hemos estado en el pasado a un nuevo modelo mucho más social en ese futuro. Y con esta ley que hoy aprobamos se empieza a facilitar y a poner los mecanismos para que sea cada vez más real el derecho de todas las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Hemos debatido largo y tendido sobre lo que aparece en la ley, incluso la señora Aranburu también ha hablado de las medidas y, entre otras –yo las diré muy por encima–, se facilita el acceso a la vivienda impulsando la vivienda en alquiler protegido, hay una bajada en los precios del módulo, se eliminan los requisitos residenciales para el acceso, es decir, ahora ya vale con estar empadronado, se mejora el alquiler sin opción a compra, se mejoran los criterios y porcentajes en las reservas para poder acceder a la vivienda, es decir, incluso –un ejemplo muy simple– se aumenta hasta un 6 por ciento en el caso de violencia de género, también se mejoran para las personas con necesidades de vivienda de integración social y también se hace una apuesta importante en esta ley por la rehabilitación con un aumento en las subvenciones para personas mayores de sesenta y cinco años y para personas jóvenes de manera considerable.

También se mejora la subvención en rehabilitaciones a entidades locales para que luego esas viviendas puedan ser destinadas a alquiler y también existen subvenciones para el fomento de efi-

ciencia energética y prevención de la pobreza con la posibilidad de acceder a subvenciones del 40 por ciento del presupuesto protegible para mejorar, en este caso, la envolvente térmica de los edificios e incrementar así su nivel de aislamiento. Además, esto con una mejora del presupuesto de 800.000 euros, como ya dijo ayer el propio Consejero, y, además, a través de las enmiendas en el debate de la ley, también desde el 1 de enero de 2017, las nuevas viviendas protegidas destinadas al arrendamiento promovidas por Nasuvinsa serán viviendas de consumo casi nulo y, a partir de 2019, todas las viviendas.

Aparte de todo esto, también de lo que se trata es de fomentar la participación ciudadana, la creación del Consejo de la Vivienda como órgano consultivo y asesor, así como reconocer la oficina de mediación inmobiliaria. Dicho esto, y teniendo en cuenta que, como ya he dicho, es un paso positivo en ese planteamiento que hacemos desde Euskal Herria Bildu, en esa búsqueda de un modelo más social frente al especulativo, lo he dicho muchísimas veces y voy a seguir diciéndolo, este es el principio y nos queda un camino muy largo por recorrer a la hora de realizar el plan estratégico de vivienda e incluso la ley de vivienda donde la misma sea un derecho subjetivo.

Y dentro de esto es donde tenemos un reto importante y un debate duro y, además, yo diría que, desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu, bonito, en el que deberíamos tener en cuenta, por ejemplo, la percepción de la vivienda o la necesidad de la misma como algo vinculado a la emancipación de la persona y no a la familia. ¿Y por qué decimos esto? Porque entonces tendríamos que hablar también del tamaño de la misma, tendríamos que hablar, lógicamente, del precio, deberíamos hablar también del tipo de vivienda, porque si tenemos en cuenta, como digo, la emancipación de la persona y no a la familia, uno de los debates que deberían surgir es por qué todas las viviendas tienen que tener setenta metros cuadrados cuando la normativa navarra permite a partir de treinta, por qué no podemos hablar de vivienda básica, de otros tipos de modelo de vivienda, de vivienda a precio justo, de vivienda que genera sobrecargas de gastos en servicios urbanos, etcétera.

Es decir, cuando planteemos, a partir del plan estratégico, la nueva ley de vivienda, deberemos tener en cuenta algunas cosas, medidas para diversificar el tamaño, las calidades, el precio de la vivienda, medidas para impulsar el alquiler a precio de alquiler y no a los precios actuales, medidas para evitar la segregación social mediante las unidades vecinales de viviendas. Por eso, tenemos un reto importante porque no olvidamos ni a quien le quitan la vivienda porque no puede cumplir con el compromiso adquirido con el pago hipotecario ni

tampoco a las muchas personas que no acceden a la vivienda porque no pueden pagarla aunque la necesiten. Por eso, insisto, el camino se ha iniciado, pero es un camino largo y no podemos pararnos en el primer banco a descansar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidenta y a las personas que habéis venido a vernos también. Bueno, hoy aprobamos, como decía mi compañera de EH Bildu, el primer paso, un primer paso de los muchos que hay que dar en la carrera por legislar contra la precariedad en materia de vivienda.

Este avance legislativo pone a trabajar el dinero y los recursos públicos y privados de vivienda al servicio de la gente, una ley incentivadora e innovadora que va a ser complementada a lo largo de esta legislatura con otras modificaciones que profundizarán en el derecho a la vivienda, derecho que pasa por dos vías ineludibles: la cartera de prestaciones garantizadas y la penalización-movilización de la vivienda vacía de los grandes tenedores de vivienda vacía.

En todo caso, hoy aprobamos la modificación de dos leyes que mejoran la redistribución de este escaso recurso, es decir, que procuran no dejarse a nadie por el camino como ocurría hasta ahora, abaratan el precio del alquiler, redirigen el sector productivo de la construcción hacia el alquiler social y profundizan en el modelo de desarrollo productivo que Podemos-Ahal Dugu defiende, un modelo de desarrollo productivo basado en la reducción del daño medioambiental a través del fomento de la rehabilitación y la incentivación de construcciones para el alquiler de consumo casi nulo. Es decir, medidas que dejan mejoras en los ámbitos social, económico y medioambiental.

A nivel social, legalizamos la cesión en precario de viviendas públicas para familias en dificultad, rebajamos el precio del alquiler hasta un 18 por ciento en determinadas promociones, fomentamos las cooperativas de vivienda sin ánimo de lucro a través de la cesión en uso a los cooperativistas de parcelas públicas para la construcción, generalizamos en todo el parque la vivienda de integración social, realizamos una reserva del 6 por ciento en todas las construcciones nuevas para personas solas, mejoramos la puntuación de personas que se encuentran en proceso de desahucio, ponemos en marcha los mecanismos de participación ciudadana que tanta falta nos han hecho hasta ahora, fundamos el Observatorio de la Vivienda o Consejo de la Vivienda, la Oficina de Mediación Inmobiliaria, etcétera. Posibilitamos el arrendamiento de vivienda protegida a entidades sin

ánimo de lucro, rebajamos el presupuesto mínimo de las obras subvencionables en rehabilitación de seis mil euros a dos mil favoreciendo la realización de pequeñas obras en economías precarias, aumentamos la subvención a víctimas de violencia, a personas con discapacidad y a usuarios de renta garantizada. Incrementamos las subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, posibilitamos la obtención de anticipos para las obras de rehabilitación con dinero público, subvencionamos la compra de vivienda de integración social que puedan realizar los Ayuntamientos, se dejan de computar las ayudas extraordinarias y de emergencia para establecer el precio de la subvención.

Por otro lado, a nivel económico y de sector productivo, se estima la creación de mil seiscientos empleos para la construcción de mil viviendas destinadas al alquiler social en esta legislatura, la mitad de ellas de titularidad pública, y promete dinamizar el sector autónomo de la construcción a través de la rehabilitación.

Finalmente y gracias al proceso de enmiendas que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Podemos, ha mejorado considerablemente esta ley, se aumenta la subvención a constructores que se lancen a la construcción de viviendas de consumo casi nulo, una cuestión en la que Navarra quiere adelantarse al resto del país y alinearse con las líneas europeas de reducción del daño medioambiental, una cuestión que también incidirá en los próximos años en la reducción de la pobreza energética. ¿Es suficiente? No. ¿Era imprescindible? Sí.

Finalizaré con los machacones datos macro, reflejo del malestar social alrededor de la vivienda y acicate de esta Cámara legislativa: cuatro mil y pico familias y personas solas están registradas como solicitantes de vivienda, mientras que se estima que más de veinticinco mil viviendas en nuestra comunidad están vacías, un reto al que mirar con valentía y más, si cabe, con las cifras que aporta la PAH en materia de desahucios: tres cada dos días. Por eso seguimos siendo pelmas con el programa de bolsa de alquiler, redoblando el llamamiento a la ciudadanía que posea vivienda vacía. Las condiciones han sido mejoradas y Nasuvinsa les ofrece un pago garantizado durante cinco años y la garantía de devolverle su vivienda en las mismas condiciones en que la dejaron. En fin, señorías. Como solemos decir, a esto se le llama avanzar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y bienvenido también al público que nos acompaña esta mañana. Ya, por fin, se aprueba hoy

la ansiada ley de vivienda, el ansiado cambio empieza hoy, señor Laparra, señora Presidenta, según ustedes, porque cuando presentaron esta proposición de ley, anunciaron a bombo y platillo que, con la nueva ley de vivienda, por fin llegaba el cambio y ya vemos cómo ahora van bajando el tono estos del cuatripartito y ya dicen que, bueno, no es un cambio, es un primer paso, pero cambio, cambio, la realidad es que no. Ya lo han reconocido. ¿Es un primer paso? Sí. De cambio, nada, señora Presidenta, porque una vez más pusieron de manifiesto a bombo y platillo una nueva ley, un no sé qué, mezclando las iniciativas del Gobierno con el cuatripartito para darse más gloria a sí mismos y, al final, nada de nada, y ya hemos visto otra vez esa dependencia y esa falta de autonomía a la hora de presentar sus propuestas. Si este cambio es el cambio, evidentemente, tienen ustedes muchísimo por avanzar porque, entre lo que han presentado y lo que venía haciendo UPN en materia de vivienda, tampoco ha habido mucho cambio, señora Presidenta.

En su día, ya calificamos –y así no lo han trasladado también diversas entidades que trabajan en el ámbito de la vivienda– que esta proposición realmente se quedaba escasa y que era poco ambiciosa y, sobre todo, no cumplía su principal objetivo, y es que no garantiza el derecho a la vivienda. No garantiza el derecho a la vivienda porque ni aborda la vivienda vacía ni aborda la igualdad de oportunidades. Por tanto, y ya de entrada, esta proposición nos pareció escasa y que tenía muchísimos aspectos de mejora y en ello trabajamos y en ello nos quisimos centrar.

Entonces, tenemos cierta satisfacción –contenida, he de decir– porque sí que han sido aprobadas diversas enmiendas presentadas y planteadas por el Partido Socialista e incorporadas al nuevo texto como son que ya no sea necesario que la vivienda esté vacía durante un año para incorporarse a la bolsa de alquiler, ampliar la garantía de vivienda a las víctimas de violencia de género, que tras la ocupación de una vivienda alquilada, esta sea devuelta en las mismas condiciones en las que se entregó y, además, potenciar los acuerdos entre el Gobierno de Navarra y las entidades financieras y Sareb, por ejemplo, para que antes de la ejecución de un desahucio, el banco ofrezca a los afectados una propuesta de alquiler social, tal y como están haciendo ahora en Cataluña. Y ahí quedó todo lo aceptado de lo que presentó el Partido Socialista.

Esta proposición de ley se centra, sobre todo, en dar subvenciones, muchas subvenciones. Con eso lo están solucionando todo. Nos parece muy correcto y es lo que hay que hacer, además, poner el acento en lo más necesario, en quien más lo necesita, pero es que la vivienda es un derecho de toda la ciudadanía. La vivienda es un derecho de

todos y todas las navarras, por eso no nos podemos olvidar de nadie y, en esta ley, usted lo ha hecho, en esta ley se ha olvidado de muchísima gente. Solo están legislando para un sector de la población y le repito que la vivienda es un derecho de todos y de todas.

Nosotros trajimos muchas más enmiendas y todas tenían varios objetivos: ampliar el parque de viviendas destinadas al alquiler, garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada –nos tumbaron todas las enmiendas referentes a esta materia–, cumplir que la vivienda sea un elemento de cohesión territorial y, además, garantizar la igualdad de oportunidades en Navarra en el tema de la vivienda, y no han querido. No han querido nada de esto. No han querido, por ejemplo, que Navarra tenga igualdad de oportunidades de vivienda, por ejemplo, en los pueblos. No sé si usted conocerá el tema de vivienda más a fondo, pero las políticas en materia de vivienda en Navarra se centran exclusivamente en la vivienda protegida. ¿Y dónde está la vivienda protegida? En los pueblos no hay vivienda protegida por regla general. No hay vivienda protegida disponible.

Entonces, ¿qué hace el Gobierno de Navarra? A uno que tiene una renta de 24.000 euros y se compra una vivienda de protección oficial que vale 150.000, usted sí que le da una ayuda a esa renta. Ahora, si una persona que tiene 19.000 euros de renta se compra en su pueblo, donde no se dispone de vivienda protegida, una vivienda libre por 80.000, que además la vivienda libre tiene ahora menos coste que la vivienda protegida, pues a esta persona de 19.000 euros usted no le está dando una ayuda. Esto no es igualdad de oportunidades, se está dejando, señora, a muchos pueblos y a mucha gente. Este ejemplo de la compra es exactamente lo mismo para el alquiler. En los pueblos no existe la posibilidad del alquiler protegido y tampoco está protegiendo usted a las rentas más necesitadas. Además, es una queja que tienen también en los pueblos. Si quiere usted, vaya y pregunte por los pueblos, señor Laparra.

Tampoco han querido igualdad de oportunidades, por ejemplo, poniendo el foco en otros niveles de renta. Propusimos revisar las ayudas al alquiler en función de los tramos de renta, solo por renta, ampliar estos tramos de ayuda hasta ingresos de 1.300 euros al mes, que tampoco es una renta muy elevada, no son grandes ingresos, ¿y qué nos han respondido? Que no, que estas familias mileuristas no se merecen una ayuda para el alquiler, que no entran ya en el famoso –y más que olvidado, por lo visto– rescate ciudadano. ¿Es justo? No. ¿Es igualdad de oportunidades? No, y menos cuando ahora tenemos un precio medio del alquiler protegido que ronda los 500 euros y usted está permitiendo que una familia que tiene unos ingresos de 1.000

no tenga ningún tipo de ayuda para ese alquiler. Yo la invito, señora Presidenta, a que repase las paradas que se van a producir con esta proposición de ley en materia de vivienda. Yo tengo ahí los cálculos, si quiere, luego los revisamos juntas para que se pueda aclarar un poco mejor.

Vayamos con nuestros jóvenes, que ha nombrado. Me parece que ha sido la primera vez que ha nombrado a los jóvenes, señora Aranburu, en el debate no salieron porque solo salió para tumbarnos la enmienda que había presentado el Partido Socialista. Mire, los jóvenes tienen ahora una renta media, siendo generosos, de unos 1.200 euros con trabajos precarios también. El colectivo de jóvenes debe ser apoyado por este Gobierno. El otro día, se publicaba que los jóvenes navarros son los menos emancipados de toda España, que solo el 16 por ciento de los jóvenes menores de treinta años viven emancipados. ¿Qué futuro vamos a dar a nuestros jóvenes? ¿Necesitan ayuda del Gobierno de Navarra para emanciparse? Sí. Presentamos una enmienda solicitando la recuperación de una renta para la emancipación juvenil sin datos, sin números, sin cifras: solamente un compromiso del Gobierno de Navarra para que ayudara a emanciparse a los jóvenes. Además, es que lo pone en el borrador del Plan de Juventud. ¿Qué hicieron ustedes? Tumbarnos la enmienda también. ¿Es justo? No. ¿Hay que ayudar a nuestros jóvenes? Sí. ¿Lo han hecho? Tampoco. No, señora Aranburu.

Bueno, podríamos seguir y seguir con todo lo que han podido y la verdad es que no han querido. Insisto, esta ley es solo para unos pocos, y, repito, hay que poner el acento en quien más lo necesita, pero sin caer en la demagogia y ustedes han caído en la demagogia. Además, me sorprende la defensa a ultranza que hace, por ejemplo, el señor portavoz de Podemos de esta ley porque el otro día encontré un escrito –de este mismo año, no me voy a hacer tres años– en materia de vivienda, que decía que en ningún país como aquí las subvenciones son cobradas por las promotoras, lo que ha sido y es la desgracia humana que venimos padeciendo en torno al techo. ¿Y qué hace Podemos? Recupera e incluso incrementa las subvenciones a las promotoras, por ejemplo.

Siguiente: hoy el derecho a una vivienda digna pasa por apuntarse a una lista de espera para acceder a un piso con subvención. ¿Cuál es la aportación de Podemos en esta proposición de ley a este respecto? Ninguna. Otra frase, señor Buil: evidentemente, con una lista de espera de 4.000 personas en Nasuvinsa y ante la pasividad de todas las autoridades anteriores, las alternativas deben ser otras diferentes a la construcción. Titular en la presentación a bombo y platillo de esta proposición de ley: el Gobierno de Navarra construirá 500 nuevas viviendas. Otra frase. Todos los Gobiernos han

intentado levantar el sector de la construcción apoyándose en las necesidades de la gente y subvencionando a promotoras privadas con la justificación de arrancar algunos puntos del desempleo. Titular del Gobierno de Navarra: El Gobierno de Navarra creará 1.800 puestos de empleo con la nueva Ley de Vivienda, 514 de ellos en la vivienda de nueva creación. Borrador del Plan de Empleo, señor Laparra: nicho de empleo: construcción. Pero, bueno, hombre, es un poco tomadura de pelo por parte de Podemos que vendan esta ley como maravillosa cuando ustedes mismos están diciendo que no lo es, porque todo lo que decían que era una desgracia ustedes ahora lo están aplicando en la nueva ley, así que, bueno, vamos a ser coherentes.

Créame, además, que nos habría encantado poder apoyar esta ley en materia de vivienda, pero nos pusieron muchos palos en la ruedas en la Comisión pertinente para poder apoyar esta ley. Nos hubiera encantado. Ustedes también han reconocido que se les ha quedado bastante corta, a todo el cuatripartito, que lo venían diciendo a bombo y platillo. Ahora han reconocido que se ha quedado bastante corta. Entonces, bueno, nos vamos a abstener ante la misma porque, insisto, aquí no hay cambio relevante, esta proposición nada tiene que ver con una política integral en materia de vivienda, la realidad social es muchísimo más compleja de lo que ustedes plasman en esta ley y estas son solo una serie de medidas parciales. Por lo tanto, nos vamos a abstener a la espera de que ustedes nos traigan pronto una nueva ley en la que todos los navarros y todas las navarras nos veamos reflejados, una ley que sea integral y apueste por fin por medidas innovadoras, una ley de verdad y una ley que recoja el derecho a la vivienda pero para todos y todas las navarras, sean quienes sean y vivan donde vivan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Señor Nuin Moreno, por parte de Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar la aprobación definitiva de este dictamen, que no es un proyecto de ley foral, que es una proposición de ley foral, señora Unzu, lo digo porque –luego haré alguna referencia también al futuro, a lo que podamos hablar y pactar en el futuro porque entiendo que el Partido Socialista está dispuesto– en su intervención no hacía más que referirse al Gobierno, a la señora Presidenta. La hemos presentado cuatro grupos parlamentarios. Sí, sí, está firmada por cuatro grupos parlamentarios, señora Chivite. Luego comentaré a futuro dónde están los marcos de negociación y de encuentro si el Partido Socialista quiere encontrarse con esta mayoría parlamentaria que ha conformado y que da su apoyo con base en un acuerdo programático al Gobierno. Luego voy a decir algo porque creo que el Partido Socialista

tiene que hacer una reflexión al respecto, entiendo, desde el respeto.

Nosotros vamos a apoyar, como digo, la aprobación final del dictamen de esta proposición de ley que presentamos los cuatro grupos y el Consejero en rueda de prensa el pasado 28 de junio porque creemos que da pasos adelante firmes, importantes para hacer posible y efectivo el derecho de la ciudadanía a una vivienda adecuada, a una vivienda digna. Y lo hace concretando esos avances, sobre todo, en más vivienda social en alquiler y más barata, en más rehabilitación, por lo tanto, en medidas muy concretas, muy puntuales pero que llegan de forma muy directa a la ciudadanía para, a partir de estas políticas de vivienda social en alquiler, de rehabilitación y otras, poder hacer efectivo ese derecho a la vivienda.

El precio del alquiler social, como se ha dicho: baja entre un 8 y casi un 15 por ciento, lo cual es una cantidad importante. Las subvenciones, además a esos precios de alquiler, en función de la renta, se sitúan entre un 25 y un 90 por ciento. El precio baja entre un 8 y un 15 por ciento y las subvenciones se sitúan en esos márgenes en función de la renta. También las subvenciones para la promoción de viviendas nuevas en alquiler protegido se sitúan entre el 23 y el 30 por ciento para la promoción, las subvenciones también para entidades locales de hasta el 50 por ciento o del 50 por ciento para rehabilitación de viviendas vacías para el alquiler, objetivo de 1.600 viviendas nuevas en los próximos cinco años para el parque público de viviendas de alquiler protegido, ayudas a la rehabilitación entre un 5 y un 40 por ciento, ayudas destinadas a jóvenes, a mayores de sesenta y cinco años, a personas discapacitadas, a familias numerosas, a víctimas de violencia de género. Se reduce la cantidad mínima del coste de actuación para acceder a la subvención para rehabilitación, se apoya la constitución de cooperativas, se crea el Consejo de Vivienda como órgano de participación. Es decir, hay una serie de actuaciones y de medidas muy claras, muy concretas, de compromisos muy firmes, para avanzar, como digo, de forma clara en hacer efectivo ese derecho de acceso a la vivienda.

Hay un aspecto importante, que es verdad que no se toca en esta proposición de ley, que es toda la actuación en relación con la vivienda vacía, pero quiero recordar que hay una ley foral ya aprobada en vigor, recurrida por el Gobierno del Partido Popular y suspendida por el TC mediante la admisión a trámite de ese recurso. Lo quiero recordar porque sí, por lo tanto, hay una posición clara a través de esa Ley Foral del año 2013 y, desde luego, sería muy importante que ese recurso se resolviera por parte del Tribunal Constitucional. Se admitió a trámite por un solo voto de diferencia en

el Tribunal Constitucional. Nosotros estamos absolutamente convencidos tanto de la competencia normativa de Navarra para probar aquella ley como de la constitucionalidad del contenido de la misma, y sería muy importante para avanzar en esta materia de movilización de la vivienda vacía hacia el mercado de alquiler la vigencia de aquella ley foral y eso se puede lograr, bien porque hay una sentencia y esperamos que el Tribunal Constitucional haga pronto su trabajo, o bien porque el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno central, retire el recurso.

Por cierto, ha habido alguna novedad en las últimas semanas, porque ha habido anuncios de que el Gobierno central estaba valorando la posible retirada de algunos recursos de leyes recurridas de comunidades autónomas. Ya que parece, señora Unzu, que ustedes tienen influencia en el Gobierno del Partido Popular, les animaríamos a que influyesen en todo lo posible para que ese recurso fuera retirado y esta ley, la Ley Foral del año 2013 que, entre otras cuestiones, tiene medidas muy claras y muy dirigidas a movilizar la vivienda vacía hacia el mercado de alquiler, entrase en vigor. Esto sería una aportación realmente positiva en el marco en el que estamos ahora a la política de vivienda en Navarra.

Dicho esto, quiero terminar haciendo alusión al futuro inmediato, cercano. Vamos a empezar a negociar ya, a hablar y a negociar –lo han dicho el resto de portavoces también– el futuro plan de vivienda y ahí hay un gran debate, que es el derecho subjetivo del acceso a la vivienda. Eso implica poner un nivel de intensidad y de compromiso de políticas públicas mucho más firme y garantizado del que hasta ahora hemos sido capaces de poner en marcha, también incluso en esta ley foral que hoy vamos a aprobar. Nuestro compromiso y nuestra posición a favor de que en ese plan estratégico se aborde este debate y se resuelva en un sentido ya jurídico de reconocimiento de ese derecho subjetivo y de políticas que lo sostengan y que lo garanticen es firme y es claro, y esa es la posición también del acuerdo programático, debatir y avanzar en esa dirección de forma clara. Y yo he entendido –y es lo que he comentado también en relación con el Partido Socialista al principio de mi intervención– que también el Partido Socialista está dispuesto a hablar y a avanzar en esa dirección. Señora Unzu, el marco de negociación y de acuerdo es el marco del cuatripartito. Si ustedes quieren sentarse con las cuatro fuerzas políticas que estamos en el cuatripartito para hablar de política de vivienda, de derecho subjetivo, del futuro plan de vivienda, ese es el marco en el cual ustedes pueden hacer propuestas y valorarlas, y como esta proposición de ley es una proposición de ley, señora Unzu, presentada por cuatro grupos, yo le animo a que, en vez de dirigirse a la señora Presidenta, se

dirija en esta Cámara y en este Parlamento a las cuatro formaciones políticas que tenemos un acuerdo programático y que formamos con base en ese acuerdo un cuatripartito que sostiene al Gobierno para que, si ustedes quieren, se sienten ahí y hablen de política de vivienda y de lo que ustedes quieran. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, también al público. Empezaré diciendo que, en contra de lo que dice el señor Nuin, esto no es una proposición de ley. Ya lo comenté en una anterior ocasión: esto es una proposición-proyecto de ley o un proyecto-proposición de ley. Esto es un fraude, señor Nuin. Ustedes no han redactado esta iniciativa legislativa para nada, esto ha venido del Gobierno, que se lo ha entregado a usted para que lo tramite y se ha tramitado como proposición de ley. Hasta ahí podríamos estar de acuerdo.

Creo que también tengo que empezar diciendo que, efectivamente, tal como ha comentado la representante del Partido Popular, esto se vendió inicialmente como una enorme tarta fantástica e innovadora y ha resultado ser un suflé que ha ido bajando y que está ahora bastante chato y amenaza con hundirse incluso más. Vamos a justificar nuestra posición con base en las valoraciones positivas y negativas que entendemos que tiene la ley. Entre las positivas –que existen, hay que reconocerlas–, algunas culminan con propuestas bien redactadas y de éxito y otras entiendo yo que son bastante fallidas. Desde luego, es el mismo modelo de antes. Se vendió esto como un nuevo modelo. Ya se ha dicho por varios portavoces que no, que entendimos mal y que vendrá el plan estratégico y luego haremos un nuevo modelo. Es la misma estructura en la que se cambian algunas cosas; afortunadamente, yo creo que eso es así.

Vamos a empezar con las cosas positivas. La modificación del precio del alquiler, sobre todo en cuanto a su desvinculación con el módulo, es positivo, es un acierto desvincularlo del módulo porque, efectivamente, se puede y se debe hacer. De todas maneras, entiendo que no se ha rematado bien esta cuestión porque aquí realmente se ha fijado un precio a tentón y se ha dicho que se actualice con el IPC. Se tenía que haber hecho de una forma más objetiva atendiendo a cuáles son las cuestiones que motivan el alza de precios o la bajada de precios de alquiler –porque hay oscilaciones– y cuál es la situación en el resto de Navarra. De esto no hay absolutamente nada.

El incremento o, mejor dicho, la recuperación de la subvención a los promotores de alquiler hay

que reconocérselo, es una gran medida. Esta subvención se tuvo que eliminar en 2011 por la caída de un tercio de los ingresos del Gobierno de Navarra y era, efectivamente, lo que movilizaba a los promotores privados para desarrollar promociones de alquiler. Por lo tanto, bienvenida sea. Nada que objetar en ese aspecto y, además, se ha planteado incluso mayor subvención que la que antes se concedía, el 23 por ciento, si alcanzan objetivos de eficiencia energética, lo cual también me parece bastante correcto.

Tercera cuestión positiva. Las exigencias que se hacen a los promotores, a los propietarios de alquiler, de dotar de mayor información sobre los gastos que tienen que afrontar, sobre los deberes que tienen que afrontar los inquilinos que van a entrar en sus promociones. Nada que objetar. Esto estaba en una especie de código ético que se planteó en su momento y se ha recogido ahora normativamente. Nos parece positivo.

Cuarta cuestión. Las ayudas a las entidades locales para rehabilitación de sus viviendas. Totalmente correcto, totalmente positivo. Sepan que solo afecta normalmente a Pamplona y Tudela porque las demás no tienen viviendas de estas características, aunque llamamos la atención que en la Ley de Presupuestos presentamos una enmienda para dotar de ayudas al Ayuntamiento de Tudela para esta finalidad y fue rechazada. Lástima.

Han dicho ustedes –no entiendo muy bien– que pretenden el fomento de las cooperativas. Yo no he encontrado muy bien, entendiéndolo cooperativa como lo que es cooperativa, no esta nueva tipología que han inventado ustedes, no he visto una idea realmente que apunte a esa mejora del funcionamiento de las cooperativas o de la promoción de las cooperativas con la que yo personalmente estoy totalmente de acuerdo, lógicamente, siempre que se tengan las cautelas que se tienen que tener con ellas porque hay una historia en Navarra que todos conocemos, todos los que llevamos algún tiempo, y hemos visto algunos errores que no quisiéramos que se repitieran.

Hay unos temas de participación y de creación de un Consejo Asesor que nos parecen positivos porque filosóficamente estamos de acuerdo con ello. Ahora, esto a mí me suena a consejos vendo pero para mí no tengo porque, claro, tal como se ha redactado esta ley y como se ha desarrollado el proceso de enmiendas, no entiendo que haya sido demasiado participativo.

Hay una mejora general de ayudas relativas al Decreto 61/2013, es verdad y hay que reconocerlo así, algunas correctas, otras, desde nuestro punto de vista y lo hemos manifestado bastantes veces, sin cabeza, sin una idea clara de lo que hay que apoyar realmente, objetivos claros de envolvente

energética, no van a ser apoyados de una manera decisiva, a favor de pequeñas reformas que no garantizan esta envolvente energética. Por lo tanto, yo creo que no se ha hecho con excesivo acierto.

En cuanto a la parte negativa, yo la primera cosa que diría –también la ha comentado mi compañera del Partido Socialista– es que, con esta ley, ya no se va a hacer vivienda protegida o ya no se va a procurar vivienda protegida para todos los navarros. Yo creo que no. Aquí se les ha ido la mano claramente. Se han volcado ustedes de una manera absoluta por dos sectores, que es verdad que son desfavorecidos y que hay que atenderlos, los de la RIS y, por otro lado, los que sufren o han experimentado problemas de alzamiento de sus viviendas por desahucios hipotecarios o de alquiler, pero les han puesto ustedes tan en primera fila con tan pocas viviendas que repartir que yo creo que el resto de navarros no van a oler ninguna, y es una lástima porque la vivienda protegida ha sido una característica en Navarra durante muchos años en la que hemos sobresalido sobre cualquier otra comunidad autónoma. Hemos sido la comunidad con más porcentaje de vivienda protegida de España durante muchísimos años y hay barrios enteros que están hechos de viviendas protegidas. En Pamplona se pueden ver, desde Iturrama a cualquier otro, desde luego los nuevos, que son así y que han servido para que gran parte de nuestra sociedad habite en este tipo de viviendas.

La segunda cuestión es la del procedimiento. No voy a extenderme mucho más, ya lo hemos comentado muchas veces, el fin no justifica los medios. Las prisas –que parece que son lo que justifican– no justifican estos medios, y yo creo que una crítica que se tiene que hacer y se tiene que mencionar es esta.

La tercera cuestión sería el tema del precio de las viviendas en compraventa. Ustedes lo han bajado. Yo no voy a decir nada en cuanto a la cuantía pero sí les voy a decir una cosa, el precio de una vivienda protegida tiene que adecuarse, por supuesto, al valor que tiene el producto que se realiza –faltaría más, por supuesto que sí– pero también a un aspecto que ustedes muchas veces no tienen en cuenta, que es el riesgo de su venta. Cuanto mayor es el riesgo, mayor tiene que ser el precio porque esta es la ley del mercado. Si hay mucho riesgo, habrá que retribuir mejor al que se arriesga y si hay poco riesgo, entonces no. Yo creo que en estos momentos hay bastante riesgo. Pero es que la cosa no ha quedado ahí, en una enmienda a última hora han querido ustedes ponerse una medalla y, bajando el precio, han propuesto que en 2018 todas las viviendas protegidas sean de categoría energética A y en 2019 de consumo casi nulo, que, por cierto, no tiene ningún refrendo normativo en España, por lo menos todavía. Con lo

cual no sabemos a qué se refieren ni cómo lo van a medir. Pero, claro, esto cuesta mucho más, y ahora ¿cómo se van a hacer esas viviendas? ¿Van a subir el precio? Seguramente no, iría en contra de su interés... No lo voy a calificar. Pero entonces ¿qué van a hacer?, ¿subvencionar a la construcción? Tampoco parece que lo vayan a hacer. Van a generar ustedes un grave problema de construcción con esta medida. Ustedes verán.

En cuanto al tema de la residencia legal, yo creo que ustedes se confunden. Esto no es apadrinar a un inmigrante, no tiene nada que ver, pero yo creo que romper los conceptos que sustentan nuestro sistema legal, hacer este butrón, como están haciendo ustedes, para que cuele cualquier persona que entre aquí, que puede ser muy buena pero puede ser muy mala, no es posible.

Al tema del empadronamiento ya se ha referido antes mi compañera del Partido Socialista. Yo creo que no primar el empadronamiento es ir en contra de las personas que viven en Navarra desde hace tiempo y que, por lo tanto, llevan muchos años, ellos o sus padres, pagando impuestos aquí y colaborando a que esto sea posible, a que podamos tener ayudas para financiar viviendas, pero luego van a ser sus hijos los que no van a poder acceder porque no van a tener primas y van a venir otros, posiblemente con mucha peor situación económica, que van a estar por delante y eso a nosotros no nos parece adecuado. Les propusimos que solamente se aplicase en el tema del alquiler. Lo entendíamos más sensato. La vivienda en alquiler es una vivienda que no exige un cierto arraigo, es la que está destinada a la gente con peor situación económica. Ustedes fueron muy radicales, por lo tanto, muy abiertos a la participación –lo digo, lógicamente, con cinismo– y rechazaron esta propuesta que habría sido mucho más equilibrada.

Una cuestión que también nos parece que es muy negativa, y siguiendo con el tema de las puntuaciones en los baremos, es la prima a aquellos que han sido objeto de alzamiento por impago de alquiler de buena fe. La buena fe es una conducta recta u honesta en relación con las partes interesadas en un acto, contrato o proceso. Cuando uno deja de pagar un alquiler, ¿cómo se mide la buena fe? ¿Dónde está la buena fe? Hubiera sido mucho más correcto, como les dijimos en el debate, que si hay personas que no pueden pagar porque su situación económica objetivamente les impide pagar el 25 por ciento de lo que cuesta el alquiler de vivienda –porque el resto se supone que estará subvencionado–, les ayuden, les den esos cien euros que les faltan para pagar. Pero no, ustedes lo que hacen es primar al moroso, que en el fondo es hacer como una especie de bucle, una especie de reciclaje, lo sacan y lo meten luego a continuación obligatoriamente por la rueda del censo. Por lo

tanto, están primando una conducta que muchas veces no va a ser honesta y que, además, va a generar un problema en las comunidades, porque aquel que con esfuerzo está pagando esos cien o doscientos euros de alquiler y ve que su vecino, que está igual que él, no paga y encima le priman y vuelve a entrar ¿qué va decir? Se le va a poner una cara de tonto impresionante y eso no nos parece bien. Por lo tanto, considérenlo y corrijanlo porque creo que es un grave error.

También les hablaré de la nueva tipología de cesión de uso, esta tipología tan peculiar que hemos querido mejorar, pero se nos han denegado todas las enmiendas diciendo que íbamos en contra de ella. En absoluto. Pero, claro, nosotros estamos en contra de la opacidad, estamos en contra de que algunos se salgan del sistema general y no se sabe muy bien por qué, y cuando ustedes plantean una nueva tipología en la cual unos señores –pueden ser uno o dos– constituyen una asociación, crean unos estatutos cuya única exigencia es “un hombre, un voto” y no lo someten ni a control ni a publicidad, están creando una cosa un tanto opaca. El procedimiento para entrar no es público, y se nos dice que se hace así para favorecer que haya un buen ambiente en las comunidades. Oiga, háganlo en todas. Si el objetivo es que haya buen ambiente, ¿por qué no en las comunidades de compra?, ¿por qué no en las comunidades de alquiler? Entonces, se cargan la rueda de censo. ¿Buen ambiente en todas o solamente en estas va a haber buen ambiente? No nos parece muy claro.

Y para colmo, también les propusimos una enmienda porque ustedes van a primar, y mucho, a esta nueva tipología, priman nada menos que el 20 por ciento de la entrada al 90 por ciento, a los primeros. A los primeros ¿cuántos?, ¿los primeros 10 por ciento?, ¿los primeros 90 por ciento? No se sabe. Nosotros decíamos que si uno de esos primeros, el que constituye la asociación, dice que se va cuando ya está constituida y llena de socios, se le exija la devolución de esa subvención. Pero no, rechazaron la enmienda. No creo que fuera muy acertado.

Para acabar y ya a modo de resumen, creemos que pesa más lo negativo que lo positivo, que lo que es positivo a veces se ha resuelto mal, el procedimiento ha sido lamentable, los navarros y habitantes de Navarra que residen aquí desde hace más de cinco años se ven perjudicados, se prima increíblemente al moroso y se hace un reciclaje de la morosidad y se crea un tipo de viviendas opaco. No podemos apoyar esta ley, por mucho que sea una ley de vivienda y parezca que esto tenga que apoyarse. Creemos que debe cambiarse el modelo, estamos de acuerdo en cambiar el modelo, pero no en esta línea. Por lo tanto, nuestra postura va a ser que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Regala un pescado a un hombre y le darás alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida. Eso es por lo que apuesta el Partido Popular. Efectivamente, por ayudar a quien más lo necesita, pero también por ayudar o enseñar a pescar a aquellos que verdaderamente lo necesitan, y eso es lo que nos pide la sociedad en general o, por el contrario, claramente también diferente a por lo que apuesta el Partido Popular, no quiere una sociedad subsidiaria, y eso es a lo que ustedes están llegando, a un proyecto de sociedad subsidiaria. Se lo decía en el debate de la Comisión de esta ley, una ley que, insisto, no es justa, no es equitativa y, evidentemente, deja fuera a una gran parte de los navarros, que también tienen derecho a acceder a una vivienda.

Desde el Partido Popular, siempre hemos defendido una política de vivienda más eficiente destinada a una mayor calidad de vida de los ciudadanos navarros, reformas –ustedes son conocedores– que son o deben ser planteadas por los Gobiernos de las comunidades autónomas, que son los que tienen las competencias en este caso. Por tanto, señor Buil, el Partido Popular está exento de cualquier tipo de culpa. Usted siempre intenta culpabilizar al Partido Popular y a las políticas el Partido Popular. Pues en este caso no se tienen competencias, ya que son las comunidades autónomas las encargadas de poner el marco normativo.

En el Partido Popular apostamos claramente por reformar o por profundizar en esas reformas para hacer leyes de vivienda mucho más justas, no como esta. Apostamos por la ampliación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas de cualquier tipo, no como se recoge en la ley que presenta el cuatripartito. Apostamos por implantar actuaciones como la incentivación de la incidencia energética, no de la forma en la que se establece en esta ley, no entendemos que sea la forma correcta. Las ayudas de accesibilidad; ahora, con una pequeña trampa, copiando lo que se había planteado por otros grupos, vienen ustedes y plantean una enmienda *in voce* con la que, efectivamente, estamos de acuerdo, es de las pocas cuestiones de la propia ley con las que estamos de acuerdo. Se debe promover la accesibilidad universal que quizás arregla de una forma provisional la enmienda que se plantea, rehabilitación integral de los barrios y rehabilitación integral de ciudades, pero, como digo, no compartimos las formas en las cuales se pone o hay que poner en práctica esta ley al entender claramente que no se cumplen los principios básicos de equidad y justicia para todos, y entendemos, como digo, que no se cumplen estos principios poniendo en práctica esta ley.

Lo hemos dicho también durante el debate de la ley en Comisión, el Partido Popular presentó una única enmienda con referencia a la normativa y a la fórmula que se había establecido para modificar la ley de cara al futuro. No presentamos enmiendas a esta ley porque entendíamos que la enmienda que se merecía era una enmienda a la totalidad porque no estábamos de acuerdo prácticamente con nada y, básicamente, porque no es justa, porque se deja fuera a una gran cantidad de personas que realmente sí necesitan una vivienda por la situación en la que se encuentran, y sobre todo porque no se tiene en cuenta la realidad demográfica de nuestra Comunidad, porque no se plantean circunstancias muy diferentes a las que puedan existir en las ciudades o en las zonas rurales.

Por lo tanto, hay ciertas modificaciones de la anterior ley. En cuanto a los baremos, puntuaciones, se elimina –lo decía el portavoz de UPN– del baremo primar a los navarros. Creemos que es un grave error, yo creo que los navarros tienen derecho a poder optar a una vivienda protegida y cuantos más años lleven, efectivamente, debe ser. Todas las comunidades potencian que sus ciudadanos tengan esa posibilidad y no tienen por qué ser navarros de pro sino única y exclusivamente que lleven unos años viviendo, que es lo que siempre se ha mantenido en todas las comunidades si echamos un vistazo al resto de comunidades y al resto de leyes.

Decíamos, además, que nosotros entendíamos que una ley de vivienda debe ser equitativa y justa como la que se hizo y se presentó en otras regiones que el Partido Popular ha llevado a los diferentes Parlamentos. Nosotros, como entendemos que es una ley provisional, como todas las que presenta, parece ser, el Gobierno de Navarra, plantearemos una ley que entendamos que es justa y que beneficia al conjunto de los navarros y navarras en general, no dejando fuera a nadie y que, como digo, ayude a las personas que más lo necesitan.

Entendemos que las cuestiones que se plantean en la propia ley no se ajustan a la realidad. Creemos también que crear un Consejo de Vivienda en el que no se tienen en cuenta a los promotores es caer en un error. Ellos conocen verdaderamente la situación y pueden aportar a ese Consejo de Vivienda. Se crean ayudas para ciertas personas que ya están recibiendo una ayuda del Gobierno, dejando fuera a otras personas que no reciben ningún tipo de ayuda y cuyo salario no es el más justo tampoco para esas personas. Se modifican a peor las condiciones de acceso para el programa de apartamentos para mayores de sesenta años, se crea una nueva vivienda que no entendemos que sea transparente, se prima el impago, que es una cuestión que verdaderamente nos descuadra, y más teniendo en cuenta un impago de buena fe. Insisto, nos descuadra el planteamiento que se hace en esta ley.

Por lo tanto, el Partido Popular votará en contra de esta ley al entender que no es justa ni equitativa. Y para que nadie pueda echar en cara que al Partido Popular no le importa la vivienda y no le importan los más de desfavorecidos, presentará una ley alternativa que sea justa y equitativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Irizpena eztabaidatu ondoren, bozkatu eginen dugu. Terminado el debate del dictamen, procedemos a su votación. Comenzaremos votando las dos enmiendas *in voce* presentadas y firmadas por todos los grupos y agrupaciones. Repito, votamos en primer lugar las dos enmiendas *in voce* (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 50 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobadas las dos enmiendas. Votamos a continuación el dictamen junto con las dos enmiendas. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 26 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da. Berriz ere, foru parlamentari jaun-andreok, Legebiltzarrari eskatzen diot zerbitzu juridikoei ahalmena emateko foru legearen behin-betiko testuan beharrezkoak diren zuzenketa teknikoak egin ditzaten, Erregelamenduaren 98. artikularekin bat etorritz. Baiezpenez onetsi da.

[Por tanto, queda aprobado. Nuevamente, señoras y señores Parlamentarios Forales, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento].

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el apartado a) del tercer punto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la

proposición de ley foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo su rechazo. Por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 50 baiezko boto. Aho batez.

[Este es el resultado: 50 votos a favor. Por unanimidad].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este punto tercero: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite, por acuerdo de la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 14 de diciembre, una enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y quince enmiendas del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Conforme al artículo 158.3, dichos grupos parlamentarios defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición en sus respectivos turnos. Comenzamos ahora con la defensa de la proposición de ley foral.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari anderea eta egun on berriro guztioi. Los cuatro grupos que suscribimos el acuerdo programático presentamos esta proposición de ley foral para su debate en esta Cámara con el objeto de extender e implantar el sistema de carrera profesional al personal diplomado sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos.

Aunque la implantación y el desarrollo de la carrera profesional en Navarra ha sido un tema

bastante recurrente en este Parlamento y, por tanto, de sobra conocido por todas y todos ustedes, creo necesario y me voy a tomar la licencia de realizar un pequeño repaso a la normativa existente para aclarar cuál es el objeto de esta proposición de ley para tratar de contextualizar por qué presentamos esta proposición de ley relativa única y exclusivamente al personal no facultativo y para explicar también nuestra postura respecto a las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista, a los que ya avanzo que no vamos a apoyar y que van a ser rechazadas.

En primer lugar, tenemos que hacer referencia a la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que en su artículo 34 establece las distintas fórmulas a través de las cuales el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea puede propiciar la promoción de su personal, estableciendo en su apartado d) la posibilidad de establecer incentivos salariales basados en la carrera profesional.

Partiendo de este precepto, que habilita la implantación de la carrera profesional, se aprobó en el año 1999 la Ley Foral 11/1999, por la que se reguló el sistema de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. A través de esta ley, se implantó el sistema de carrera profesional únicamente para el personal facultativo del Servicio Navarro de Salud, quedando, por tanto, fuera de la regulación de esta ley todo el personal facultativo asimilado adscrito al Servicio Navarro de Salud, el personal facultativo adscrito a otros departamentos, así como el personal sanitario no facultativo. Esta ley posteriormente ha sido objeto de desarrollo mediante el Decreto Foral 376/2000, al que también hace referencia Unión del Pueblo Navarro en sus enmiendas.

Con posterioridad, en el año 2002, se amplió mediante la Ley Foral 31/2002 el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario del Departamento de Salud y de sus organismos autónomos que, al igual que los licenciados en Medicina, prestan atenciones clínicas, diagnósticas y terapéuticas. Entre ellos, se incluyó, por ejemplo, a los veterinarios de Salud Pública, que era uno de los colectivos que, como ya he indicado anteriormente, había quedado excluido de la Ley Foral 11/1999.

En el año 2003, el Estado aprobó la Ley de Ordenación Profesional Sanitaria, por la que se extendía la carrera profesional al personal diplomado universitario y, en cumplimiento de un mandato establecido en esta ley, se aprobó la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establecía el sistema de carrera profesional del personal diplo-

mado sanitario adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En conclusión, tras este repaso normativo, nos encontramos con dos marcos legales claramente diferenciados: por un lado, está la normativa que regula la carrera profesional para el personal facultativo y asimilado adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y, por otro lado, la normativa que regula la carrera profesional del personal diplomado del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y cada una de ellas regula condiciones diferentes. Insistimos en que hay dos marcos jurídicos diferentes: uno para el personal facultativo y otro para el personal diplomado sanitario. Y en ambos casos, como ya he expuesto, la implantación se reconoce única y exclusivamente al personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, quedando, por tanto, fuera y excluido el personal facultativo y el personal sanitario diplomado que no presta servicios en el Departamento de Salud y que, por tanto, está adscrito a otros departamentos diferentes del Gobierno de Navarra.

Esto ha generado una situación absolutamente injusta y absolutamente discriminatoria. Como ya hemos tenido la oportunidad de pronunciarnos todos los grupos parlamentarios en numerosas ocasiones en comparencias y en sesiones de trabajo que se han realizado en este Parlamento, yo creo que, en ese sentido, la posición del Parlamento es unánime.

Pues bien, ante esta situación, existe un compromiso claro y una voluntad firme por parte de las cuatro fuerzas que presentamos esta proposición de ley de poner fin a esta situación y extender la carrera profesional a todo el personal excluido, tanto al personal facultativo como al personal diplomado sanitario. Y por eso presentamos esta proposición de ley que se circunscribe exclusivamente al personal sanitario no diplomado.

Voy a explicar por qué no hacemos extensible, como solicita Unión del Pueblo Navarro a través de sus numerosas enmiendas, esta proposición de ley al personal facultativo. Por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque, como ya he expuesto, existen dos cuerpos jurídicos o dos cuerpos normativos diferenciados, uno que hace referencia a la carrera profesional de los facultativos y otro que afectaría al personal diplomado, por lo que por una cuestión de pureza de técnica legislativa y por garantizar el principio de seguridad jurídica, creemos que es más adecuado realizar dos modificaciones jurídicas diferentes. En este sentido se han pronunciado las diferentes fuentes jurídicas a las que hemos consultado. Como ya he indicado, existen dos normas jurídicas diferentes y entendemos que las modificaciones se deben llevar a cabo también a través de dos modificaciones legales diferentes.

A lo anterior, además, hay que añadir también que se da la circunstancia de que en el supuesto del personal diplomado sanitario ya existe dotación presupuestaria para extender la carrera profesional durante el ejercicio 2016. Como recordarán todos ustedes, los cuatro grupos que suscribimos el acuerdo programático presentamos varias enmiendas de aumento de gastos al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2016 por importe de 286 466 euros, dirigidas al abono de la carrera profesional para el personal diplomado sanitario. Si no recuerdo mal y si no me equivoco, creo que estas enmiendas fueron aprobadas por unanimidad por todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara. Por tanto, existiendo ya una dotación presupuestaria suficiente para extender la carrera profesional a este personal durante el ejercicio 2016, lo que se pretende con esta ley es realizar las modificaciones oportunas para habilitar y materializar el abono de este concepto con efectos desde el 1 de enero de 2016. Creemos que es mucho más apropiado hacerlo así. Y en cuanto al personal facultativo médico ya asumimos el compromiso de que el procedimiento a seguir va a ser exactamente el mismo. En fase presupuestaria, a través de una enmienda también a los presupuestos presentada por las cuatro fuerzas, se ha dotado presupuestariamente la extensión de la carrera profesional a este personal y, una vez se aprueben los presupuestos, existe el compromiso de estas cuatro fuerzas de presentar ante esta Cámara una nueva proposición de ley foral para que se pueda habilitar y se haga extensivo el pago de este complemento de la carrera profesional también a los facultativos médicos.

Ese es el motivo por el que no vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista. La compartimos, desde luego, asumimos que hay que hacerlo, ya hemos dado el primer paso con la dotación presupuestaria, pero lo que ustedes solicitan es que esta habilitación legal la realice el Gobierno a través de un proyecto de ley foral y lo que yo estoy diciendo es que vamos a ser las cuatro fuerzas las que vamos a presentar en esta Cámara una proposición de ley con el mismo objetivo, en el mismo sentido de la que presentamos hoy, y que nos comprometemos a hacerlo a la mayor brevedad posible y me atrevo a asumir que lo vamos a hacer en ese plazo de tres meses que reclama el Partido Socialista.

Por tanto, yo creo que queda perfectamente acreditado el compromiso de las cuatro fuerzas del cambio con la extensión de la carrera profesional a todo el colectivo excluido. No nos hemos olvidado del personal facultativo. Simplemente creemos que, por cuestiones jurídicas, por cuestiones puramente técnicas, es más adecuado realizarlo de la manera que nosotros hemos propuesto y este es el motivo y no otro por el que vamos a votar en con-

tra tanto de las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro como de la enmienda del Partido Socialista. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Entiendo que ninguno. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar al público que nos acompaña. En UPN consideramos necesario enmendar la proposición de ley por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y a sus organismos autónomos, a fin de que se incluya en su ámbito de aplicación al personal facultativo sanitario, es decir, garantizar con una ley que en este mismo procedimiento comprenda a dichos sanitarios.

Es el momento de que se reconozca la carrera profesional mediante la modificación de esta ley a los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en los Departamentos de Educación, Presidencia, Derechos Sociales, Juventud y Desarrollo Rural. Estos profesionales realizan las mismas funciones sanitarias, tienen la misma cualificación, los mismos objetivos que los trabajadores del Servicio Navarro de Salud, siendo la única diferencia su dependencia orgánica. Somos conscientes de que esta desigualdad se podía haber subsanado antes, pero hagámoslo ya.

Estos profesionales sanitarios adscritos a otros departamentos, no al de Salud ni a sus organismos autónomos, nos hacen ver el enfoque integral que debemos hacer de la salud compartida por varios departamentos. No cabe duda de que la carrera profesional constituye un elemento de motivación, de mejora de calidad de los servicios sanitarios, y que representa el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada, reconoce el desarrollo profesional y el cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios.

Los profesionales tendrían así los mismos deberes, responsabilidades y objetivos sanitarios que los que dependen de Salud o de sus organismos autónomos. La carrera profesional es un proceso de formación, ascenso y reconocimiento de los profesionales, no solo tiene una trascendencia económica sino que hay razones técnicas más que suficientes para que deba ser aplicada a todo profesional facultativo.

En el Parlamento acordamos por unanimidad poner fin a esta discriminación entre profesionales sanitarios, el 13 de enero en Comisión Parlamentaria con los diplomados sanitarios, el 9 de febrero

con los médicos, el 17 de febrero con los veterinarios, acordándose modificar la Ley Foral 8/2008 y la Ley Foral 11/1999, así como la habilitación de una partida presupuestaria que contemple el pago del complemento de carrera profesional.

Hoy día la situación es la siguiente. Respecto al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Foral de Navarra para 2017, UPN presentó enmiendas a dicho presupuesto en los Departamentos de Educación, Presidencia, Derechos Sociales, Juventud y Desarrollo Rural para dotar de una cuantía suficiente que cubriera la inclusión en el sistema de carrera profesional a médicos y veterinarios. El cuatripartito nos las rechazó y ahora, en iguales términos en los que UPN hizo sus enmiendas, presentan ustedes una enmienda *in voce* argumentando una previsión de mayor ingreso debida en gran parte a su reforma fiscal, entiéndase, a costa de los bolsillos navarros en su próxima declaración de la renta. Ante esta sucesión de los hechos, me pregunto por qué nos rechazaron estas enmiendas y ahora las presentan ustedes como propias. En fin, bienvenida sea la enmienda, la apoyaremos, pueden ponerse la medalla y sacarse la foto.

Respecto a la proposición de ley foral que ustedes exponen hoy, UPN presenta las enmiendas con la finalidad de que se contemple en el mismo procedimiento la ampliación al personal sanitario médico y veterinario con todas las garantías que la ley nos ampara. Ustedes solo hacen referencia al personal diplomado sanitario. La voluntad mostrada por ustedes para incluir a otros profesionales ha brillado por su ausencia hasta hoy y creemos que es una reivindicación justa y que hay que corregir esta antigua desigualdad. Si no se modifica el proyecto de ley en los términos que indican nuestras enmiendas, arrastraríamos el mismo error absurdo. Estamos de acuerdo todos en el diagnóstico y, sin embargo, no aplicamos el tratamiento. Si no aprobamos esta ley, continuaremos con una situación que vulnera el artículo 14 de la Constitución sobre el derecho a la igualdad: realizando los mismos trabajos, iguales complementos retributivos.

Asimismo, la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, obliga a que las Administraciones constituyan un sistema de reconocimiento del desarrollo de los profesionales sanitarios consistente en el reconocimiento público expreso y de forma individualizada del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario. De la misma forma, el Defensor del Pueblo sugirió implementar las medidas necesarias para la extensión de la carrera profesional al personal facultativo sanitario. Con los mismos argumentos se manifestaron los Colegios de Médicos y de Veterinarios de Navarra.

La señora Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, manifestó el martes pasado en un medio de comunicación el reconocimiento de la carrera profesional. Tras las palabras de la portavoz de Podemos de extender la carrera profesional, no tenemos ninguna duda de que apoyarán nuestras enmiendas. No hagan como en otras ocasiones, decir una cosa y más tarde votar lo contrario en sede parlamentaria. Confío también en que el Partido Socialista de Navarra, al compartir nuestro objetivo en su enmienda de adición que hoy ha presentado, apruebe todas nuestras enmiendas.

Por todo lo anteriormente expuesto, pido a sus señorías la aprobación de nuestras enmiendas y que sea en este procedimiento y no tengamos que hacer otra ley para ampliar el ámbito de aplicación. Estas enmiendas tienen toda la seguridad jurídica.

Quiero decirles que, si no se aprueban nuestras enmiendas, hoy mismo registraremos una nueva proposición de ley foral o, bueno, igual serán ustedes los que la registren con estas enmiendas que ha presentado hoy UPN. No lo sé, ya lo veremos. Desde luego, si no se aprueban, nosotros hoy mismo presentaremos una nueva proposición de ley, con el consiguiente retraso en su tramitación y en su aplicación. Señores del cuatripartito, será su responsabilidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Voy a ser muy breve porque creo que la señora Izurdiaga ha dejado muy claro en la exposición técnica el porqué de esta proposición de ley y creo que en ese tema no hay mucho más que decir.

Como bien se dice en la exposición de motivos, las Leyes Forales 11/1999, 31/2002 y 8/2008 supusieron la implantación en la Comunidad Foral de Navarra de un sistema de carrera profesional para el personal facultativo sanitario del Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Este sistema de carrera profesional se ha ido desarrollando por el Decreto Foral 54/2009, de 8 de junio. Han sido constantes las demandas del personal diplomado sanitario fijo de la Administración de la Comunidad Foral y de los organismos autónomos a ella adscritos que quedó excluido del ámbito de aplicación de la Ley Foral 8/2008. Señora Ganuza, han sido constantes, las demandas no son de ahora. No sé si me está escuchando, pero las demandas vienen desde hace varios años porque parece que las demandas son desde el año pasado. No, son desde hace varios años. No, pero por su exposición de todo lo que ha dicho hoy usted aquí, parece que

el problema viene desde hace seis meses o desde que está este Gobierno.

Por todo esto, se incorporó en los Presupuestos Generales de Navarra para 2016 un aumento en algunas partidas y se crearon otras por importe de 286.000 euros dirigidas al abono de la carrera profesional de parte del personal de enfermería. Es por ello por lo que se propone la presente proposición de ley foral a fin de materializar el importe mencionado en el presente ejercicio. Quiero decir también que, después de aprobados los presupuestos de este año, otros colectivos se pusieron en contacto con diferentes grupos y pudimos comprobar cómo había otros profesionales también igualmente afectados por la exclusión de Gobiernos anteriores.

La proposición de hoy tiene por objeto establecer el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario fijo de la Administración de la Comunidad Foral y de los organismos autónomos a ella adscritos, excluido el Departamento de Salud y sus organismos autónomos, y eso es lo que toca hoy. En 2017, tocará mediante otra proposición de ley resolver el resto de carreras profesionales que quedan pendientes, y por esto también quiero recordarles a los señores del Partido Socialista que en la enmienda ustedes están solicitándole al Gobierno y por eso nosotros vamos a votar en contra de esa enmienda.

Y esto que le digo, señora Ganuza y en general esta parte de la derecha, no son palabras. Para ello, para la próxima proposición, se ha reservado una cuantía en los presupuestos que se están terminando en estos momentos. Las enmiendas de UPN son oportunistas. Se nos pide que hagamos nosotros lo que no hicieron ellos. Es evidente que le da más confianza este Gobierno que el anterior. Por eso le tengo que decir, señora Ganuza, que gracias por lo que me toca, por su confianza en nosotros.

Miren, uno hace esfuerzos por no hablar de lo heredado. Señor Cerdán, claro que miramos hacia delante, pero para ello hay que ir tapando parches. Es imposible ir hacia delante sin ir tapando lo que queda por hacer. No es cuestión de buena o mala herencia, es cuestión de buena o mala gestión. Ese es el problema. UPN, que se queja continuamente de que hablamos de la herencia, pocos problemas ha tenido en ponerse todas las medallas posibles cuando ha salido el resultado del estudio PISA de educación. De esa herencia sí se puede hablar, no le importa. A Unión del Pueblo Navarro no le importa hablar de esa herencia. Se les ve un poquito el plumero. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Por el grupo Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez tiene la palabra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi y al público también. Es importante recordar que uno de los objetivos del Parlamento es atender y apoyar la búsqueda de soluciones a las situaciones injustas que puede vivir la ciudadanía navarra, pero también de quienes están dentro de la propia casa que tiene este Parlamento o que tiene un Gobierno, como es la gente que trabaja en ella. Y, evidentemente, la situación de la que estamos hablando hoy, en concreto, me refiero al personal diplomado sanitario –del resto de situaciones de personas médicas y veterinarias hablaré posteriormente–, refiriéndome a esta, al objetivo de la ley que presenta el cuatripartito, era, evidentemente, una situación injusta, como han señalado.

Era injusta, y quiero volver a recordarlo, y también discriminatoria, porque, desde luego, hacía caso omiso del artículo 14 de la Constitución. Además, quiero recordar que ha sido así durante más de siete años, el incumplimiento de a igual trabajo, igual salario. Algo que reivindicamos y que pedimos en todos los lugares, para el personal del Gobierno de Navarra no se estaba cumpliendo. Repito, a igual trabajo, igual salario. Por lo tanto, efectivamente, una importante vulneración del concepto de igualdad y que, además, se ha manifestado, cómo no, en la vida de las personas, en esa desigualdad económica, por cierto –sí, claro que sí–, en sus posibilidades de formación, pero también en su propia autoestima, no hay que olvidarlo, porque cuando a uno o a una no le tratan por igual y le desvalorizan, eso tiene unas repercusiones en su vida personal y en su propia mirada hacia sí mismo o hacia sí misma.

Vuelvo a recordar que el único motivo de exclusión, como ya han planteado y explicado muy bien anteriores portavoces, ha sido, sencillamente, la adscripción a un departamento u otro, tan sencillo como eso. Inconcebible, pero así se ha mantenido durante más de siete años.

También nos gustaría recordar que en esto también ha habido una desvalorización por quiénes lo hacían, en qué departamentos, en este caso, otros, quizás sociosanitarios, con ese calificativo que ha permitido, cómo no, para el colectivo del que ahora estoy hablando, es decir, el personal diplomado sanitario, un aumento de la brecha salarial en la medida en que, prácticamente, este colectivo en concreto lo forman mujeres. Y también ha supuesto una desvalorización de las personas usuarias de estos servicios, ya que, desde luego, parece que las personas que les cuidan y atienden tienen que ser peor pagadas. Por lo tanto, también les estamos desvalorizando.

Esto ha sido lo que hemos tenido y queremos recordar que hasta la llegada del cuatripartito y, por lo tanto, ejecutado desde el Gobierno actual,

no se había hecho nada. El Gobierno de UPN –y, por cierto, apoyado, por lo menos un año, por el PSN– no lo había hecho. Había mantenido esta desidia sin atender y, además, el mantenimiento, como he dicho, de ideas y estereotipos que estaban educando, y muy mal, también a la sociedad. Repito, siete años sin hacerlo, a pesar de conocerlo y muy bien, porque estos colectivos se habían defendido, lógicamente, y demostrado en todos los lugares, incluidos, cómo no, los informes de la persona defensora del pueblo.

Así que, señora Ganuza, ese era el momento de hacerlo, hace siete años ya. Han tenido unos cuantos para poder llevarlo a cabo. Me gustaría escuchar por qué no lo han hecho, cuál era el motivo. ¿Que eran pocas personas? Pues, vaya. ¿Que, en este caso en concreto del que hablamos, el personal diplomado sanitario –en esta proposición de ley– eran mujeres y no las valoramos? ¿Que desvalorizamos lo que hacían? ¿Que no nos importaba la ciudadanía a la que se estaba atendiendo? ¿O, sencillamente, como he dicho, desidia pura y dura? En cualquier caso, explíquenlo, porque han tenido muchos años realmente para poder hacerlo. Y, desde luego, el convencimiento de un tema se demuestra cuando toca hacerlo, cuando se gobierna, que es cuando se puede actuar, cuando toca hacerlo.

Hace un año en el grupo Podemos-Ahal Dugu tuvimos conocimiento de este tema. Antes no lo teníamos, indudablemente, no estábamos en estos espacios. Y desde que conocimos el tema, conjuntamente con otros grupos, hicimos lo posible para que se solucionara. Y lo hicimos llevándolo a los presupuestos de 2016, como se ha señalado, y desde la primera sesión del 13 de enero de 2016, donde se planteó esto específicamente. Ahí adquirimos un compromiso claro con el tema, por lo que ya se ha explicado, es decir, por la discriminación que existía. Un compromiso claro de defensa de la igualdad, a trabajo igual, salario igual, que lo defendemos en todos los lugares, espacios y contextos, y también un compromiso presupuestario que se materializó en el 2016 para el personal diplomado sanitario.

Y también es cierto que hubo un compromiso del Departamento de Función Pública de realizar la modificación legal oportuna. Tenemos que admitir que ha habido una gran lentitud y que es lo que no se ha hecho, de alguna forma, y es lo que hace que en este momento esté teniendo que hacer un poco tarde, pero, en cualquier caso, para que pueda ser posible. Y es verdad, una vez más, que tenemos que reconocer que las personas afectadas volvieron a poner ese toque de atención lo sobre la mesa de que no se estaba cumpliendo algo que teníamos aprobado ya en los presupuestos del 2016.

Así que ahora, por todo este trayecto que he explicado, esta proposición de ley foral, que, desde luego, lo único que pretende es subsanar correctamente y materializar este tema aprobado, como digo, en los presupuestos de 2016, y que hace referencia, como se ha explicado, al personal diplomado sanitario fijo de la Administración navarra y de organismos autónomos adscritos, excluido el Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Una proposición que está muy bien recogida en todo su articulado y, desde luego, también en sus disposiciones adicionales, transitorias y finales. En definitiva, dar salida con efecto retroactivo a un derecho reconocido en los presupuestos de 2016, porque lo pequeño claro que es importante, por lo que he dicho, por justicia, por la propia vida de las personas que lo sufren y también por educación de la ciudadanía. Hay que reconocer que todos los trabajos tienen la misma posibilidad de igualdad. A trabajo igual, salario igual.

Queremos decir desde aquí que muchísimas gracias y zorionak por la constancia que han tenido estos colectivos, en concreto este, y, además, por su trabajo bien hecho, porque han hecho que sea conocido, revalorizado y, además, han permitido que otros colectivos que están en esta situación también puedan pasar a ser reconocidos a partir de ahora. Todo eso es importante. Y también damos las gracias por la paciencia que han tenido durante este año para que se pueda materializar su derecho. Que lo celebren de verdad, porque es un buen regalo que se lo han merecido y que es su derecho.

Voy a pasar ahora al tema de los otros reconocimientos a la carrera profesional para personas facultativas. Claro que tienen todo el derecho, si estamos dando la misma argumentación, claro que sí. Y es la misma que hemos reconocido los cuatro grupos y que vamos a utilizar para hacerlo. Efectivamente, señora Ganuza, el diagnóstico es el mismo, pero a veces los tratamientos pueden ser diferentes, y lo ha explicado muy bien la portavoz de Bildu. Los marcos jurídicos son diferentes y los presupuestos también. Uno hace referencia al 2016 y otro al 2017. Como bien sabrán, no se trata de ponerse ninguna medalla. Sencillamente, en cuanto se ha podido comprobar que existe el dinero, se ha puesto en los presupuestos de 2017 con una enmienda *in voce* del cuatripartito para hacer posible el reconocimiento al personal facultativo en el 2017. Y, efectivamente, exige una ley propia, y ese es el compromiso, porque son marcos jurídicos diferentes, y como tal vendrá. Pero les decimos que está ya en los presupuestos y que como tal ley vendrá. Es un compromiso muy claro. Y damos desde aquí también nuestro zorionak a este colectivo de personas facultativas por su paciencia y por su constancia. Únicamente queremos decirles que comprueben los compromisos, que valoren qué han hecho quienes han podido hacerlo durante

siete años y quienes nada más entrar, a partir del primer año, lo han cumplido y lo hacen. Y lo hacen, como he dicho, aplicando el tratamiento ajustado y posible en el proceso que había que hacerlo.

Por lo tanto, por parte de Podemos-Ahal Dugu claramente decimos que no a las enmiendas. Compartimos perfectamente la argumentación del PSN, pero decimos que no por lo explicado. No a las de UPN también por lo que les acabo de explicar y porque, desde luego, les repetimos, podían haberlo hecho y no lo han hecho. No le echen cara al tema. Y, desde luego, nuestro voto claramente favorable a esta ley que suscribimos. Siempre intentamos solucionar aquello que conocemos que es injusto. Esto ha sido y ahí estamos, como hemos hecho con la extra y con el compromiso de la subida del 1 por ciento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez. Por el Grupo Parlamentario PSN, la señora Chivite tiene la palabra por quince minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Seré muy breve, Presidente. A veces, me duelen los oídos escuchando a la señora Sáez hablar de sanidad y su absoluto desconocimiento del tema, sinceramente. La proposición de ley que hoy tratamos aquí tiene el objetivo de incluir al personal diplomado que no ejerce su función dentro del Servicio de Navarra de Salud en el sistema de carrera profesional. Un sistema de carrera profesional que se aprobó en el año 2008, si no recuerdo mal, por la unanimidad de los grupos parlamentarios, los cuales nada dijeron de meter al personal diplomado sanitario que estaba fuera del Departamento de salud dentro de la carrera profesional. Quiero decir que, en su momento, tuvieron la oportunidad y no se hizo. Como digo, la ley fue aprobada, si no me equivoco, por unanimidad. Por cierto, una ley de carrera profesional aprobada en el 2008 que trajo mucha cola, que se trajo con muchísimo retraso a este Parlamento por las muchas reticencias que tenía Unión del Pueblo Navarro a hacer esa ley de carrera profesional. Por lo tanto, se hizo mal en su momento, pero ninguno de los grupos que votaron a favor dijo que se incluyera al personal diplomado sanitario de otros departamentos dentro de la carrera profesional.

Ahora bien, los criterios que nos han llevado a decidir que los que están fuera del Departamento de Salud cobren la carrera profesional tienen que ser los mismos que nos lleven a decir que el personal facultativo que está fuera del Departamento de Salud cobre también el sistema de carrera profesional. Y a mí no me valen las excusas de que se puede hacer en esta ley o se puede hacer en otra. Se puede hacer de diferentes maneras. Legalmente, está bien hecho jurídicamente lo que ha planteado

Unión del Pueblo Navarro y también está bien lo que hemos planteado en la enmienda de adición del Partido Socialista, en la que también incluimos como facultativos sanitarios, por supuesto, al personal veterinario. ¿Qué pasa? Pues que no lo quieren incluir en los presupuestos para el año 2016. Por eso no lo quieren meter en esta ley, porque no lo quieren incluir en los presupuestos del año 2016, simplemente.

Y yo, sinceramente, puedo dudar bastante de los compromisos adquiridos por ustedes, porque hace un año que hablaron de los diplomados sanitarios y ahora tenemos la ley. Y creo que también en febrero se comprometieron con el personal facultativo y todavía no lo tenemos. Por lo tanto, por lo menos, un poco de dudas puedo tener al respecto.

A mí también me gustaría que hiciéramos una reflexión más amplia de todas estas cosas, porque los sistemas de carrera profesional se supone que eran un instrumento para motivar a nuestros profesionales, para mejorar la gestión de los servicios sanitarios y, sinceramente, creo que la carrera profesional no sirve para eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, dada la brevedad. Efectivamente, debemos garantizar por ley que se compromete o comprometernos con el personal diplomado sanitario y también con el personal facultativo sanitario. Con esta ley es un buen momento de que se les reconozca la carrera profesional mediante una modificación de la ley.

Prácticamente, todos los grupos que han planteado esta ley dicen que no se hizo. Estamos de acuerdo en que en su momento no se hizo, pero es que ustedes tienen la responsabilidad de hacerlo, por lo tanto, creo que deben y pueden hacerlo perfectamente. Otra cosa es que quieran hacerlo.

Otra cuestión es que ahora presentan una serie de enmiendas a esta ley, cuestión que parece que se les había olvidado. Pero, insisto, se les recuerda que tienen la posibilidad de hacerlo. Parece ser, como digo, que no quieren. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la proposición de ley que se plantea por parte del cuatripartito, pero entendemos que la mejor fórmula es incluir las enmiendas que presentan Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para anunciar nuestro voto a favor. Hay una evidencia clarísima de que hay colectivos que están excluidos del sistema de

carrera profesional para el personal sanitario del Departamento de Salud y organismos autónomos, y es una situación injusta que hay que corregir. Queremos recordar que esta carrera profesional conlleva cuatro niveles retributivos en forma de complemento de carrera profesional y hay profesionales en Navarra que no los están recibiendo porque la ley no los ampara. Por lo tanto, insisto en que es una situación injustamente discriminatoria y que se pretende corregir con esta proposición de ley.

Además, quería comentar la intervención de la señora Ganuza. La verdad es que a mí me daba la sensación de que era un discurso en el mundo del absurdo, porque le quiero recordar a la señora Ganuza que ese problema viene muy de lejos, desde el inicio de esta carrera profesional, ya lo ha recordado también la portavoz del Partido Socialista, y ustedes han votado en contra de las mismas enmienda que hoy presentan y defienden. Incluso, votaron en contra de lo que aprobamos hoy. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on berriz ere. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su posición a favor de esta proposición de ley que, por tanto, va a salir adelante. Y muy brevemente quisiera contestar a la portavoz del grupo Unión del Pueblo Navarro, porque realmente o no ha escuchado mi intervención o me he explicado muy mal, porque está claro que estamos hablando de cosas absolutamente diferentes.

Entiendo, señora Ganuza, y comparto que podamos discutir sobre si es más adecuado o no realizar esta modificación para extender la carrera profesional a todo el personal excluido en una única ley o en dos leyes. Entiendo que esto es un debate jurídico que podríamos realizar y lo acepto, pero lo que no puedo admitirle, señora Ganuza, es que dude de la voluntad de este cuatripartito, que usted nos diga que brilla por su ausencia la voluntad de este grupo. Mire, nosotros llevamos dos años y en el año 2016 ya se ha aprobado la extensión de la carrera profesional al personal no sanitario, y para el año 2017 se va a extender al resto de personal que ha quedado excluido. Ustedes han gobernado desde el año 1999, que es cuando se aplica por primera vez la carrera profesional, y durante estos años no han hecho absolutamente nada por extender la carrera profesional a todo este personal.

En el año 2008, cuando se presentó la proposición de ley, no solo no lo ampliaron ustedes, sino que incluso el señor Marcotegui Ros, por aquel entonces portavoz de Unión del Pueblo Navarro, llegó a reconocer –y así consta en el Diario de Sesiones– que esto no creaba ninguna situación

discriminatoria para ninguna trabajadora. Defendía esta ley y rechazó las enmiendas presentadas, señora Chivite, que sí que hubo enmiendas presentadas en este sentido y, de hecho, fueron defendidas por mi compañera, la señora Asun, para que se extendiese la carrera profesional. Ustedes, en aquel momento, no solo no lo hicieron, no atendieron estas enmiendas, sino que, además, alegaban que no se creaba una situación discriminatoria y una situación injustificada. Por lo tanto, hablar de credibilidad, cuando han tenido que transcurrir ocho años sin haber hecho absolutamente nada UPN para que en este momento pretenda erigirse en gran defensor, pues, bueno, señora Ganuza. Desde luego, quien no tiene credibilidad en estos momentos creo que es Unión del Pueblo Navarro, debido a los hechos a los que estoy haciendo referencia, que figuran escritos y que los puede consultar en el Diario de Sesiones.

Por tanto, queremos insistir en que nosotros no pretendemos ponernos ninguna medalla. Si quiere usted presentar una proposición de ley, hágalo, pero le aconsejo que lo haga una vez que se aprueben los presupuestos, porque, si no, si se aprueba un complemento retributivo sin la debida consignación presupuestaria, creo que por cuestiones técnicas la proposición de ley no podrá salir adelante. Pero, en cualquier caso, si lo hace, estaremos encantados de apoyarle, porque ya le digo que el compromiso de este cuatripartito y el compromiso de Euskal Herria Bildu en ese sentido es muy claro. Es por motivos de justicia. Es cuestión de justicia social, de evitar discriminaciones y, desde luego, no de colocarnos medallas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. A continuación, procederemos a la votación de las enmiendas. Salvo que algún grupo o agrupación parlamentaria solicite votación separada por enmiendas o grupos de enmiendas, se someterá a una única votación la totalidad de las enmiendas al articulado formuladas por cada grupo parlamentario por el orden de presentación, así que comenzaremos votando la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezkoko boto eta 26 ezezko boto.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la enmienda número 1. Votamos ahora las enmiendas de la número 2 a la número 16, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 aldeko boto eta 26 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos es contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro. Ahora procedemos a la votación de la proposición. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hauxe da: guztiak alde, 50 baiezko boto.

[El resultado es el siguiente: unanimidad, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad la Ley Foral que acabamos de debatir.

Pregunta de máxima actualidad sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua. Alderdi Popularrak aurkeztutako gaurkotatsun handiko galdera, Nafarroako itunpeko ikastetxe pribatuekiko itunei buruzkoa.

[Punto cuarto del orden del día. Pregunta de máxima actualidad, presentada por el Partido Popular, sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra].

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señora Presidenta, hacemos esta pregunta por la preocupación que tienen miles de padres y alumnos navarros ante el anuncio –y, sobre todo, por lo que dijeron algunos de sus socios de Gobierno– en rueda de prensa de que querían evitar la prórroga de los conciertos educativos y, especialmente, no seguir financiando la educación diferenciada. Como he dicho, ante la preocupación de miles de padres y alumnos, queremos preguntarle si comparte usted, como Presidenta del Gobierno, la voluntad de los socios del cuatripartito de revertir los conciertos educativos y no prorrogarlos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Yo quiero agradecer a la señora Beltrán la oportunidad, efectivamente, de tratar esta cuestión.

Ha comenzado bien la exposición del asunto. Una parte del cuatripartito, como una parte de este Pleno parlamentario, tiene una posición clara y nítida con respecto, efectivamente, a los conciertos, pero no es como termina usted en la pregunta

que me ha hecho y que es exactamente la que usted ha registrado. No es cierto que la voluntad del cuatripartito sea la de revertir. Lo que se ha planteado el cuatripartito –y creemos que esto es importante– es un periodo de reflexión en torno a esta cuestión, pero en ningún caso, porque incluso en el acuerdo que se ha suscrito en torno a los presupuestos y que habla de ello de lo que se habla, como digo, es de analizar la cuestión, revertir o finalizar en estos momentos esos convenios.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, tres minutos, cuarenta y cinco segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta, por su respuesta, pero, en cualquier caso, le pediría un poco más de concreción, por lo que le voy a leer textualmente lo que dijeron algunos de sus socios de Gobierno en esa rueda de prensa.

La señora De Simón, de Izquierda-Ezkerra, dijo: Hemos acordado que los conciertos que tengan que ser objeto de renovación lo sean solo por un año mientras los cuatro partidos acordamos la situación.

La señora Pérez, de Podemos, fue más allá y dijo: Hay un par de líneas que correspondería renovar este año y que se van a prorrogar, y queremos evitar que esa relación contractual pueda hurtarnos el debate. Queremos –decía– que, de aquí a septiembre, se haga un calendario para evitar esa prórroga y, en el caso de que no sea posible, sea solo por un año. Y siguió diciendo que destacaba su apuesta por que se valore la necesidad de no seguir financiando a la concertada que segrega por sexos. Y dijeron también textualmente: En verdad, lo que hemos acordado nos compromete para los presupuestos de 2018, de cara a la restricción y supresión de conciertos y su asunción por la enseñanza pública.

Por lo tanto, señora Barkos, lo que se entiende de estas declaraciones de la señora Pérez y, en parte, de las de la señora De Simón, es que ustedes ya han llegado a un acuerdo. Eso es lo que se entiende. Se lo he leído textualmente. Mire, Presidenta, aparentemente, y según dijeron... Fenomenal, pues para eso está hecha esta pregunta, para que usted lo desmienta, porque, según dijeron, está acordado lo que acabo de leerle. En cualquier caso, Geroa Bai, en aquella rueda de prensa, no se pronunció a este respecto, de ahí la pregunta. Por supuesto que ustedes tienen claro –y espero que lo sepa, Presidenta–, que, según la Ley Orgánica de Educación actual, de obligado cumplimiento, en ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. Por lo

tanto, nos preocupa especialmente que se pueda tener esa intención de acabar con los conciertos con estos centros y con todos los centros de educación concertada.

Ustedes conocen mejor que nadie –y todos los navarros conocemos– que, recientemente, el informe PISA ha destacado como excelente la calidad educativa en el sistema navarro, y mucho de ello también se debe, cómo no, a la mezcla de la educación pública y de la concertada. También, según diferentes estudios, que un alumno esté estudiando en la red concertada le cuesta a la Administración Pública tres mil euros de media, mientras que el alumno que estudia en la pública le cuesta seis mil euros. Es decir, que también un criterio economista puede ser interesante para no acabar con los conciertos, pero a nosotros, realmente, no es el que más nos preocupa.

Nos preocupa que actualmente el 40 por ciento del alumnado navarro estudie en la educación concertada, porque así lo han decidido sus padres libremente y que ustedes, en su acuerdo programático –que lo dice bien clarito– apuesten por una educación pública, laica y euskaldún. Así lo pone. Pero nosotros, señora Presidenta, creemos en la libertad y yo creía que ustedes, Geroa Bai, también creían en la libertad de elección de los padres. No digo que no, Presidenta, por eso le pido que aclare la posición de su Gobierno, de usted como Presidenta y de su partido, Geroa Bai, porque es vital para tranquilizar a los padres y alumnos de la educación concertada. Por eso, como digo, me sorprendió –y de ahí esta pregunta– la rueda de prensa en la que Podemos e Izquierda-Ezkerra anunciaron ese acuerdo para acabar con los conciertos.

Por lo tanto, me gustaría que me respondiera exactamente qué supone el acuerdo en concreto que anunciaron en la rueda de prensa, qué conciertos son los que se está estudiando no prorrogar, cuáles son las causas de esa no prórroga y, si no comparte las palabras de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, qué va a hacer desde su Gobierno para disuadirles de su pretensión, como he dicho, de acabar con los conciertos de la educación, de todos los conciertos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, 4:40 dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): La verdad es que no sé por dónde empezar, señora Beltrán. Empezaré por decirle que yo no pretendo disuadir a nadie de sus principios, todo lo contrario. Y, efectivamente, este es un Gobierno sustentado por formaciones que sostienen, en multitud de asuntos, posiciones diferentes, seguramente, encontradas en la vocación de algunas cosas. Fíjese, le voy a decir, por ejemplo, una que nos une, nos reúne y nos

encuentra. Cuando hacemos esa defensa economista de la concertada estamos haciendo un flaco favor al conjunto de la educación, estamos cogiendo los números por donde no es justo, porque, efectivamente, la pública asume a sus espaldas el coste de atender cuestiones como la territorialidad, la escuela rural y demás que la concertada no asume. Por lo tanto, no hagan ustedes uso, en la defensa de la concertada, de ese tipo de argumentos, porque no solo no son ciertos y no son reales, sino que, además, vuelven otra vez a la peor de las posiciones, la pretendida confrontación –que no existe más que en la mente y en el intento de algunos– entre la pública contra la concertada o la concertada contra la pública.

En cualquier caso, me pregunta cuál es el acuerdo y, la verdad, me he vuelto a mis compañeros de escaño y he dicho: pero es público ¿no? Y me han dicho: público y notorio. Pero, por lo visto, como para usted no lo es, yo se lo leo. El acuerdo al que se referían y que se hacía público y, precisamente, en la rueda de prensa a la que usted hace alusión, lo dice bien claro: Por parte del cuatripartito, se abordará, con el Departamento de Educación, con carácter inmediato, el debate sobre el modelo educativo navarro, público y concertado –fíjese, el modelo educativo navarro, público y concertado, hay un reconocimiento de partida– fundamentalmente, de la enseñanza no obligatoria, y dentro del marco del acuerdo programático –subrayo, dentro del marco del acuerdo programático–. Se analizará, especialmente, la situación de la concertación de los centros de enseñanza en los que se produce segregación por sexos. Los dos conciertos que vencen en 2017 serán prorrogados, en su caso, por un año, y a expensas de los resultados de dicho debate.

Bien, hasta aquí yo comprendo. Aclárenos, vamos al acuerdo programático y se lo digo. Mire, en el acuerdo programático hay al menos dos puntos que se refieren estrictamente a la concertada en general y son también absolutamente claros. Son públicos también. El acuerdo programático lo es. Punto 4: revisar las condiciones de concertación y garantizar, desde la Administración, que la red privada concertada cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos como intermediaria y subsidiaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos. Parece razonable. Lo contrario, quizá, sería una dejación inadmisibles. No quiero pensar que nunca se haya producido. Y punto 37: promover buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de oportunidades en el acceso a las plazas de profesorado en la red concertada que puedan ser valoradas positivamente por el Gobierno. Se acuerda realizar en seis meses un informe jurídico para determinar las posibilidades de actuación en este campo.

Bien, esto es lo que dice el acuerdo programático, esto es lo que dice el acuerdo entre diferentes, que tenemos posiciones diferentes y seguiremos posicionándonos en torno a ello. Si quiere preguntar por la posición de Geroa Bai, aprovechemos otra ocasión. Aquí comparezco en calidad de Presidenta del Gobierno. Pero usted conoce cuál es la posición de Geroa Bai, como la conozco yo y la comparto perfectamente, que es, efectivamente, que la convivencia de ambas redes ha dado un magnífico resultado en el conjunto, pero entendemos –quizá aquí es donde usted y yo no pensamos lo mismo– que la concertada tiene todavía un marco y un camino estupendo para poder compartir algunas de las responsabilidades y algunos de los marcos de asunción de retos que en estos momentos están recayendo exclusivamente en la red pública. No todos, creo que la concertada también ha hecho magníficos esfuerzos, pero hay un marco de responsabilidades importantes que está recayendo sobre las espaldas de la educación pública y que explica –y termino ya, Presidenta– esos datos economicistas, como usted decía, que yo, señora Beltrán, le animaría a no utilizar. Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios para determinar el número de sesiones que se recogen en el borrador de orden foral que regularía el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad, presentada por el Partido Socialista de Navarra, sobre los criterios para determinar el número de sesiones que se recogen en el borrador de orden foral que regularía el Programa de Aprendizaje en Inglés.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on guztioi. Y perdone, señor Gimeno, que le dé la espalda. Antes que nada, lo que sí deseo es hacer una puntualización en cuanto a la forma en que se me pregunta. Entiendo que por borrador de orden foral que regularía el Programa de Aprendizaje en Inglés –PAI– se refiere usted al proyecto de orden foral por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras. La matización no es trivial, puesto que nos estamos refiriendo a una orden foral actualmente en proyecto y, por tanto, revisable, que regulará, tras su aprobación, la enseñanza en cualquiera de las tres lenguas extranjeras en las que por el momento se imparten estudios en nuestra Comunidad. Por tanto, afecta tanto a las enseñanzas en inglés, como en francés como en alemán.

Dicho esto, solo queda puntualizar –como puede leerse en el propio proyecto– que dicha normativa no determina un número de sesiones fijo. Repito, no determina un número de sesiones fijo, sino que establece un mínimo y un máximo de sesiones semanales a impartir en lengua extranjera y es el propio centro educativo, a través de su propio proyecto, el que determinará el número de dichas sesiones. Así pues, el criterio seguido para establecer el margen ha sido el de otorgar flexibilidad y empoderamiento a las propias comunidades educativas de cada centro a la hora de diseñar su propio proyecto lingüístico.

Para establecer la horquilla, se ha partido de las necesidades y características de los centros que actualmente están incorporados a estos programas, y se atenderá con flexibilidad a los centros cuya propuesta lingüística proponga sobrepasar el número de sesiones respecto a la norma general. Esta puntualización también aparece en el texto del proyecto.

La flexibilidad y autonomía que ofrece a los centros esta herramienta legal permite, precisamente, a los equipos docentes que puedan adaptar el número de sesiones en que se imparte el currículo en cada lengua a las características reales de su alumnado. Y no hay mejor baremo de necesidades que las que detecta cada equipo docente y cada equipo directivo en su propio centro. Esto es de especial utilidad si tenemos en cuenta que las realidades sociales, lingüísticas y económicas, el entorno y otras muchas variables relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje, como el número y características del alumnado con necesidades educativas especiales, son muy diferentes en toda nuestra Comunidad y en cada comunidad escolar de Navarra.

Los centros que impartan programas de aprendizaje en lenguas extranjeras deberán elaborar su proyecto lingüístico específico, que formará parte del proyecto educativo de centro y cuyo contenido figura en el anexo II del citado proyecto de orden foral. Este documento servirá de referencia y continuidad para las decisiones y acuerdos tomados por el centro en relación con la enseñanza de lenguas. Este proyecto lingüístico de centro reflejará el estudio de la realidad social y las decisiones educativas razonadas que cada equipo educativo haya tomado para poder atenderlas. Por tanto, los temas como organización de centros en cuanto a horarios y plantillas, atención a la diversidad, incorporación tardía, etcétera, podrán recibir respuestas específicas en cada colegio, algo que la normativa anterior no contemplaba.

Obviamente, el proyecto lingüístico estará siempre supervisado, avalado y aprobado por los técnicos del departamento, es decir, que se asesorará a los centros en todo momento en función de

sus necesidades específicas, de manera que se individualizará, en cada caso, el proceso de continuidad en la enseñanza en lenguas extranjeras dentro de los márgenes propuestos en este proyecto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Efectivamente, Consejero, aquí nada es trivial. Usted, en septiembre de 2015, dijo que el PAI había surgido para marginar el euskera a cambio de inglés en los centros educativos. Lo dijo usted y, obviamente, usted no cree en el PAI, a usted no le gusta el PAI y eso se nota. Y se nota porque se ha hecho una evaluación del PAI. No la ha hecho la Universidad Carlos III, la ha hecho usted, la ha diseñado usted y la ha contratado usted. Se ha hecho una evaluación que dice cinco cosas fundamentales. Dice que la comunidad educativa quiere que continúe el PAI, dice que hay una demanda especial sobre el PAI, dice que es necesario fortalecer el marco normativo del PAI, dice que el PAI es un instrumento de atención a la diversidad que mitiga y que compensa los bajos índices socioeducativos y los altos índices de incorporación tardía y dice que no repercute negativamente estudiar en inglés o en otro idioma cualquier contenido y a cualquier edad. Eso es lo que dice.

Entonces, usted saca un borrador de orden foral donde establece dos novedades que indican dos cosas: un retroceso y que no tiene nada que ver lo que usted dice con los evidentes resultados positivos, y habla del número de sesiones. Pero, claro, habla de un número de sesiones de una horquilla de seis a doce cuando la mayoría de los centros tienen más sesiones, Consejero. Y los que menos, tienen once. Consejero, ¿qué es esa horquilla de seis a doce? Además, no está basada ni en datos objetivos ni en motivos pedagógicos. Pero es que, además, prevé una salida del programa sin una regularización específica, lo fía a convocatorias y resoluciones futuras que no se concretan en ningún sitio, pero, sobre todo, sin contar con la comunidad educativa. No diga cosas que no son ciertas. No cuenta con la comunidad educativa, cuenta solo con los equipos directivos, no cuenta con las familias. Eso, para mí, no es democracia, eso es autocracia. No cuenta con las familias.

Mire, está claro que ustedes no escuchan, está claro que ustedes tienen una hoja de ruta planificada, premeditada. Usted, Presidenta, le calificó al Consejero de sobresaliente hace unos días aquí, en esta Cámara. Y, efectivamente, está encantada con lo que hace y seguirá estando encantada con lo que hace si sigue obedeciendo, y así, usted gozará de su favor y gozará de la máxima calificación. Porque en este tinglado aparece el señor Pérez, el Director General, y dice que iba a contar con las familias, pero que no puede contar porque son nuevos. Pues tampoco contará para la jornada con-

tinua, tampoco contará, como está ocurriendo, en el colegio de Buztintxuri, se lo afirmo porque no sé si usted tiene algo que ver con la encuesta que están pasando ya para separar los modelos lingüísticos. Tampoco contarán las familias para saber si los hijos menores pueden estar allí. Pero es que, además, el frente anti-LOMCE que se ha despertado aquí, porque esta ha sido la Comunidad que más ha aplicado la LOMCE durante el año anterior, no se querrán beneficiar de que las personas que ha designado el departamento ahora sean las que decidan si se sale o no del programa. Pero ¿no estaban en contra de la LOMCE? Y ahora, ¿se quieren beneficiar del nombramiento de los directores que efectúa la LOMCE?

Esto es lo que no entendemos en nuestro partido, esto es lo que no entiende la comunidad educativa. Pero, mire, lo que más nos divierte a nosotros es que el señor Pérez haya hablado de atención a la diversidad. Mire, que la diana no va a la flecha, la flecha va a la diana. Si los centros de Educación Infantil y Primaria de los modelos A y G soportan el 36 por ciento de la desventaja sociocultural frente a los centros de los modelos B y D, que soportan el 4 por ciento, no les quite un programa que por lo menos mitiga, porque le voy a dar un dato para que vaya al departamento y pregunte, un dato que usted igual no sabe. ¿Sabe cuántos profesores de mal llamados minorías había en el curso 2006-2007 en esta Comunidad? Ochenta y nueve. ¿Sabe usted cuántos profesores había cuando usted entró de Consejero en esta Comunidad? Ochenta y nueve. ¿Sabe cuántos hay hoy? Ochenta y nueve. Así que no nos cuente cuentos y no nos diga que esto es para atender a la diversidad. Los recursos personales y los recursos materiales se aplican para compensar necesidades, no se ajustan las sesiones a las necesidades. Eso ya es muy viejo y ya pasó.

No sé si se ha enterado de que estos días ha habido una cuestión, que es el informe PISA. Se estará más o menos de acuerdo en la técnica de evaluación, pero tiene que reflexionar sobre una cuestión. En un contexto donde había una rebaja de recursos, en un contexto de recortes, los resultados han subido. Porque la educación necesita de otra cuestión importante, necesita de intangibles, y los intangibles son la tranquilidad, la certidumbre, la estabilidad.

Y usted, señora Beltrán, no se preocupe tanto de los centros concertados porque van a reventar la matrícula. Con la política educativa, este Gobierno va a reventar la matrícula de los centros concertados. Los centros privados con PAI ya tienen las ratios máximas, y eso, después de cinco años, solo lo ha conseguido este Gobierno. Este Gobierno ha conseguido revertir la matrícula en los centros privados, que han pasado del 36 al 40 por ciento. Han

reventado la matrícula y la van a reventar. Espere a febrero porque lo van a hacer. Es que, además, el señor Pérez no dice nunca la verdad. No la dijo con los datos de la evaluación y tampoco la dijo en los medios escritos. No, señora Presidenta, no dice la verdad, porque dice que los centros no han hecho propuestas ni quejas. Los centros se han quejado y ya han dicho que no están de acuerdo.

Entonces, mire, Consejero, usted hace un uso a su favor de las cuestiones, usted hace un abuso de su cargo y usted hace un mal uso del instrumento de evaluación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene un minuto y treinta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Quería completar la información, pero dado que luego hay otra pregunta parecida, intentaré completarla entonces, porque creo que ya no es de recibo que usted siga, por segunda vez consecutiva, insultando y calumniando a una persona que no está aquí presente como es el Director General de Educación y mucho más sin ningún dato. Por lo menos, le exijo un poco de educación.

En segundo lugar, cuando habla usted de intangibles, de minorías, etcétera, realmente –se lo dije en una ocasión y se lo vuelvo a repetir–, haga usted también, sin quitar nada de sus afirmaciones, un poco de examen de conciencia y piense en cuántas ocasiones ha sido usted precisamente la persona que ha provocado estas alarmas. Sin ir más lejos, respecto a este programa, usted se ha cansado, durante más de dos semanas, de decir que no había una horquilla, sino que era una imposición, precisamente, de un periodo de sesiones semanales. Léase usted el proyecto de la orden y verá que existe esa horquilla, que está a disposición de los centros, y en el mismo borrador de orden foral se está diciendo, precisamente, que a aquellos centros que deseen, por razones de su propio proyecto lingüístico, aumentar las horas que se delimitan en lengua extranjera, se les concederá. Y todo ello contando, además, con el asesoramiento de todo el departamento, básicamente, de la Inspección y del Departamento de Lenguas. Así que, por favor, haga usted el favor de informarse antes de emitir calumnias y, sobre todo, antes de crear alarmas innecesarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna.

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, por alusiones... ¿Podré responder a las alusiones del Consejero, que, con toda ligereza, me está diciendo que calumnio?

SRA. PRESIDENTA: No tiene la palabra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Ah ¿no?

Pregunta de máxima actualidad sobre los conciertos educativos con los centros El Redín, Miravalles e Irabia-Izaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el Pleno. Seigarren puntua. UPNk aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera, El Redín, Miravalles eta Irabia-Izaga ikastetxeekiko hezkuntza itunei buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

[Punto sexto. Pregunta de máxima actualidad, presentada por UPN, sobre los conciertos educativos con los centros El Redín, Miravalles e Irabia-Izaga].

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo lo que espero es que se sea claro en la respuesta, la pregunta es muy concreta. Más allá de que, efectivamente, pueden existir diferentes posiciones en la manera de ver este tema en el cuatripartito, también existían diferentes posiciones en el aumento, en el gravar más las pensiones y, finalmente, hemos terminado gravando más las pensiones. Por lo tanto, la responsabilidad, obviamente, es suya, señora Presidenta. Yo lo que quiero es una respuesta que sea clara. ¿Se va a mantener? ¿Se va a ampliar si es necesario? ¿Sí o no? Y, a partir de ahí, seguiremos con el debate.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Buenos días. Cuando el señor Esparza habla de gravar las pensiones, habla de cuando se echa mano de la caja de las pensiones de la Seguridad Social, supongo, como van a hacer sus socios. No lo sé. Supongo que a eso se refiere, pero no sé si tiene mucho que ver en estos momentos.

En cualquier caso, aclarándolo y dejándolo bien claro, al respecto de la pregunta que me realiza, ¿qué va a hacer el Gobierno?, cumplir con la ley, claramente. Y, en estos momentos, usted sabe que la ley obliga y, en ese sentido, blindo –creo que es la palabra–, a través de la LOMCE, los conciertos con los centros por los que usted me pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, cuatro con treinta.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. No sé si le ha sabido mal el tema de las pensiones, pero lo cierto es que su Gobierno acaba de gravar, una vez más, a los ciudadanos de esta Comunidad, en este caso, a aquellos que tienen planes de pensiones. No lo decía por ninguna otra cosa. Y yo sé que ustedes, porque además lo han manifestado, no tenían esa voluntad desde Geroa Bai, pero como los demás sí tenían esa voluntad, al final,

hemos terminado pagando el pato los de siempre, la gente, los navarros.

En relación con este tema y con la respuesta que me acaba de dar, usted antes ha leído unas partes de su acuerdo programático y yo le voy a leer una que se le ha olvidado sobre educación, en el punto 6. Posición política clara para aplicar la Ley Foral 17/2012, que impide concertar centros educativos diferenciados, garantizando la seguridad jurídica. Y en temas a desarrollar que estaban pendientes de consenso, ustedes, efectivamente, hablan de la convivencia de diferentes modelos lingüísticos, de la concertación de nuevas unidades en las etapas obligatorias y de la concertación en las etapas no obligatorias. Claro, a eso le añadimos, efectivamente, las declaraciones de sus socios, la reversión por un año, evitar que se prorrogue, no seguir financiando la diferenciada, recortar, restricción, supresión de conciertos.

En fin, esta es la realidad, y esta realidad hace que haya ciudadanos en Navarra, muchas familias, que quieren seguir llevando a sus hijos a donde ellos entienden que los tienen que llevar, con total y absoluta libertad y que, al final, no saben qué es lo que va a terminar ocurriendo. Más allá de que se tenga que cumplir la ley, solo faltaba que no se cumpliera la ley, vamos, eso no es ninguna novedad, lo que sí hay aquí es una voluntad política de una serie de grupos políticos que a usted la sustentan y que no viene de ahora, porque viene desde hace tiempo. Es decir, en la pasada legislatura, Izquierda-Ezkerra presentó aquí una moción en el Parlamento a la que Geroa Bai votó en contra por aquel entonces. Una moción que venía a exigir al Gobierno de Navarra que no subvencionara las enseñanzas que se imparten en los centros diferenciados, entre otras cosas. Y ustedes votaron en contra, y a mí me parece que con buen criterio. En aquel momento, el señor Ayerdi dijo que las ikastolas estaban dentro del modelo de la concertada y que había que defender ese modelo también. Yo no sé la explicación, pero lo cierto es que votaron que no y aquello no obtuvo una mayoría.

Sin embargo, ahora no sabemos lo que va a pasar. Yo no sé si, una vez más, usted va a anteponer –porque, en definitiva, es de lo que estamos hablando– seguir siendo Presidenta de esta Comunidad a la libertad de elección de centro que tienen los padres, que yo creo que tenemos que seguir manteniendo porque, al final, es un derecho constitucional que está reconocido.

Finalmente, hablando también de su partido, quiero leer dos o tres cuestiones que me parecen importantes. Usted, que tiene tanto compromiso con mirar qué ocurre en la Comunidad Autónoma Vasca, fíjese lo que ocurre en la Comunidad Autónoma Vasca hablando de la diferenciada. “La educación diferenciada es una opción más y los cen-

tros que optan por este modelo cumplen la normativa vigente, por lo que tienen todo el derecho a recibir dinero público”. Esto lo dice el PNV, Jone Berriozabal, Parlamentaria en la Comunidad Autónoma Vasca. Pero hay más. “La educación diferenciada no es discriminatoria ni ilegal, y no entendemos que tenga que ser, a su vez, discriminada frente a otros tipos de educación”. Esto lo dice Aitor Esteban, Diputado del PNV. Y podemos continuar. “Esos colegios cumplen la normativa y tienen todo el derecho a recibir financiación pública. Ofrecen una alternativa educativa. Ni la educación diferenciada ni la educación mixta son *per se* discriminatorias, por lo que este Gobierno está a favor de mantener los conciertos”. Esto es hablar con contundencia, esto es hablar claro, esto lo dice la señora Uriarte, Consejera del PNV del Gobierno Vasco. Esto es hablar claro, para todos, esto lo entiende todo el mundo.

Si usted afirmara algunas de estas frases, creo que todos nos quedaríamos tranquilos. Sus socios también sabrían a lo que atenerse y se acabaría el debate, pero mientras eso no ocurra, mientras usted siga diciendo que hay diferentes posiciones, que ya veremos, que no sabemos qué va a pasar, lo cierto es que, desde el punto de vista político, los partidos no sabremos qué es lo que va a ocurrir, pero, sobre todo, los ciudadanos no sabrán lo que va a ocurrir. Las familias no saben lo que va a ocurrir y los trabajadores no saben lo que va a ocurrir. Y a mí me parece que se tiene que acabar con este tipo de debates que generan una inseguridad total y absolutamente necesaria –y termino ya, señora Presidenta– y, al mismo tiempo, yo creo que es un debate en el que falta algo que es básico, que es el respeto a la libertad de elección de centro que tienen que tener todos los navarros. Y eso es algo que para algunos parece que es prescindible en esta sociedad, pero para nosotros es básico y seguiremos defendiéndolo de cualquier manera. Y si para eso necesita nuestro apoyo, señora Barkos, no tenga ninguna duda, pídale, que lo tendrá, de verdad que lo tendrá, sin ningún tipo de contraprestación. Lo tendrá.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. La verdad, voy a empezar por destacar este dulce momento que mantiene UPN con los presupuestos del PNV. No por nada, no hay ningún interés político ni en el Gobierno ni en el cuatripartito en ello. Quizá, haya un interés general. Ojalá su empecinamiento no en mirar con normalidad sino en no enfurruñarse y cerrar los ojos durante tantos y tantos años... Digo el de su partido en responsabilidades de gobierno, en relacionarse con una comunidad vecina sustancial y con la que

tanto compartimos, la Comunidad Autónoma Vasca. Algo mejor nos hubiera ido. Algo mejor nos hubiera ido al conjunto de los navarros y, probablemente, a su partido también, señor Esparza.

En cualquier caso, claro que invoco la ley y claro que invoco las mayorías parlamentarias para señalar qué es lo que hemos de hacer, porque este Gobierno, como cualquier otro Gobierno, en la materia por la que usted me pregunta, está sujeto a lo que la ley marca. Y ¿quién establece las líneas y los consensos de las leyes? Las mayorías parlamentarias.

Mire, en estos momentos, lo que la ley marca, y así viene recogido, efectivamente, como usted ha leído, en el acuerdo programático, en el punto 6 del acuerdo programático, en el capítulo de educación, es que, efectivamente, una posición política clara para aplicar la Ley Foral 17/2012, que impide concertar –se refiere, y yo se lo voy a completar, a lo que ya viene en el punto 1 del mismo capítulo de educación–, rechazar la LOMCE y apuesta por la derogación. Porque quiero recordar que, efectivamente, con la ley foral –governaban ustedes–, con la Ley Foral 17/2012 no sería posible a día de hoy. Otra cosa es que esos centros asumieran determinados posicionamientos o determinados requisitos que la ley marca. Eso sería ya una responsabilidad de los centros por los que usted me pregunta y con los que yo he hablado en multitud de ocasiones de esta situación. Pero lo cierto es que, con esa ley en vigor, ustedes hubieran tenido que cortar con esos convenios, su Gobierno habría tenido que hacerlo. Vino a rescatarles un artículo muy concreto de la LOMCE, que, como bien hace usted gestos, lo pidió Unión del Pueblo Navarro en el Congreso de los Diputados para subvertir la voluntad mayoritaria del Parlamento foral de Navarra. Sí, sí, en lugar de buscar las mayorías donde deberían haberlo hecho, aquí. Y lo cierto es que hoy la que está vigente, el día que la LOMCE deje de serlo, si lo deja de ser, es esa ley. Y entre todos habremos de trabajar para aplicarla, porque es lo que toca, y ver la manera de solventar aquellos desencuentros que aquella mayoría parlamentaria o las subsiguientes pudieran tener con respecto a la cuestión por la que usted me pregunta.

Pero, repito, quien seguramente no supo –no voy a decir no quiso– iniciar el camino y la senda para llegar al punto en el que hoy usted quiere que esté yo, fue su Gobierno, señor Esparza. No es herencia recibida, es la realidad. Esta ley foral es la que ustedes tendrían que haber trabajado –si no están de acuerdo con ella– buscando mayorías en este Parlamento. Lo que no supieron –no me atrevo a decir que no quisieron– hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el Día Internacional del Euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo, pregunta de máxima actualidad, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, sobre el Día Internacional del Euskera. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on. Abenduaren 3a berriki pasa da. Euskararen Nazioarteko Eguna da, orain dela 67 urte Eusko Ikaskuntzak horrela izendatzeko proposamena egin zuen. Aurten, lehendabiziko aldiz, Nafarroan erabaki da ofizialki ere egun hori ospatzea. Nafarroako Parlamentuak ere onartu zuen adierazpen instituzional bat horren inguruan. Guk ere hona ekarri nahi izan dugu efemeride hori.

[Muchas gracias y buenos días. Acaba de pasar el día 3 de diciembre. Es el Día Internacional del Euskera, desde que hace 67 años Eusko Ikaskuntza propuso que se denominara así. Este año, por primera vez, en Navarra se ha decidido celebrar también de manera oficial ese día. El Parlamento de Navarra acordó también una declaración institucional en relación con ello. Nosotros queríamos traer esa efeméride aquí].

Gaurko eguna izanda, ezin dugu aipatu gabe utzi abenduaren 15a badela zerbaiten urteurrena, hain zuzen ere Euskararen Legeak gaur 30 urte egin ditu. Zoritzarreko urteurrena da, gure ikuspegitik behintzat, Euskararen Legea indarrean 30 urtez egon dadin. Ez dugu ukatuko ate txiki batzuk ireki dizkiola euskarari, baina ezin dugu ere ukatu ate handi batzuk itxita utzi dizkiola, hain zuzen ere, ofizialtasunaren atea. Euskarak ezin izan du ate hori Nafarroa osoan gurutzatu hainbeste urteetan. Eta gaurko egunarekin, aldi berean ospatzen ari gara Nazioarteko Euskararen Eguna, baina egun berean edo garai berean esan beharra daukagu 30 urte egin dituela Euskararen Legeak eta aldaketarik ez dagoela. Guri orduan ez zitzaigun gustatu, gaur ere ez eta uste dut egun aproposa dela hori berriz hemen azpimarratzeko.

[Siendo hoy el día que es, no podemos dejar de nombrar que el día 15 de diciembre también es en aniversario de algo, la Ley del Euskera cumple hoy concretamente 30 años. Es un aniversario desafortunado, por lo menos para nosotros, que la Ley del Euskera lleve veinte 30 años. No negaremos que le ha abierto unas cuantas puertas pequeñas al euskera, pero tampoco podemos negar que le ha cerrado de plano la puerta a una serie de cuestiones, concretamente a la oficialidad. El euskara durante muchos años no ha podido cruzar esa puerta en toda Navarra. Y hoy estamos celebrando el Día Internacional del Euskera, pero el mismo día o

en el mismo tiempo también tenemos que decir que la Ley del Euskera ha cumplido 30 años y que no ha habido cambios. A nosotros entonces no nos gustó, hoy tampoco y creo que es un día adecuado para volver a destacar eso aquí].

Edozein modutan, gaurko galdera lotuta zegoen Euskararen Nazioarteko Egunaren ospakizun horrekin. Eta, hain zuzen ere, galdetu nahi duguna da ea zer balorazio egin duen Gobernuak hartu duen erabaki horretaz, zer balorazio egin duen egun honek gizartean eta herritarren artean izan duen harreraz. Gero, ekintza jakin batzuk ere antolatu zituen eta haien balorazioa ere zein den jakin nahiko genuke. Hori da galdera.

[De cualquier modo, la pregunta de hoy estaba relacionada con la celebración del Día Internacional del Euskera. Y, en concreto, lo que queremos preguntar es qué valoración ha hecho el Gobierno sobre esa decisión que tomó, qué valoración ha hecho de la acogida que ha tenido este día en la sociedad y entre los ciudadanos. También se llevaron a cabo algunas acciones concretas y queríamos saber qué valoración se hace de ellas. Esa es la pregunta].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS Y CONSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on guztioi. Gauza jakina da foru gobernuaren nahietako bat dela euskararen irudi erakargarria sustatzea eta euskararen eta Nafarroako balio positiboen eta etorkizunera begirakoen arteko lotura sendotzea. Horretarako, komunikazio kanpaina bat egin dugu azaroan, hurrengo leloak izan dituen: «Sin el euskera Navarra no se entiende», gaztelaniaz, eta «Euskara gurea denona», euskaraz. Euskararen Nazioarteko Eguna ospatzea, hain zuzen ere, kanpaina horren bukaera biribila izan da.

[Buenos días a todos. Es sabido que uno de los deseos del Gobierno Foral es promover una imagen atractiva del euskera y fortalecer la relación entre el euskera y los valores positivos de Navarra de cara al futuro. Para ello, en noviembre hemos llevado a cabo una campaña de comunicación que tenía los siguientes lemas: «Sin el euskera Navarra no se entiende», en castellano y «Euskara gurea denona» en euskera. La celebración del Día Internacional del Euskera ha sido el colofón de la campaña].

Anaut jaunak esan duenez, abenduaren 3an euskararen eguna 1949. urtean hasi zen ospatzen Eusko Ikaskuntzaren ekimenez. Errepikatuko dut: 1949. urtean hasi zen ospatzen. Harez geroztik, euskararen eguna ospatzea indartu da, baina Nafarroako Gobernuak ez du orain arte ospakizunik egin. Aurten, Nafarroako Gobernuak, Euskarabide-

aren bidez, Euskararen Nazioarteko Eguna ospatzeko abenduaren 3an Nafarroako hiru hiritan antolatu ditu ekitaldiak: Iruñean, Altsasun eta Tuteran; eta horretarako hiru hiri horietako udalen eta Sakanako Mankomunitatearen lankidetzeta eta laguntza izan dugu. Ekitaldi partizipatiboak eta ludikoak izan ziren.

[Como ha dicho el señor Anaut, el 3 de diciembre como día del euskera comenzó a celebrarse en 1949 por una iniciativa de Eusko Ikaskuntza. Lo repito: empezó a celebrarse en 1949. Desde entonces, se ha reforzado la celebración del día del euskera, pero el Gobierno de Navarra nunca ha realizado celebraciones hasta ahora. Este año, el Gobierno de Navarra, a través de Euskarabidea, el día 3 de diciembre organizó actividades en tres ciudades de Navarra –Pamplona, Alsasua y Tudela– para celebrar el Día Internacional del Euskera. Para ello hemos contado con la cooperación y ayuda de los ayuntamientos de los tres municipios y de la Mancomunidad de Sakana. Fueron actos participativos y lúdicos].

Iruñeko ekitaldiak Antoniutti parkean burutu ziren, eta hauek izan ziren: Txantxariak ikuskizuna –haurrentzako musika eta dantza emanaldia–, Oihan Vega DJ-aren gau jaialdi musikala eta, egunaren ospakizuna indartzeko, Iruñeko Udalak Altxatu talde nafarraren kontzertua antolatu zuen. Altsasun, Euskaraz Jolastu haur jolasen ikuskizuna eman zen. Horretaz gain, egun horren ospakizuna indartzeko, Altsasuko Udalak euskal testuen irakurketa publikoa eta «Gutik zura» dokumentalaren proiektzioa antolatu zituen. Tuteran ere, Euskaraz Jolastu haur jolasen ikuskizuna eskaini zen. Ikuskizun hau, batik bat euskaraz gauzatu bazen ere, gaztelaniaz ere egin zuten partehartzaileen hizkuntza tipologia aintzat harturik. 1.400 pertsona inguruk parte hartu zuen orokorrean.

[Los actos en Pamplona se celebraron en el parque Antoniutti y fueron los siguientes: el espectáculo Txantxariak –representación musical y de baile para niños–, festival musical nocturno del DJ Oihan Vega y, para reforzar la celebración del día, el Ayuntamiento de Pamplona organizó el concierto del grupo navarro Altxatu. En Alsasua tuvo lugar el espectáculo de juegos infantiles Euskaraz Jolastu. Además, para reforzar la celebración de ese día, el Ayuntamiento de Alsasua preparó una lectura pública de textos vascos y la proyección del documental «Gutik zura». En Tudela también tuvo lugar el espectáculo de juegos infantiles Euskaraz Jolastu. Este espectáculo, pese a que discurre principalmente en euskera, también se realizó en castellano teniendo en cuenta la tipología idiomática de

los participantes. En total, participaron alrededor de 1.400 personas].

Hiru hirietan eta Nafarroako hedabide handietan erabili dira komunikazio kanpainaren leloak, «Sin el euskera Navarra no se entiende» eta «Euskara gurea denona», Euskararen Nazioarteko Eguna indartzeko. Hala bada, balorazio ona egiten dugu, helburua bete baita erdiz erdi: euskararen balioa gizarteratzea eta modu ludikoan hizkuntzaz gozatzea Nafarroa osoan, mendialdean, erdialdean eta Erriberan.

[En los tres municipios y en los principales medios de comunicación de Navarra se han utilizado los lemas de la campaña de comunicación, «Sin el euskera Navarra no se entiende» y «Euskara gurea denona», con el fin de reforzar el Día Internacional del Euskera. De este modo, realizamos una valoración positiva, ya que el objetivo se ha cumplido completamente: se ha integrado el valor del euskera en la sociedad y se ha disfrutado del idioma de manera lúdica en toda Navarra, tanto en la Montaña, como en la zona media y en la Ribera].

Gizartearen aldetik izan duen harrera baloratu gero, harrera ona eta positiboa izan du gizarte osoan. Jendeak aldeko joera erakutsi du eta oso zabaldua izan da modu formalean eta informalean ere bai, sare sozialetan adibidez. Iruñeko, Altsasuko eta Tuterako Udalen eta Sakanako Mankomunitatearen aldetik jaso dugun jarrera ezin hobea izan da. Udal horiek ekimenaren alde azaldu ziren hasieratik beretik eta ekitaldiak sustatu dituzte.

[Tras valorar la acogida que ha tenido por parte de la sociedad, vemos que ha sido buena y positiva en toda la sociedad. La gente ha mostrado una actitud favorable y ha sido muy divulgada tanto de manera formal como informal, como, por ejemplo, a través de las redes sociales. La actitud de los ayuntamientos de Pamplona, Alsasua y Tudela y de la Mancomunidad de Sakana ha sido inmejorable. Esos municipios se han mostrado a favor del acto desde el principio y han promovido actividades].

Horretaz gain, Altsasuri dagokionez, esan behar dugu festa hori ongi baino hobeto hornitu zela: irakurketa publikoa, zinema. Eta Iruñearen kasuan, berriz, musika emanaldiak izan ziren eta haien gainean hartu zuten festa boribilagoa izan zedin. Oso nabarmena izan da, beraz, udalen laguntza eta sustapena.

[Además de eso, en lo que se refiere a Alsasua, hay que decir que la fiesta se desarrolló de forma inmejorable: lectura pública, cine. En el caso de Pamplona, hubo actuaciones musicales y colaboraron para que la fiesta fuera más completa. Por lo tanto, ha sido muy evidente la ayuda y promoción de los ayuntamientos].

Edozein moduz, denbora gutxi izan dugu udal eta gainerako eragileen inplikazioa handiagoa izateko eta, hala bada, gure aldetik eskertu behar diegu toki udalei eta mankomunitateari hilabeteko epean egin ditugun tartea eta izan duten jarrera positiboa.

[En cualquier caso, hemos tenido poco tiempo para conseguir una implicación mayor de los municipios y del resto de promotores y, siendo así, tenemos que agradecer a los municipios y a la mancomunidad lo que hemos logrado en este periodo de un mes y la actitud positiva que han mostrado].

Sare sozialetan ikuskizunak berriz zabaldu dugularik, euskara elkarte eta zale eragile asko izan ditugu. Twitter eta Facebooken bidez ehunka lagun segitu gaituzte eta askok, gainera, gure ekitaldiak berriz zabaldu dituzte.

[Hemos compartido los eventos en las redes sociales y hemos contado con muchos agentes por parte de seguidores y asociaciones de euskera. En Twitter y Facebook nos han seguido cientos de personas, que a su vez han difundido nuestros eventos].

Laburtzeko, hiru hiritan ospatzea ere ongi baloratzen dugu, hala euskararekiko begirunea Komunitate osoan aintzat hartu baita. Bestalde, euskara era informal, ludiko, partizipatibo eta erakargarrian sustatu eta ospatu nahi genuen eta, batik bat, familiak eta gazteak izan ditugu jomugan xede taldetzat. Ekitaldietan denetarik izan dugu: musika, dantza, jolasak, tailerrak, zinema, kontzertuak. Hala bada, Nafarroako Gobernuak berretsi nahi du, berriz ere, euskararekin duen konpromisua. Hau bezalako ekimenek jarraipena izanen dute eta aurreten estreinako aldiz ospatu dena heldu den urtean segida izanen du, ahal den neurrian hobeturik eta zabaldurik.

[En resumen, valoramos positivamente que se haya celebrado en tres municipios ya que de este modo el euskera ha sido tomado en consideración en toda la Comunidad. Por otro lado, queríamos promocionar el euskera de manera informal, lúdica, participativa y atractiva y, sobre todo, hemos tenido a los jóvenes y a las familias como grupos objetivo. Entre los actos hemos tenido de todo: música, danza, juegos, talleres, cine, conciertos. De este modo, el Gobierno de Navarra quiere ratificar de nuevo su compromiso con el euskera. Los eventos de este tipo tienen que tener continuidad y lo que este año se ha celebrado por primera vez, el año que viene tendrá continuidad y, en la medida de lo posible, se mejorará y ampliará].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Anaut Peña jauna, minutu bat eta 45 segundu daukazazu.

[Muchas gracias, señora Consejera. Señor Anaut Peña, tiene un minuto y 45 segundos].

SR. ANAUT PEÑA: Nafarroako Gobernuak balorazio ona egiten duela entzuteak pozten gaitu eta, bereziki, datozen urteetan ere ospakizun honi eutsiko diola. Guk ere hala uste genuen, herritarrek eta gizarteak orokorrean ontzat hartuko zutela Nafarroan euskararen eguna ospatzea. Uste dut gauza naturala dela eta satisfazioz ospatu daitekeela horrelako gauza bat, kontuan izanda bertako hizkuntza dela, denona, eta jendeak naturaltasun horrekin ulertzen duela.

[Nos alegra escuchar que el Gobierno de Navarra hace una buena valoración y, especialmente, que vaya a continuar con esta celebración en los próximos años. Nosotros también lo creíamos así, es decir, que, en general, los ciudadanos y la sociedad iban a tomar por bueno que en Navarra se celebrase el día del euskera. Creo que es natural y que ese tipo de cosas se pueden celebrar con satisfacción, teniendo en cuenta que es el idioma autóctono, de todos, y que esto es algo que la gente lo entiende con naturalidad].

Kuriosoa da Euskararen Nazioarteko Egunaz ari garenean, nazioartean horrelako estimua daukan hizkuntza batek askotan bere lurraldean bertan festibo gutxi eukitea agintariak izan diren batzuen aldetik eta Alderdi Politiko batzuen aldetik ere bai.

[Resulta curioso, cuando hablamos del Día Internacional del Euskera, que un idioma apoyado y estimado a nivel internacional tenga poco de festivo para algunas de las antiguas autoridades de su propio territorio y también para algún partido político].

Topikoa da, noski, esatea euskararen egunak egunero izan behar duela, baina guk hori berriz azpimarratuko dugu. Euskararen eguna ospatzea oso ongi dago, baina guri iruditzen zaigu egunero ere izan beharko duela. Hori da gure erronketako bat.

[Es un tópico decir que el día del euskera debería ser todos los días, pero nosotros queremos volver a destacarlo. Está muy bien celebrar el día del euskera, pero a nosotros nos parece que debería ser todos los días. Ese es uno de nuestros retos].

Eta mezuari dagokionez, egia da euskararen egunean mezu hori zabaldu zela Euskal Herria osoan: zer egin dezaket euskararen alde edo zer egin dezakezu? Guk momentu hau aprobetxatu nahiko genuke proposatzeko galdera hori bera egin beharko genioela denok eta, bereziki, instituzio politikoek eta eragile politikoek. Gure gonbitea horixe da: egin dezagun galdera hori, bilatu dezagun erantzun bat eta, batez ere, praktikan jarri dezagun esaten ari garen guzti hori. Eskerrik asko.

[Y en lo que se refiere al mensaje, es cierto que ese lema se extendió ese día por toda Euskal Herria: ¿qué puedo hacer a favor del euskera o qué puedes hacer? Nosotros queremos aprovechar este momento para proponer que esa misma pregunta deberíamos hacérsela todo, especialmente las instituciones y los agentes políticos. Esa es nuestra sugerencia: hagamos esa pregunta, busquemos una respuesta y, sobre todo, pongamos en práctica todo eso que estamos diciendo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, ez daukazu denborarik.

[Muchas gracias. Señora Consejera, no dispone de tiempo].

Pregunta de máxima actualidad sobre el impacto que tendrá en 2017 el aumento presupuestario de salud en el Plan de Acción Integral contra las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntua. Izquierda-Ezkerrak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera, jakitekoa zer eragin izan duen 2017an osasungintzarako aurrekontuan izan diren handitzeak itxarote-zerrendeire aurre egiteko Ekintza Plan Integralean. Señora De Simón Caballero.

[Punto octavo. Pregunta de máxima actualidad, presentada por Izquierda-Ezkerra, sobre el impacto que tendrá en 2017 el aumento presupuestario de salud en el Plan de Acción Integral contra las listas de espera].

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Bien, hacemos esta pregunta sobre las listas de espera, como todos ustedes saben, por la gran preocupación que mantenemos con la situación de las listas de espera, que siguen siendo inasumibles, en la medida en que se han convertido, en el marco de recortes en recursos humanos y materiales, en una situación, en un problema, casi estructural más que coyuntural. En este sentido, aunque reconocemos los avances que se han producido en este último año con esas medidas organizativas para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos sanitarios implementadas por el Departamento de Salud, tales como la optimización de los recursos con la apertura por las tardes o las pruebas los fines de semana como pueden ser, también, las ecografías en los centros de salud, en Izquierda-Ezkerra nos parecía que hacían falta unas medidas de choque, unas medidas extraordinarias para poder normalizar las listas de espera cuanto antes, y por eso preguntamos al Gobierno, al Departamento de Salud, cómo cree que van a influir estos presupuestos en la estrategia de lista de espera.

Y ¿por qué hacemos esta pregunta en relación con los presupuestos? Porque, además del aumento presupuestario que existe en el capítulo 1, con la posibilidad de contratación de más personal, de más recursos humanos, hay una partida de 2.900.000 euros específicamente destinada a mejorar las listas de espera en salud. Por lo tanto, esperamos que nos pueda dar respuesta sobre qué impacto espera que van a tener estos nuevos recursos económicos disponibles. Y me voy a permitir también –si tiene a bien contestar el Consejero, porque no estaba en el texto de la pregunta– preguntar si tiene previstos también algunos pactos de mejora con diferentes servicios y equipos sanitarios en el marco de la autonomía de gestión que siempre ha defendido Izquierda-Ezkerra y si tiene también previstas medidas sobre el uso incorrecto de los recursos sanitarios que pudiera haber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, egun on. Antes de responderle a su pregunta, me va a permitir, hablando de listas de espera, que muestre nuestro agradecimiento público a los y las profesionales del Servicio Navarro de Salud por su esfuerzo, dedicación, labor y compromiso con los y las pacientes, un esfuerzo que se ha traducido, en lo que llevamos de año, en la realización de más de 951.000 consultas e intervenciones quirúrgicas en la red de asistencia hospitalaria, es decir, 23.500 más que en 2015. Nuestros profesionales han hecho más de 300.000 primeras consultas, cerca de 615.000 sucesivas y más de 36.600 intervenciones quirúrgicas, según datos provisionales que tenemos a día de hoy. Su implicación está siendo clave en la reducción significativa de las listas de espera.

En estos momentos, estamos trabajando en minimizar el previsible impacto que tienen los periodos vacacionales, es decir, verano, Semana Santa, Navidades, etcétera. Para ello, en concreto en este último cuatrimestre, se han adoptado diferentes medidas, como han sido la contratación de facultativos de área, especialistas de área y personal de enfermería para dermatología, alergología, nefrología, cirugía plástica, general, neumología, oftalmología, reumatología, y la de técnicos para la realización de pruebas complementarias. Y también se está trabajando, con la colaboración de los servicios, en la programación de agendas con horizontes a tres y seis meses.

Y respondiendo ya a su pregunta, quería decirle que en mi comparecencia ante la Comisión de Salud de este Parlamento el pasado 11 de noviembre en relación con las listas de espera quirúrgica y de pruebas complementarias, se señaló cuál era la estrategia de acción integral que se va a seguir en

el departamento frente a las listas de espera, así como los objetivos previstos a 31 de diciembre de 2017, siempre y cuando la demanda se mantenga estable.

Estos objetivos son reducir la lista de espera de primeras consultas en torno a un 14 por ciento y la quirúrgica alrededor de un 4 por ciento. Y en relación con las pruebas complementarias, se trabaja para que se reduzcan las esperas de manera considerable.

Como usted bien sabe y bien conoce, para implementar algunas medidas, no son necesarios nuevos recursos. Sin embargo, otras precisan aumentar recursos económicos, como puede ser lo que ya hemos comentado de la contratación de profesionales, sanitarios o no. Y a estas medidas está destinado, fundamentalmente, el aumento presupuestario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, dos minutos y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias por su respuesta, señor Consejero. Desde Izquierda-Ezkerra nos unimos también a la felicitación que acaba de hacer usted a los profesionales y a las profesionales de salud, porque, desde luego, nos consta que están haciendo un esfuerzo importante.

Nos resulta grato conocer también que está trabajando con los equipos profesionales en el sentido que le preguntaba también, porque, desde nuestro punto de vista, además del aumento de los recursos económicos y humanos, que son absolutamente necesarios, creemos que hay un amplio margen de mejora con los propios recursos que el Departamento de Salud, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ya dispone. Por eso le insistía en trabajar y en potenciar esa autonomía de los diferentes servicios y desde diferentes estamentos para que se puedan establecer medidas concretas en cada caso y rentabilizar esos recursos que ya están a nuestra disposición.

La verdad es que poco me ha concretado usted. Desde luego, si se alcanzan esos porcentajes que nos ha señalado puede ser asumible, pero entendemos que no será suficiente. Me imagino que tendrá previsto otro tipo de medidas más a largo plazo, porque ni con ese 14 por ciento ni 4 por ciento solucionamos todo el problema hasta tener unas listas de espera que pudieran ser sostenibles en el tiempo.

Hay otra cosa que nos preocupa y es la demanda, porque, como es habitual y se ha producido precisamente durante este último año, con ese aumento de recursos que usted ha comentado y ese aumento de consultas y del número de acciones sanitarias con relación a las listas de espera se ha producido también un aumento importante de demanda y de solicitudes. Entonces, queremos saber si tienen prevista alguna medida en esta cuestión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Realmente, estamos trabajando en todas las opciones. Yo creo que, como se suele decir, para contrarrestar las listas de espera hay que atacar por tierra, mar y aire, por todo. La primera es disminuir la demanda intentando hacer más eficiente la Atención Primaria, dotándole de recursos y, en ese sentido, ya estamos trabajando. Me comenta que el 14 por ciento de descenso es poco, pero si le digo que la idea sería quedar en torno a 35.000 pacientes, disminuyendo también la demora media, ya suena mejor. Y si le digo que el 4 por ciento de descenso de la lista de espera quirúrgica es bajar en torno a 800 personas, más o menos, de la lista de espera, sobre los 9.000, más o menos, en los que estamos en este momento, pues también empieza ya a sonar mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Navarra para el mantenimiento de la actividad productiva de la planta de ICF-Faurecia Lear, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno, pregunta de máxima actualidad, presentada por Podemos-Ahal Dugu, sobre las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Navarra para el mantenimiento de la actividad productiva de la planta de ICF-Faurecia Lear. Tiene la palabra el señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Simplemente, acercándose la fecha del 31 de diciembre, que se establecía como prórroga de la actividad de la planta de ICF-Faurecia Lear, en Burlada, nosotros registrábamos el pasado lunes esta pregunta de actualidad, simplemente, para saber qué es lo que ha podido hacer el Gobierno de Navarra para dar una solución a la reindustrialización de esta planta u otros agentes locales, ya que el propio acuerdo de marzo de 2015, entre otras cosas, disponía o pedía la implicación del Gobierno de Navarra en la solución de este asunto, sin ningún ánimo de responsabilizar al Gobierno de Navarra de esta situación, que ha sido heredada y que, evidentemente, se la han dejado en una mala situación para la búsqueda de soluciones, estableciendo las responsabilidades donde a continuación y si tengo tiempo estableceré una vez que haya contestado el Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Señor Couso, la verdad es que, efectivamente, como usted bien señala, el Gobierno se encuentra

con una situación fruto de un acuerdo firmado en marzo de 2015. Es en diciembre de 2015 –hace un año– cuando tenemos el primer contacto con el comité. Las actuaciones desarrolladas desde entonces tienen, sobre todo, dos objetivos. Uno es conseguir alcanzar con la empresa un acuerdo para hacer un proceso de acompañamiento de industrialización, con el fin de conseguir bien inversores, bien posibilidades de recolocar a esas personas en otros lugares. Y luego hay un segundo objetivo, que es el de intentar que la finalización establecida en el acuerdo a finales de diciembre de este año 2016 pueda prolongarse.

Desde diciembre del año pasado, el Gobierno, con el compromiso y la participación de recursos cualificados, se pone a trabajar. En lo que es el primer eje, la cuestión del proceso de reindustrialización, consigue alcanzar un acuerdo con la empresa en mayo de 2016 para que se ponga en marcha ese proceso de reindustrialización y se pone. Es verdad, yo tengo la sensación –y es la valoración que hacemos– de que se consigue ese acuerdo tarde y se empieza tarde; ojalá hubiéramos podido empezar antes. En el marco de ese acuerdo de reindustrialización, conseguimos, con la consultora especializada, que haya visitas, que algunos inversores se muevan, que se valoren posibilidades, pero es verdad que, a fecha de hoy, no hay ningún resultado concreto, permaneciendo abiertas en este momento dos o tres opciones, pero yo no me atrevería a asignarles ninguna probabilidad cierta de éxito. Pero se han hecho gestiones, algunas se han cerrado sin éxito y alguna todavía permanece abierta.

¿La valoración de esta parte? Insisto, como trabajo realizado, positiva; como resultados, evidentemente, no satisfactoria. Y con ese matiz de que hemos aprendido. Yo creo que para la empresa y para otros casos empresariales, empezar antes con este tipo de procedimientos habría sido interesante.

En lo que se refiere a la extensión de la producción seis meses más, es obvio que, aunque también hemos trabajado, nos hemos reunido con unos, con otros, en esta materia no hemos conseguido que la posición de la empresa en relación con la fecha final del acuerdo se moviera. La posición de la compañía en esta materia ha sido firme desde el principio y no hemos sido capaces de conseguir un cambio en este sentido.

Con lo cual yo diría que el trabajo ha sido intenso y la dedicación de horas larga, pero es verdad que, desde el punto de vista del resultado, no se ha conseguido, por lo menos lo que nos hubiera gustado, desde luego, que es prolongar seis meses más ese trabajo.

En cuanto a la relación con el comité de empresa, ha sido fluida, directa, yo creo que ha sido

satisfactoria y colaboradora por nuestra parte y yo creo que también por su parte. Con la empresa, yo diría que, al principio, nos costó, y ya fue a partir de mayo, con el acuerdo de reindustrialización, cuando conseguimos generar también unos puentes de relación, lo cual no nos ha ayudado, en cualquier caso, a conseguir el objetivo deseado, insisto. Seguramente, sobre esto, se podrían hacer muchas valoraciones, pero, en fin, yo tengo la sensación de esa insatisfacción de no haber conseguido un resultado. No tanto sintiéndome responsable, pero sí que me hubiera gustado, lógicamente, conseguir otro resultado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso, cuatro minutos y once segundos.

SR. COUSO CHAMARRO: A nosotros no nos gustaría dejar pasar esta ocasión para denunciar la responsabilidad que el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro tienen como autores de la reforma laboral que permite que empresas como Faurecia Lear, en Burlada, con beneficios, con rentabilidad, con viabilidad y con carga de trabajo cierren, deslocalicen y manden sus producciones, en este caso, a Francia. Esto se hace al amparo de una legislación en materia laboral, que es la que ustedes aprobaron hace ya tres años. Y es en lo que se están respaldando este tipo de empresas.

A partir de ahí, también queremos denunciar el aprovechamiento de esta legislación que están haciendo multinacionales como la que se dedica a montar vehículos en Landaben, que era la cliente de Faurecia, por la brutal política de precios que está imponiendo a sus proveedores, ya desde hace tiempo, y que nos ha llevado a otros casos como, por ejemplo, el de TRW, con deslocalización de producciones en Polonia e, igualmente, el de la propia Faurecia, que si hubiera querido y hubiera tenido voluntad, podría haber solucionado este tema, por cuanto que –fjense ustedes– en Faurecia Lear, en Burlada, lo que se hace es la carrilera y el palonier del asiento que se instala en el coche en Landaben, pero esa pieza va a Portugal, donde le montan el armazón del asiento. De Portugal va al polígono de Los Agustinos, a Tecnoconfort, y de Tecnoconfort a Landaben, y la vuelven a presentar en las cadenas de producción de la matriz automovilística otra vez los empleados de Faurecia. Es decir, que una pieza que va de Burlada a Landaben pasa por Portugal. Si hubieran querido hacer algún arreglo en reducción de costes, podría haberse hecho un *insourcing* de los trabajos de Portugal en la planta de Burlada, que era lo más normal, siguiendo ese criterio de que los proveedores deben estar en un radio de doscientos kilómetros, que es al que parece que se están apuntando todas las multinacionales últimamente, pero no se ha querido hacer.

Y una buena parte de que no se haya querido hacer ha estado también en el propio acuerdo que se firma en marzo de 2015, donde los propios trabajadores, llevados por el miedo y seguramente una mala representación, asumen el cierre de la planta porque asumen de forma escalonada todos sus despidos e incluso unas condiciones de trabajo que hacen que, al final, a fecha de 31 de diciembre, vayan todos a la calle, los ciento noventa, y muchos de ellos habiéndose pagado su propio despido con el incremento de la carga individual de trabajo y la disminución de un 8 por ciento de sus salarios.

De aquí al Campo de Gibraltar tenemos decenas de miles de empresas en las que ha ocurrido esto y ninguno de estos acuerdos ha llevado a un buen resultado. Lo que les queda a estos trabajadores, en definitiva, es lo que el Departamento de Desarrollo Económico pueda hacer para captar inversores extranjeros para reindustrializar esta planta, pero esa no es ninguna solución, es un parche temporal y lo que sí que tenemos que hacer es desarrollar el acuerdo programático para intentar revertir la actual dependencia que tenemos en la industria del capital extranjero, fomentar las empresas de economía social, impulsar también el cooperativismo y otro tipo de cuestiones que tenemos pactadas e incluso ligar la bonificación fiscal o la política de subvenciones a cláusulas sociales en las que tiene que estar el compromiso de permanencia en el territorio. Dicho esto, nada más. Le deseo buena suerte al Consejero de Desarrollo Económico, porque creemos que realmente su departamento y su equipo son los que mejor preparados están, si es el caso de que hay que buscar fórmulas para reindustrializar esta planta. Pero lo que hay es lo que hay; con ese acuerdo era muy difícil conseguir que las dos multinacionales implicadas en esta deslocalización de unas producciones que ahora se van a hacer en Francia, es decir, todavía más lejos de Portugal y todavía más lejos de Landaben, cambiaran su decisión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de un minuto y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sin entrar en las valoraciones que hacía el señor Couso, yo creo que, sobre todo, desde el Gobierno y desde el departamento, estamos concentrados a tope en el desarrollo de esas políticas que permitan, efectivamente, consolidar la generación y el empleo, y de la mayor calidad posible, aquí. Yo creo que en eso estamos. Estamos trabajando intensamente, desde luego, con las empresas, y también con los agentes sociales. Hemos identificado los sectores prioritarios. Está claro que la automoción y la mecatrónica es uno de los sectores absolutamente fundamenta-

les en Navarra y, en ese sentido, todas las dinámicas que usted ha citado, y otras que puedan favorecer, desde luego, cada vez más la fijación aquí del conocimiento, de la toma de decisión, serán más que bienvenidas. Y, evidentemente –lo he dicho muchas veces–, tratando de que la relación con las multinacionales sea leal y de mutuo beneficio para todas las partes. Yo creo que, en ese sentido, estamos trabajando. Miramos para el futuro, se abren oportunidades, se abren amenazas y nos toca, entre todos, que sean muchas más las oportunidades que las amenazas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de romper el protocolo firmado con la Delegación del Gobierno para la eliminación de pintadas de exaltación del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntua. Nafarroako Alderdi Popularrak aurkeztu duen galdera, terrorismoa goratzeko pintadak kentze aldera Gobernuaren Ordezkaritzarekin sinatutako protokoloa hausteko erabakiari buruzkoa. Señora Beltrán Villalba.

[Punto décimo. Pregunta presentada por el Partido Popular de Navarra sobre la decisión del Gobierno de Navarra de romper el protocolo firmado con la Delegación del Gobierno para la eliminación de pintadas de exaltación del terrorismo].

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Me pregunta que por qué insiste el Gobierno en romper el protocolo firmado con la Delegación del Gobierno para la eliminación de pintadas de exaltación del terrorismo, y le diré, señora Beltrán, que no lo hemos roto. Simplemente no se ha prorrogado, es decir, el propio convenio preveía la finalización y lo que no ha habido es una prórroga. Por dos motivos que ya le avanzo: clarísimamente, por un posicionamiento claro de respeto a la competencia de la Administración Local y por un concepto también de respeto claro a las competencias propias de la Administración de Justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Mire, no coja el rábano por las hojas, que está muy acostumbrada a hacerlo, Presidenta. Sí. Vamos a ver, ustedes han decidido, unilateralmente, no continuar con ese protocolo firmado por la

Delegación del Gobierno. Llámelo usted como quiera. Y, encima, lo hicieron de una forma sibilina, es decir, no lo anunciaron públicamente. Ustedes, el Gobierno de la transparencia. Qué casualidad que ese mismo día anunciaran en rueda de prensa y a través de Twitter y colgado en su web del Gobierno que habían encontrado e identificado doscientos veinticuatro símbolos franquistas y que destinaban sesenta mil euros a los Ayuntamientos para que los retirasen. Mientras, obviaban, escondían y no decían nada del protocolo que, como dice usted, habían decidido no prorrogar o no continuar con la Delegación del Gobierno. Lo escondían con auténtica voluntad de esconderlo. Si no llega a ser por la Delegación del Gobierno, no nos enteramos, Presidenta. ¿Y por qué? Porque usted sabía que estaba haciendo mal y que esto iba a traer cola. Claro que sí.

Mire, desde noviembre de 2012, cuando se firmó ese protocolo, la Delegación del Gobierno ha enviado ciento dieciocho requerimientos a Ayuntamientos navarros para que procedieran al borrado de doscientas cuatro pintadas en las que se exaltaba o enaltecía el terrorismo.

Dicen ustedes –lo ha dicho ahora y lo ha dicho estos días– que es competencia municipal el borrado de esas pintadas. ¿Y qué ocurre cuando muchos de esos Ayuntamientos, gobernados por Bildu muchos de ellos, y otros gobernados también por Geroa Bai, no borran esas pintadas y permiten que estén ahí expuestas durante mucho tiempo? Mire, algunos gobernados por Geroa Bai, porque hemos visto, en primera persona algunos, cómo en Alsua concretamente aparecen. No son, concretamente, de enaltecimiento del terrorismo, pero sí que hay carteles en los que públicamente se está señalando a periodistas. Y el alcalde, de Geroa Bai, que yo sepa, hace una semana no había mandado retirarlo. Eso es Geroa Bai. Ya no le digo Bildu.

Mire, Presidenta, hay también familias víctimas de ETA, que ETA ha asesinado a algunos de sus miembros, que han tenido en su propia casa pintadas proetarras, a favor de la banda terrorista ETA, y las han tenido que limpiar con sus propias manos. ¿Eso es lo que usted quiere defender ahora? ¿Eso es lo que quieren que hagan?, ¿que las limpien ellos? Porque sabe usted perfectamente que los Ayuntamientos gobernados por Bildu y, en algunos casos, por otros partidos radicales no van a limpiarlas. Y lo que debería preocuparle a usted son esas víctimas que, además de haber sufrido la pérdida de un ser querido, sufren también la humillación de tener que limpiar esas pintadas.

Por otro lado, en 2014, el Gobierno de Navarra, en función de ese protocolo, eliminó pintadas de cinco Ayuntamientos: Arbizu, Bakaiku, Echarri, Lesaka y Olazagutía. Se les dio un mes para eliminarlas antes de que fuesen retiradas y no cumplie-

ron, no lo hicieron. Por lo tanto, se tuvieron que limpiar porque los Ayuntamientos no accedieron a hacerlo como debían haber hecho. Pero ahora lo grave es que la izquierda radical abertzale está mucho más crecida de lo que lo estaba antes, por lo tanto, va a haber muchas más pintadas como estas, señora Presidenta. Ya sabe usted a cuáles me refiero, ¿verdad? Y si ahora no las borran, ¿qué va a pasar, Presidenta? ¿Cuál va a ser su responsabilidad? Nosotros vamos a estar muy vigilantes, porque usted sabe que esto ha sido o bien decisión suya o exigencia de sus socios de gobierno para que no las tuviesen que limpiar. Y yo le pregunto, Presidenta, qué va a hacer usted concretamente cuando haya pintadas proetarras de enaltecimiento del terrorismo y, en función del cumplimiento de la ley, no las limpie el propio Ayuntamiento. Presidenta, tiene obligación de contestar qué va a hacer usted como Presidenta cuando los Ayuntamientos radicales de la izquierda radical abertzale, a los que no les parece mal que estén esas pintadas, no las limpien. Espero que me conteste. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Presidenta, cuatro con cuarenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, yo no dejo de contestarle nunca. Nunca. Otra cosa es que yo no le conteste lo que usted quiere y aquello que usted necesitaría para seguir dibujando el apocalipsis más amargo. No dejo de contestarle nunca y no le admito lo contrario.

¿Que qué va a hacer este Gobierno? Exactamente lo que ha hecho el Alcalde de Alsasua, y no mienta en esta Cámara, que es llevar un acuerdo al Pleno, apoyado por Podemos, el Partido Socialista de Navarra y, por supuesto, Geroa Bai, para limpiar las pintadas a las que usted se refiere. Por lo tanto, si va a hacer acusaciones de ese calibre en esta Cámara, o las hace con los datos ciertos en la mano o está usted mintiendo en un grado absolutamente inaceptable. Y eso es lo que va a hacer este Gobierno, lo que acaba de hacer el Alcalde de Alsasua con la mayoría del Ayuntamiento: borrar esas pintadas. Hablaremos luego de víctimas, claro que sí.

En cualquier caso, con respecto a este convenio, señora Beltrán, y las razones de este convenio, repito, no son sino razones de respeto a la ley, razones de respeto a la competencia de la Administración Local y a la competencia de la Administración de Justicia. Mire, el acuerdo que hemos denunciado –porque esa es la figura que supone la no prórroga de este asunto– se basaba en dos informes en su momento. Uno, el de los Servicios Jurídicos del Gobierno en funciones en aquel momento, el Gobierno de aquellos años, y señalaba que lo que pactaban en el convenio era una ayuda a aquellas entidades locales –y leo textualmente– que no pue-

den afrontar de forma directa el ejercicio de unas competencias. Claro, necesitaba el respaldo, jurídicamente, sin el cual no se podía sostener. Y, sin embargo, y por contra, el convenio que finalmente se firma se refiere a aquellas localidades que no acometen ese tipo de responsabilidades. Y lo hacen, además, erigiéndose ambas dos Administraciones y reconociéndose mutuamente la competencia de declarar sin límite competencial, sin procedimiento y sin proceso judicial. Esa es la realidad. Y este convenio era perfectamente denunciabile. Este convenio asumía competencias no observadas por la legislación vigente, tanto foral como general como constitucional, señora Beltrán. Perfectamente denunciabile y, ante la evidencia y con los correspondientes informes jurídicos de los departamentos correspondientes –que no tendré ningún problema en facilitarle, señora Beltrán–, ante la contundencia... En fin, podría leer mucho, pero tengo ganas de contestarle a otras cuestiones. Le facilitaré estos informes que evidenciaban que, por pura mesura y prudencia jurídica y de respeto –repito– a las competencias locales y de la Administración de Justicia, se establezcan las responsabilidades, cada uno las suyas, allá donde competen.

Dice la señora Beltrán que el Gobierno ha intentado esconder esta decisión. Hombre, tanto, tanto, tanto, señora Beltrán, que esa misma mañana y al término de la sesión del consejo de gobierno, la Consejera Beaumont llamó personalmente a la Delegada del Gobierno central, compañera suya de partido, para informarle de la cuestión. Esto es todo el oscurantismo y las ganas que hemos tenido de esconderlo. Por mor, además, como muchos otros acuerdos que, sin embargo, están colgados perfectamente, como tantos otros acuerdos, cada sesión de consejo de gobierno, que están perfectamente colgados en sus justos términos en el portal del Gobierno de Navarra. Señora Beltrán, ¿a quién quiere engañar?

Dice que hay familias de víctimas de ETA que han tenido que limpiar con sus propias manos pintadas insultantes. Con todas y cada una de ellas estará este Gobierno en exigir, dentro del marco de la ley –y hay herramientas para hacerlo– que esto no se produzca nunca. Si ustedes querían evitar una situación similar –y yo lo comparto–, le aseguro que la ley lo posibilita perfectamente. Allá donde una administración, un ayuntamiento, se niegue a hacerlo, la ley lo posibilita. Hagámoslo bien. Pero le voy a decir más: es que no solo las víctimas de ETA se han visto afectadas por esta circunstancia. Y algunas de ellas, víctimas de la violencia, por el mal uso de este convenio. ¿Quiere que le recuerde lo que ocurrió en la primavera de 2016 cuando la Delegada del Gobierno invocó este convenio para exigir que se borrara una pintada de homenaje a la muerte de Mikel Zabalza relacionándola con exaltación del terrorismo? Pues mire,

señora Beltrán, por respeto, también, como a cualquier otra víctima, a las víctimas de cualquier tipo de violencia, por respeto a la memoria, en este caso, de una de esas víctimas, Mikel Zabalza, y por respeto a su familia, creo, de verdad, que deberíamos evitar debates como el que usted ha propuesto esta mañana, pero, sobre todo, deberíamos evitar momentos como el que aquel convenio procuró esa desgraciada mañana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre el bloqueo de dos partidas denominadas Convenio con Nasuvinsa y Subvenciones a la implantación de la banda ancha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo, pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre el bloqueo de dos partidas denominadas Convenio con Nasuvinsa y Subvenciones a la implantación de la banda ancha. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno días, señor Consejero. No voy a estar yo tan tenso en esta pregunta. Esta es una pregunta antigua que se produce cuando el famoso bloqueo y que afecta, como usted sabe perfectamente, a varias partidas y que, a mi juicio, en algún caso, podía perjudicar –como puede que haya sido– al desarrollo de la implantación de la banda ancha. Y ese es el motivo de la pregunta, si considera usted que la extensión de la banda ancha –que entiendo que sí– o de la fibra óptica para la sociedad de la información y para la igualdad de oportunidades es algo deseable e importante en este Gobierno, y, además, preguntarle qué es lo que se ha podido ejecutar este año con este bloqueo en relación con esta iniciativa. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Zarraluqui. Un par de precisiones, antes que nada. En primer lugar, no sé si usted usa indistintamente fibra óptica o banda ancha cuando bien sabe que no es exactamente lo mismo. Bien sabe usted que banda ancha es un término más amplio, es todo lo que podemos englobar bajo el concepto de servicios de comunicaciones electrónicas con cierta velocidad y, dentro de eso, tenemos la banda ancha básica, la rápida y la ultrarrápida. Y la fibra óptica es la tecnología estrella o más importante, precisamente, para las rápidas y ultrarrápidas. Es decir, fibra óptica, por ejemplo, y banda ancha básica son cuestiones incompatibles.

Pero, bueno, dejando ese matiz, entiendo que usted me pregunta, en general, por la banda

ancha, a la primera pregunta le diré que, evidentemente, este Gobierno considera que, efectivamente, es un elemento esencial la extensión de la fibra óptica en el desarrollo de la sociedad de la información.

Respecto a la segunda, cómo se van a cubrir los objetivos de extensión de la fibra óptica de Navarra, le haré aquí otro matiz. Cuando habla usted de fibra óptica de Navarra no sé si se refiere a la fibra óptica troncal, la que hace el Gobierno, la pública, o a todo lo que es la fibra óptica de Navarra, sea pública o privada, es decir, la red general. En cualquier caso, si nos referimos tanto a una como a otra, en el contexto del plan de banda ancha que hemos presentado, usted sabe que hemos dibujado distintos escenarios y ambos están analizados, tanto en lo que se refiere a la red troncal propia del Gobierno como lo que es la fibra óptica en su conjunto, la dirigida también a polígonos industriales, la dirigida también a localidades y, además, intercambiando la pública y la privada.

En lo que se refiere a este año 2016, sí que tengo que decirle, en cualquier caso, que, efectivamente, no hemos usado la totalidad de las partidas, pero sí que negociamos con la Dirección General de Telecomunicaciones que, a través de Nasertic, se hiciera todo el desarrollo. De hecho, se está haciendo y se está terminando el acercamiento hasta Irurtzun de la fibra óptica troncal, de la red troncal del Gobierno de Navarra. Se está ejecutando en este momento, es decir, este año se va a terminar y yo creo que, bueno, siendo cierto que este año hemos presentado el plan, también este año 2016 hemos querido hacer esa actuación.

En lo que se refiere a la tercera pregunta, si considero que la extensión de la red pública –aquí usted cita pública– es o no fundamental para la igualdad de oportunidades, nosotros lo que consideramos es que la extensión de redes de fibra óptica, sin poner el adjetivo público o privado, es esencial. Ya se lo he dicho en la primera pregunta. A partir de ahí, sucede –y usted lo sabe– que muchas veces o en determinados nichos, lugares o necesidades, la iniciativa privada no llega porque no se dan las condiciones de rentabilidad económica necesarias. Yo creo que la clave es equilibrar el esfuerzo público-privado y aquí, más que nunca, como en otros muchos ámbitos, la colaboración público-privada también es clave. Con lo cual la fibra óptica pública tiene que jugar un rol, sin ninguna duda, que es cubrir aquellos espacios donde la iniciativa privada no llegue. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Zarraluqui Ortigosa, cuatro con quince.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues sí, le agradezco las aclaraciones. Efectivamente, a veces, cuando se

habla de estas cosas, se confunden los términos y, por tanto, está bien precisarlos, pero la realidad de lo que me preocupa es que usted tenía prevista una partida de transferencias de capital denominadas Subvenciones a la implantación de banda ancha que, por lo menos, en la ejecución, a 31 de octubre, está a cero.

Y, claro, no solamente es esto, sino que, además, la ejecución de su departamento en el conjunto de los programas a esa fecha, realmente, es inusualmente baja para lo que debería ser. Por ejemplo, en el programa de Política Económica y Empresarial y Trabajo, su ejecución es de un 13,9 por ciento. En el programa de Ordenación Industrial, Promoción de la I+D+i y Planificación Energética, la ejecución, a 31 de octubre, es del 20,7 por ciento. En el de Marketing y Desarrollo de Turismo –ya sé que es un programa que tiene solo siete millones de euros– es un 42 por ciento. Solamente en el de Obras Públicas –no es que sea muy terrible– estamos en un 75 por ciento, con lo cual hace un promedio de 54,9 por ciento de ejecución a 31 de octubre.

Claro, son cifras... Acabo de leer un artículo referente a la ejecución del fondo social europeo este año, por parte de un analista económico de *El País*, que calificaba que la ejecución del 55 por ciento era miserable. Usted no llega al 55 por ciento, no le digo más. Yo creo que esto en un departamento como el suyo, que teóricamente es el motor de la economía, para estos presupuestos solo va a contar con un 6 por ciento del presupuesto del Gobierno, será un motorico de cilindro y medio, o de vespa, no sé cómo andaremos con esto. Realmente, si encima no ejecutan más que el 55 por ciento, yo creo que mal vamos. Por lo tanto, espero que me dé alguna explicación más de qué pasa con estas partidas, qué pasa con muchas partidas que están a cero, ya no le pregunto por las de los fondos europeos, que esas me imagino que se acabarán ejecutando, pero hay muchas a 31 de octubre a cero. En definitiva, como esto requiere una explicación más completa, ya le adelanto que he solicitado una comparecencia suya para que nos dé alguna explicación, porque realmente, desde nuestro punto de vista, no son cifras aceptables. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dos minutos con diez.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Será un placer por mi parte, cómo no, concurrir a esa comparecencia. Me ha cambiado de tercio con esta pregunta, pero tampoco tengo ningún inconveniente en responder. Ya sabe usted que en nuestro departamento, las partidas fundamentales, las más relevantes presupuestariamente son las convocatorias de fomento de la inversión y de fomento de la I+D+i, el Plan

Tecnológico, como usted señala, y sabe también que en las bases que regulan esas convocatorias los periodos de justificación de las actuaciones se concentran en la parte final del año y es justo en la parte final del año cuando se produce la gran ejecución presupuestaria, y esto es práctica bastante normal en el histórico. Y ahí estamos, ahí es donde estamos, pero, bueno, tendrá usted ocasión y cumplida oportunidad de verlo con detalle.

En obras públicas, como no hay tanta convocatoria –ahí son habas contadas, usted lo sabe bien, porque ha tenido experiencia–, lógicamente, la ejecución presupuestaria es más proporcional, es más lineal a lo largo del ejercicio.

En lo que se refiere a las dos partidas por las que usted me pregunta, es verdad –y se lo he reconocido– que este año ha habido otras prioridades presupuestarias, pero, con todo, sí que hemos alcanzado... A mí me parece especialmente importante, no figura tanto como ejecución presupuestaria nuestra, pero sí que hemos motivado una actuación importante por parte de Nasertic en este sentido de llevar la red troncal, que no es una inversión pequeña, desde Pamplona hasta Irurtzun, y ese ha sido el esfuerzo del año 2016.

A partir de ahí, yo creo que la actuación en banda ancha hay que enmarcarla en el plan que hemos presentado. Es verdad que todavía es borrador, pero usted ya habrá visto que en los presupuestos del año 2017 tienen cumplidas dotaciones las partidas previstas. Y creo que ese es el horizonte y en eso tenemos que aplicarnos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztutako galdera, Prestazio Handiko Trena dela eta, Nafarroako Gobernuak daukan jarrerari buruzkoa. Señor Cerdán León.

[Punto duodécimo. Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones].

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta va relacionada con el informe de la Cámara de Comptos, que instaba al Gobierno a tener una posición clara en materia del tren de altas prestaciones. Por lo tanto, hemos hecho varias preguntas, ha habido varias mociones también presentadas en este Parlamento y, una vez más y, además, a instancias de la Cámara de Comptos, queremos saber la posición del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La verdad es que he tenido ocasión, varias veces, de fijar la posición del Gobierno en esta cuestión. Incluso me he permitido traer el Diario de Sesiones del 9 de junio, que fue la última interpelación en la que señalé la postura sobre esta materia.

Apuesta por el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, pasando, evidentemente, por Pamplona, sin ninguna duda. Tren mixto, pasajeros y mercancías, sin ninguna duda. Estándares internacionales, ancho UIC. Cuando hablábamos de pasajeros, velocidades entre 200 y 250, estándares europeos. Mercancías, desde luego; electrificación total de la línea y de los apartaderos; capacidad de carga por eje, 22,5 toneladas, 100 kilómetros/hora. Capacidad para asumir trenes de 740 metros. Sistema europeo de gestión de tráfico ferroviario ERTMS. Pendientes máximas, 0,15. Y capacidad suficiente.

Esa es la posición del Gobierno. Entonces, lo que yo señalaba en esa comparecencia –y lo repito aquí– es que el Gobierno lo que va a hacer es exigir a quien tiene la competencia, que es el Gobierno del Estado –porque parece que la tuviéramos nosotros– que haga esto. Y dentro de eso, que nos diga cómo lo quiere hacer y cómo lo va a hacer. Tenemos un convenio parcial en un tramo que, evidentemente, no nos da una visión completa del corredor, esto lo sabemos todos. Y yo ya he señalado varias veces que he pedido y estamos ultimando la agenda con el nuevo Ministro de Fomento precisamente para escuchar a quien tiene la competencia. Él está en el lado del que responde. Nosotros, como Gobierno, estamos en el lado de los que preguntan. La pregunta es: ¿cómo va a hacer el Gobierno del Estado para que este corredor ferroviario desde Zaragoza hasta la Y vasca, pasajeros y mercancías, estándares internacionales y capacidad suficiente sea una realidad lo antes posible? Esta es la posición del Gobierno. Y el Gobierno está esperando esta reunión con el Gobierno del Estado para exigir, digamos, un posicionamiento claro del Gobierno del Estado en la materia.

SRA. PRESIDENTA: Señor Cerdán León, cuatro minutos y medio.

SR. Cerdán León: Gracias. Gracias, señor Ayerdi, pero, mire, el informe decía bien claro que reclamaban una respuesta clara sobre si van a seguir los trabajos, y decía: Siempre que exista voluntad real entre ambas Administraciones de dar continuidad a las obras. La voluntad real de ambas Administraciones, y lo hemos visto, esta semana hemos visto la voluntad del Ministro De la Serna y tanto de Montoro como de Rajoy, es seguir con este tramo. Lo hemos visto. Tomen

ustedes también la iniciativa porque la voluntad tiene que ser por parte de las dos Administraciones, tanto por la de España como por la Administración de Navarra.

Y esas son las dudas. Aquí se hablaba también del tercer hilo el otro día, en la anterior intervención, y también el informe de la Cámara de Comptos nos dice que hay importantes desventajas en el tercer hilo en esta vía, porque no resuelve el problema histórico de la vía de Tudela a Pamplona, en este caso.

Por lo tanto, yo le invito a que, como el Gobierno de Navarra quiere, haga un nuevo convenio con sus compañeros vascos, con el nuevo Gobierno del PNV y PSE, para avanzar en el tramo Pamplona-Y vasca, que creo que es el primero que hay que poner en marcha y conectarnos cuanto antes. Firme un nuevo convenio. En lo que podamos hacer desde el Partido Socialista de Navarra, le apoyaremos. Hemos presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados. Estamos de la mano con lo que usted quiere, pero el problema es que lo que usted quiere no sé si nos vale. No sé si nos vale lo que al cuatripartito seguro que no le vale.

Y hemos visto antes cómo el señor Nuín, en su anterior intervención, decía: vengan al Parlamento ustedes, señores del PSN. No se dirijan al Gobierno, que las decisiones las vamos a tomar en el Parlamento. Y el otro día, cuando usted intervenía en una pregunta del señor Adanero, el verdadero portavoz del Gobierno, que está sentado detrás, el señor Araiz, cabeceaba cuando usted estaba diciendo lo que iba a hacer. Y cabeceaba como diciendo: no lo vamos a hacer. Y es que el Gobierno está desautorizado por sus propios socios de gobierno. Y eso es lo que nos preocupa. La voluntad del Partido Socialista es que se haga, la voluntad suya –no tengo ninguna duda– es que se haga, pero lo que nos preocupa es que usted está desautorizado. No sé si las sesiones de Pleno de preguntas extraordinarias, las preguntas que hacemos de control, tienen sentido o no tienen sentido. Yo creo que más que al Gobierno, hay que preguntar al cuatripartito, porque la autonomía para tomar decisiones, por lo que hemos visto, creo que es nula.

Apuesta por el corredor, pasando por Pamplona. Hablamos de Pamplona. Hay que redefinir una nueva estación en Pamplona, un nuevo convenio en Pamplona. Hay varios que no pueden hacer ningún proyecto de futuro porque están hipotecados con lo que existe. Hay que volver a definir lo que es el nuevo bucle ferroviario de Pamplona, pero tiene que ir de la mano del Ayuntamiento. ¿Usted cree que le va a dar la mano para hacer eso? Yo le digo que no. EH Bildu no lo va a hacer. El gobier-

no del Ayuntamiento de Pamplona no le va a echar una mano para hacer esto.

Por lo tanto, no dudo de su intención, pero, una vez más, como hemos visto, el Gobierno queda desautorizado por las actuaciones de sus socios de gobierno, del cuatripartito, y yo creo que el verdadero portavoz del Gobierno, el señor Araiz, no apuesta por este proyecto. Me temo que vencerá, nuevamente, como ha hecho estos días con los presupuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dos minutos con treinta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Cerdán, la voluntad hay que verla también, insisto, en quien tiene la competencia. Llevamos tres años –y yo lo he dicho muchas veces– en los que el Gobierno del Estado ha paralizado –y usted lo sabe– cualquier actuación en la materia. Con lo cual, cuando usted dice que el nuevo Ministro tiene voluntad, habrá que verlo, porque las fotografías son sencillas, y luego hay que rascarse el bolsillo y hay que hacer cosas. Pero vamos a ver de qué estamos hablando, vamos a ver las voluntades. No dé usted por cierta la voluntad del Gobierno del Estado solo porque el nuevo Gobierno diga que tiene voluntad o solo porque los señores de UPN se reúnan con ellos y hagan una fotografía y digan que tienen voluntad. Todavía nos deben cuarenta y cinco millones. Yo no los he visto. ¿Usted los ha visto? Yo no los he visto. Entonces, el que tiene la competencia tiene que demostrar las voluntades con hechos. No nos olvidemos.

Pero aquí lo que es clave –insisto, y yo lo he señalado varias veces, usted lo sabe– es que en Madrid ya han hecho una reflexión sobre que el modelo solo de pasajeros, más de trescientos kilómetros por hora, es un modelo que no tiene sentido. Y yo creo que esa reflexión está ya hecha en los niveles técnicos del ministerio. Por ahí, vamos por buen camino, porque, con ese tipo de tren tampoco estamos cómodos aquí, creo que ustedes tampoco. En ese sentido, hemos hablado repetidamente. Y yo creo que, sobre esa premisa, hay que construir un nuevo esquema que garantice ese concepto de corredor. Me alegra que usted también traslade la reflexión de que la conexión con la Y vasca es la parte más importante. Llegar a la Y vasca es lo más importante. Me congratula que usted hoy aquí haya trasladado esa señal y ese mensaje. También es un mensaje positivo e interesante.

Con lo cual vamos a ver las voluntades, pero, insisto, vamos a ver, sobre todo, la voluntad del que tiene la competencia. Vamos a ver si esa voluntad se concreta y en qué. Insisto, los cuarenta

y cinco millones son una prueba del algodón bastante evidente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la deslocalización de la empresa BSH Electrodomésticos España, SA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero, pregunta presentada también por el Partido Socialista de Navarra, sobre la deslocalización de la empresa BSH Electrodomésticos España, SA. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Quisiera preguntar si el Gobierno de Navarra considera que la deslocalización de la empresa BSH Electrodomésticos España, SA solo afecta a las estadísticas de las exportaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No entiendo muy bien la pregunta del señor Garmendia, pero si se refiere a las estadísticas, a si afecta también a otras estadísticas, le diré que, hablando de estadísticas, desde luego –y tengo el informe correspondiente–, afecta solo a las estadísticas de exportaciones, no a otras estadísticas. Ni a la del producto interior bruto, ni a la del índice de producción industrial ni tampoco –y ahí están los datos– a la población, a los puestos de trabajo existentes en Navarra. Tampoco a la recaudación. Con lo cual, si hablamos de estadísticas, insisto, cuando usted dice si considera que solo afectan..., no sé si se refiere a las estadísticas o a alguna otra cuestión. Seguro que ahora tendremos oportunidad de comprobarlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez, cuatro con cuarenta y cinco.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Mire, esto es muy sencillo. El 13 de junio, el grupo parlamentario socialista le formuló tres preguntas escritas porque saltaba la alarma porque las exportaciones de Navarra, efectivamente, habían caído por la deslocalización. Y usted me respondió, literalmente, dos meses después, el 8 de agosto lo siguiente.

En relación con la incidencia que esto tiene en la imagen de Navarra usted dijo: cualquier agente económico, al conocer la causa y, sobre todo, al conocer que la actividad productiva sigue realizándose en Navarra, como antes del cambio de domicilio, relativiza el dato y lo sitúa en su adecuado contexto, siendo el impacto negativo poco significativo.

En segundo lugar, cuando le pregunté por las razones fiscales por las que usted entendía que esta

empresa había podido deslocalizarse, usted decía que ni entraba ni salía, pero ya adelantaba, poniéndose la venda antes de la herida, sin nosotros preguntarle, que no tiene –y leo textualmente– ninguna relación con la reforma fiscal impulsada por el Gobierno actual. *Excusatio non petita*, Vicepresidente, *accusatio manifesta*. Por lo tanto, usted dijo: aquí no pasa nada. Usted dijo: seguimos para bingo. Usted dijo: a otra cosa, mariposa.

Pero su compañero Mikel Aranburu, al que también le preguntamos en pregunta escrita –es decir, que todo el mundo lo pudo leer–, sí que respondió, y respondió en términos, además, muy contrarios a los que usted acaba de responder incluso hoy, porque dijo –y esto lo dice el Consejero de Hacienda–: su equipo contable se ha trasladado a Zaragoza. Unas treinta personas. Usted acaba de decir que no afecta a los puestos de trabajo. Lo acaba de decir ahora mismo, lo ha reiterado. Treinta personas se fueron a Zaragoza. Por ello, se ha producido –sigo con lo que dijo el Consejero de Hacienda– el efecto recaudatorio negativo en las retenciones a cuenta del IRPF, como consecuencia del desplazamiento de esos trabajadores a Zaragoza. E, igualmente, en rentas de actividades profesionales, arrendamientos de inmuebles y yo añado en actividad económica.

¿Ve usted cómo sí incide la deslocalización de una empresa? Nosotros ya le advertimos que iba a incidir no solo en las estadísticas, sino también en los puestos de trabajo. Pero es que ahora nos estamos dando cuenta de lo más importante, de que detrás de las cifras están las personas, y ahí es donde nosotros queremos llegar, y por eso es por lo que le preguntamos hoy.

Los trabajadores de BSH sí que están teniendo una repercusión, y muy importante, en lo que está pasando y en esta deslocalización. Ellos mismos están ahora negociando su convenio colectivo y lo están sufriendo. Lo están sufriendo porque están siendo tratados como fuera de su casa. Igual que su planta en Polonia, que es con la que compiten ahora. Igual que su planta en Turquía, que es con la que compiten ahora. Y esta deslocalización está llevando a que esta plantilla –valga desde aquí nuestro cariño y todo nuestro apoyo– haya denunciado. Y leo textualmente lo que ellos han manifestado. Denuncian su deterioro laboral; nos importa mucho, no solo las estadísticas. Denuncian que hay una pérdida de presencia de la firma por la deslocalización; no solo afecta a las estadísticas. Y que hay una progresiva disminución del centro de servicios de Huarte.

¿Ve, señor Ayerdi, cómo sí importan las deslocalizaciones y que no nos tenemos que consolar con que es solo un mero tema estadístico? ¿No cree que las políticas y los mensajes de sus socios

no están ayudando nada y que esto podría repetirse y, de hecho, se está repitiendo?

Nosotros queremos que la BSH no vea la planta que tiene en Esquíroz como una planta más. No queremos que vea un Polonia, Turquía y Navarra. No, no queremos. Queremos trabajar para que eso no pase. Pero nosotros vemos que usted menospreció –y ha menospreciado hoy también– el que una empresa se deslocalice de Navarra, y nos preocupa, porque, desde aquí, ya se lo anunciamos en julio.

Mire, puede pasar con plantas similares si seguimos las pautas y todas las señales que está mandando el cuatripartito del lastre. En este caso, estamos hablando de una empresa que tiene 63.000.000 de beneficio, que mueve a 680 trabajadores. Por tanto, detrás de estas cifras, están los trabajadores. Nos preocupan, lo están pasando mal y están sufriendo esa deslocalización que usted menospreció.

Por lo tanto, ahora mismo, les están pidiendo a estos trabajadores –desde la lejanía, ya no desde Huarte, como se negociaba antes– que sacrifiquen nueve días, que trabajen nueve días más. Les están pidiendo nuevas categorías laborales. Es decir, lo que están viendo es cómo presionarles amenazándoles con deslocalizaciones.

Mire, señor Ayerdi, siempre pagan los mismos: los trabajadores. Póngase alerta, señor Ayerdi, no mire a otro lado. Y la próxima vez que le advirtamos desde esta bancada de que la deslocalización no solo son cifras, no solo son estadísticas, póngase las pilas, baje al barro y póngase a trabajar con esta empresa y con las que vengán. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, cuatro con quince.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le diré, señor Garmendia, que este Gobierno mantiene relaciones con esta empresa importante como con las otras importantes y conoce de primera mano cuál es la situación. Y cuando yo le traslado que mis sensaciones, basadas en mis conversaciones con esta empresa, son que los proyectos empresariales de BSH en Navarra están sólidos, tienen perspectivas y tienen futuro, si le traslado eso es porque, lógicamente, están apoyadas en conversaciones.

A partir de aquí, que usted trate de identificar, trate de asociar el cambio de domicilio social de BSH al cuatripartito como usted lo ha hecho, manda narices, señor Garmendia. Cuando usted sabe perfectamente que esa decisión estaba tomada antes de las elecciones del año 2015. Y usted lo sabe perfectamente. Que usted trate de deslizar sibilinamente esa asociación... ¡Hombre, por favor! ¡Sea usted más serio!, que usted lo sabe perfectamente. Era una decisión tomada y el Gobierno lo que tiene que hacer es estar cerca, estar arropando

do y estar tratando de que, efectivamente, el empleo sea de la mayor calidad posible, se consolide, se estabilice y haya proyectos, haya desarrollo, haya innovación, haya producto y haya fabricación. En este momento, yo le traslado que mi sensación es que la situación, muy a diferencia de la que vivió en 2013 esta compañía, en este momento es más favorable.

A partir de ahí, pregúntese usted si quien ayuda a consolidar la presencia de empresas relevantes en Navarra es el Gobierno del cuatripartito o es usted con este tipo de preguntas y con este tipo de declaraciones. Pregúnteselo usted también. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el desarrollo y/o modificación de la Ley Foral 5/2010, su grado de cumplimiento y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamalau garren puntua atzeratu denez, hamabosgarrenarekin jarraituko dugu. Galdera, Podemos-Ahal Dugu Talde Parlamentarioak aurkeztu du, Nafarroako Kutxarekiko bi maileguren kontratu osagarri gisa SWAP produktuak kontratatzeari buruzkoa. Señora Pérez Ruano.

[Como el punto 14 del orden del día se ha pospuesto, pasamos al punto 15. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN].

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari anderea. Gracias a la información que se nos ha remitido a la ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, el Parlamento Social, integrado por diversos colectivos y sindicatos, tras estudiar parte de esta, ha denunciado cómo la contratación de productos financieros accesorios a préstamos adquiridos por el Gobierno de Navarra con la CAN, los llamados *swaps* y *collars*, ha conllevado que con el dinero de todos los navarros y navarras hayamos tenido que pagar 4,9 millones de euros más solo en intereses.

Esta cuantía la hemos calculado sumando la diferencia entre lo que hubiéramos pagado aplicando el tipo de interés euríbor a seis meses y lo que realmente se pagó como consecuencia de establecer una especie de cláusula suelo por la que la

CAN siempre ganaba, en perjuicio de las arcas públicas.

Podría decirse que, a toro pasado, todo el mundo es muy listo y que nadie podía prever cómo iban a evolucionar los intereses, si no fuera porque, en este caso, concurren dos circunstancias inusitadas. De una parte, en el contexto en el que los préstamos se adquieren, año 2009, el euríbor llevaba meses de caída libre y las entidades financieras –también la CAN– contaban con proyecciones bastante fiables a dos, tres años para anticipar que los tipos de interés iban a seguir en esta línea de descenso. Y, de otra parte, porque los firmantes de aquellos préstamos no eran otros que Álvaro Miranda como Consejero de Hacienda y el expresidente del Gobierno de Navarra Miguel Sanz, quien, además, ostentaba la presidencia de la CAN y, como tal, debería haber contado con dicha información privilegiada a la que las entidades financieras tenían acceso.

Los *swaps*, como ya saben, son denominados por el Banco de España como productos financieros complejos que requieren para su contratación que la entidad financiera se asegure de que el cliente comprende lo que firma, realizando incluso tests que verifiquen los conocimientos financieros del cliente. Todo ello, en la medida de que el cliente, precisamente, con su firma, se compromete al pago del diferencial de intereses que se produzcan, lo que constituye un límite en el caso de que suban, pero también una renuncia a que el coste de la deuda aminore si estos bajan.

Estamos hablando, por lo tanto, de contratos especulativos con dinero público, a consecuencia de los cuales, como ya he dicho, perdimos 4,9 millones de euros. Y los bancos y las cajas jugaban con las cartas marcadas, ofertaban estos contratos apuestas como modo de asegurarse una rentabilidad en un escenario de tipos de interés bajos.

Son estas características especiales de los *swaps* las que han llevado a que en los últimos años se haya procedido, de hecho, a anular múltiples sentencias, recuperando el importe pagado en virtud de cuatro argumentos fundamentales: que el cliente no sabía o no comprendía lo que firmaba por no estar cualificado y la entidad financiera no hubiera verificado dicha actitud; por no haber puesto la entidad financiera en conocimiento del cliente la información de que disponía sobre las previsiones de evolución de los intereses, o cuando el producto estaba viciado de partida por haber sido diseñado de manera que el cliente no podía ganar o solo lo hacía en circunstancias excepcionales; además de por aplicación de la Directiva Europea 2004/39, por la cual las entidades financieras deben actuar con honestidad y profesionalidad, y advirtiendo, en todo caso, de los riesgos asociados a tales productos financieros.

Hay sentencias que ya han dado la razón incluso a instituciones públicas, como el Ayuntamiento de Rincón de Soto, por estos motivos. Y como no queremos ser malpensados y partimos de la presunción de buena fe o desconocimiento de ambos intervinientes, el Gobierno de Navarra tendría plena legitimidad para reclamar a CaixaBank, entidad hoy subrogada a los derechos y obligaciones de la CAN, esos 4,9 millones de euros que hayamos podido pagar de más.

De ahí nuestra pregunta. Si, efectivamente, el señor Miranda desconocía lo que firmaba, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra interponer demanda judicial de cara a recuperar esa cuantía? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on guztioi. Eskerrik asko, Presidente andrea. Efectivamente, los *swaps* o los contratos complejos financieros son uno de los instrumentos que el Gobierno de Navarra ha utilizado en el pasado para determinadas operaciones de financiación, como bien se ha puesto de manifiesto en toda la documentación que el departamento ha aportado a la ponencia y cuya información está utilizando en la pregunta.

Efectivamente, esto es así. Yo, a raíz de esta pregunta, he profundizado en estos contratos, concretamente en su análisis técnico-jurídico. Insisto en que, como bien se dice, son complejos, puesto que estamos hablando de intercambios de dinero a futuro referenciados a intereses variables como una forma de seguro, con lo cual es difícil, en momentos de incertidumbre, saber cuál va a ser el futuro concreto. Pero, desde este punto de vista, sí que puedo decir que, de la documentación que yo tengo –y que también obra en poder de la ponencia–, la adjudicación por el procedimiento de concurrencia se hizo a través de oferta pública con cinco ofertas. Luego, se hizo un cumplimiento estricto del contrato y, ahora, lo que me queda pendiente de hacer –efectivamente, y ahí creo que podemos colaborar perfectamente con la ponencia– es un análisis jurídico sobre si, efectivamente, hubo una conducta que puede ser irregular en esa concesión. Entonces, en cuanto tengamos información sobre esto estaremos, como siempre, a disposición de la ponencia para poder seguir trabajando en esta línea.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Pérez Ruano, dispone solamente de un minuto.

SRA. PÉREZ RUANO: Vale, pues será breve. Muchísimas gracias por su respuesta, señor Consejero, sobre todo, por dejar abierta la posibilidad de explorar la posibilidad que hemos señalado. Lo

que queríamos recalcar con esta pregunta es cómo quienes han venido alardeando de ser buenos gestores, al parecer, no sabían lo que firmaban, mostrando con ello una manifiesta ineptitud. O lo que podría ser más grave: si sabían lo que hacían, estaríamos ante supuestos de posibles responsabilidades legales que cabría indagar.

En todo caso, consideramos que es un caso clásico de deuda ilegítima. Una deuda ilegítima en la medida en que el señor Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, en lugar de favorecer los intereses de la ciudadanía a la que representaba, favoreció a la entidad de la Caja de Ahorros de Navarra, que también presidía y que, en sus propias palabras, era privada, o, al menos, eso era lo que argüía para justificar su negativa a informar a este Parlamento.

Son un cúmulo de hechos como estos los que han conllevado a que UPN esté hoy en la oposición, pero, como queremos seguir levantando alfombras, de ahí la siguiente pregunta que le formulo, y es si se ha valorado la posibilidad –que ya me ha adelantado que sí– de poner al servicio de la ponencia para analizar la cuantía de la deuda técnicos del Departamento de Hacienda de cara a, en colaboración con los técnicos de los movimientos sociales que hoy están analizando esta información, poder agilizar y completar el estudio de la información requerida. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, hiru minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Sí, solo para reiterar, como ya he dicho antes, que estamos a disposición de la ponencia y del Parlamento para colaborar en esta investigación, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre cómo se van a trasladar a la legislación navarra determinadas medidas en relación con los permisos de maternidad y paternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre el convenio de colaboración con las entidades locales del acuerdo programático firmado por las cuatro formaciones políticas en relación con la política lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: Pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre el convenio de colaboración con las entidades locales del acuerdo programático firma-

do por las cuatro formaciones políticas en relación con la política lingüística. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko. Nafarroako Gobernuak sostengatzen dugun lau indarrok sinatu genuen akordio programatiko bat eta hor bazegoen pasarte bat, zehazki toki entitateei buruz hitz egiten zuena. Eta esaten du: toki entitateekiko lankidetzak-hitzarmenari heltzea berrituz, hizkuntza-politika koordinatzeko eta optimizatzeko eta erakunde publikoen baliabideak trukatzeko, eta euskarazko udal-zerbitzuen sarea handitzea, egungo eta etorkizuneko eskariari erantzuteko.

[Buenos días. Gracias. Las cuatro fuerzas que sostenemos al Gobierno de Navarra firmamos un acuerdo programático donde se recoge un párrafo que habla de las entidades locales. Dice lo siguiente: Abordar de nuevo el convenio de colaboración con las entidades locales, al objeto de coordinar y optimizar la política lingüística y compartir recursos entre entidades públicas. Ampliar la red de servicios municipales de euskara, atendiendo la demanda existente y la que pueda surgir].

Hizkuntza normalizazio prozesu batean administrazioaren egitekoa funtsezkoa da, zalantzarik gabe. Administrazio orokorrarena alde batetik, baina toki entitateena ere bai. Hizkuntza plangintzarako askotan esan izan da oinarritzko unitatea udalerrira dela. Operatibitateagatik, herritarrekiko hurbiltasunagatik eta arrazoi askorengatik beti funtsezkoa izan da planifikazio horretan udalek duten egitekoa.

[La función de la administración en un proceso de normalización lingüística es fundamental, sin lugar a dudas, tanto de la Administración General, por un lado, como de las entidades locales. Muchas veces se ha dicho que la unidad básica para la planificación lingüística es el ayuntamiento. Por operatividad, cercanía a los ciudadanos y por diversas razones la labor de los ayuntamientos ha sido siempre básica en esa planificación].

Nafarroan hainbat urtetan toki entitateak eta udalak izan dira hizkuntza politikaren eta hizkuntza plangintzaren ardura bere gain hartu dutenak. Gobernuak huts egin du egiteko horretan, zego-kion funtzioa ez du bete. Eta udalak izan dira, hain zuzen ere, hainbeste urteetan ez bakarrik ekonomiko, baina tekniko eta lan kargan ere euskararen normalizazioaren ardura hori hartu dutenak. Ez udal guztiak, noski, baina horietako asko bete-betean inplikatu dira egiteko publiko horretan. Beraz, uste dut bistakoa dela udalen eginkizuna eta egitekoa ezinbestekoa dela guzti horretan eta uste dut zentzu horretan akordio programatikoak

planteatzen duenean toki entitateekiko hitzarmen bat dela, hori ebidentzia bat ere badela.

[En Navarra durante muchos años han sido las entidades locales y los municipios los que se han hecho cargo de la política lingüística y planificación lingüística. El Gobierno ha fallado en esa función, no ha cumplido la función que le correspondía. Y durante años han sido los municipios los que se han hecho cargo de la normalización del euskera, no solo a nivel económico, sino también técnico, y a nivel de carga de trabajo. No todos los municipios, claro, pero muchos de ellos se han implicado de lleno en esa función pública. Por tanto, creo que está claro que la tarea y la función que desempeñan los municipios es imprescindible en toda esta cuestión, y creo que, en ese sentido, cuando el acuerdo programático plantea que es un acuerdo con las entidades locales, eso también es una evidencia].

Hori lantzen hasi da. Urte eta erdi pasa da akordioa sinatu zenetik, eta guk jakin nahi duguna da, alde batetik, zein urrats eman dituen Nafarroako Gobernuak hitzarmen horri berriz heltzeko, nola eta zertan oinarritu, antolatatu eta bideratu den arloan arteko hitzarmena lantzeko prozedura hori, eta momentu honetan zertan dagoen bien arteko lankidetzak antolatzeko hitzarmenaren prozedura edo negoziazioa. Hori zertan dagoen.

[Eso se ha empezado a trabajar. Ha pasado año y medio desde que se firmó el acuerdo, y lo que nosotros queremos saber es, por un lado, qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para volver a retomar ese acuerdo, cómo y en qué se ha basado y organizado ese proceso para trabajar el acuerdo entre los ámbitos, y cómo está en estos momentos el proceso o negociación del acuerdo para organizar la colaboración bilateral].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olio Hualde): Egun on berrituz. Lehen galderaren harira, Nafarroako Gobernuak, Euskarabidearen bidez, hasieratik izan du xede euskara sustatzeko toki entitateekin hitzarmenari berriz heltzea.

[Buenos días otra vez. En lo que se refiere a la primera pregunta, el Gobierno de Navarra, a través de Euskarabidea, desde el principio ha tenido como objetivo retomar con las entidades locales para el fomento del euskera].

2016ko aurrekontuetan udal esparruan euskara garatzeko laguntzen programak 300.000 euroz hornitu zen. Baina arazo bat aurkitu genuen. 1998ko Foru Dekretuak arautzen duen lankidetzak hitzarmena berriz indarrean jartzea ezinezkoa izan

zen. Hitzarmen hori 2012. urtera arte egon zen indarrean. Orduz geroztik, lankidetzaz hitzarmenaren ordez, urteko deialdia izan da Gobernuak toki entitateei eman dien diru-laguntza arautu duena. Legealdi honetan Gobernuak, Euskarabidearen bidez, toki entitateen ordezkariekin harremanak izan ditu lankidetzaz formulak aztertzeko. Lehena, urtarrilaren 14an, Euskarabidea Esteribar, Eguesibarko, Burlatako udaletako eta Bortzirietako Euskara Mankomunitateko eta Nafarroako Iparraldeko Mankomunitateko ordezkariekin bildu zen. Euskarabidearen azalpenak ongi baloratu zuten ordezkariek eta proposamena zehazteko eta baloratzeko eskatu zuten. Bigarrenean, irailaren 30an, beste bilkura bat egin zuen berriz Euskarabideak Burlatako, Ultzamako eta Bortzirietako udal ordezkariekin, eta Euskarabideak lankidetzaz hitzarmenaren oinarriak eta edukiak zehazten zituen Foru Dekretu proposamenaren zirriborroa aurkeztu zien. Proposamenak 1998ko lankidetzaz hitzarmena eredu harturik egina zen, eguneratua eta osatua.

[En los presupuestos de 2016 el programa de ayudas a entidades locales para fomentar el euskera contó con 300.000 euros. Pero encontramos un problema. Fue imposible volver a poner en marcha el acuerdo de colaboración regulado en el Decreto Foral de 1998. Ese acuerdo estuvo en vigor hasta 2012. Desde entonces, en lugar de a través de un acuerdo de colaboración, las subvenciones a las entidades locales han sido reguladas por convocatoria anual. En esta legislatura el Gobierno, a través de Euskarabidea, mantuvo varios contactos con los representantes de las entidades locales para analizar fórmulas de colaboración. El primero, el 14 de enero, en el que Euskarabidea se reunió con representantes de los ayuntamientos de Esteribar, Valle de Egüés y Burlada, y de la Mancomunidad de Euskera de Bortziriak y de la Mancomunidad del Norte de Navarra. Los representantes valoraron positivamente las explicaciones de Euskarabidea y solicitaron que se concretara y valorara la propuesta. El segundo, el 30 de septiembre, en el que Euskarabidea volvió a mantener una reunión con los representantes municipales de Burlada, Ultzama y Bortziriak, en el que les presentó el borrador de la propuesta del Decreto Foral que determinaba las bases y contenidos del acuerdo de colaboración. La propuesta se realizó tomando como modelo el acuerdo de colaboración de 1998, actualizado y completado].

Lankidetzaren xede ziren jarduerak honakoak dira: udal eskumeneko esparruan euskararen erabilera sustatzea; udal zerbitzuetarako euskara teknikariak kontratatzea toki entitateen euskara zerbitzu berriak abian jartzeko; toki entitateen zerbitzuko langileak euskalduntzeko arau eta prozesuei dago-

kienez langileri arloan izaten diren lan ildoak planifikatu eta garatzea; Nafarroako Gobernu eta toki administrazioetako teknikarien prestakuntza espezifikoak; helduen euskalduntzea sustatzea; administrazioaren jarduna hizkuntza arloan indarra duten legeei egokitzea; toki entitateei aholkularitza Euskarari buruzko Foru Legea eta berau garatzen duen araudia aplikatzeko; udal titulartasuna duten euskarazko komunikabideak finantzatzea eta horiek garatzen laguntzea; kasuan kasuko udalerriaren euskararen erabilerari buruzko ikerlan soziolinguistikoa egitea eta, orobat, Nafarroako Gobernuko Euskarabideak proposatzen dituen ikerlanak egitea; euskara normalizatzeko udal planak egiteko laguntzea; herritarrei euskarari, haren kulturari, aisialdiari eta abarri loturiko informazioa eskuratzeko erraztea; eta, bukatzeko, euskararen erabilera udal mailan bermatzeko asmoz, Nafarroako Gobernuaren eta Nafarroako toki entitateen artean erabakitzen diren gainerako ekintzak burutzea.

[Las actividades objetivo de esta colaboración son las siguientes: fomentar el uso del euskera en el ámbito municipal; contratar técnicos de euskera para servicios municipales con el fin de poner en marcha nuevos servicios en euskera; planificar y desarrollar líneas de trabajo de ámbito laboral en lo que se refiere a normas y procesos de euskaldunización de trabajadores al servicio de las entidades locales; formación específica de técnicos del Gobierno de Navarra y de las administraciones locales; fomentar la euskaldunización de los adultos; adaptar la actividad de la administración a las leyes vigentes en materia lingüística; asesorar a las entidades locales para aplicar la Ley Foral del Vascuence y la normativa que la desarrolla; financiar medios de comunicación en euskera de titularidad municipal y apoyar a su desarrollo; realizar un estudio de investigación sociolingüístico sobre el uso del euskera en el municipio correspondiente y, sobre todo, realizar las investigaciones que proponga Euskarabidea del Gobierno de Navarra; ayudar en la realización de planes municipales para la normalización del euskera; facilitar a los ciudadanos la obtención de información sobre el euskera, su cultura, el ocio, etcétera; y, para finalizar, con objeto de garantizar el uso del euskera a nivel local, llevar a cabo el resto de acciones que se puedan acordar entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales de Navarra].

Bi lankidetzaz mota aurreikusi dira. Batetik, ekonomikoa, hau da, finantzazioa eta, bestetik, laguntza tekniko eta antolamenduzkoa, Euskarabideak eta udaletako euskara zerbitzuek elkarri laguntza emateko.

[Se han previsto dos tipos de colaboración. Por un lado, la económica, es decir, la financiación; y, por otro lado, la ayuda técnica y organizativa, para que Euskarabidea y los servicios de euskera de los municipios se ayuden mutuamente].

Bigarren galderari buruz, Euskarabideak hitzarmena lantzeko prozedura definitu du betiere toki entitateetako ordezkariekin bilerak mantenduz. Hitzarmena lantzeko, euskararen sustapenaren eta plangintzaren zerbitzuaren bidez gauzatu da. Zerbitzu horrekin harreman zuzena izan dute, bai toki entitateetako, baita euskara zerbitzuetao teknikariak ere.

[En cuanto a la segunda pregunta, Euskarabidea ha definido el procedimiento para desarrollar el acuerdo siempre manteniendo reuniones con los representantes de las entidades locales. El desarrollo del acuerdo se ha llevado a cabo a través del Servicio de fomento y planificación del euskera. Tanto los técnicos de las entidades locales como los técnicos de los servicios de euskera han mantenido una relación directa con ese Servicio].

Bukatzeke, adieraziko dizuet hitzarmena berreskuratzeko prozesua nola dagoen. Alde bateatik, administrazioen artean hitzarmenaren formula berri bat hori lantzea, alde bien ekarpenak xeheki adierazi, 2004ko Foru Legeak Nafarroako Foru Komunitateko administrazioari buruzko 88 artikuluan ezartzen duenari loturik. Bigarrena, dirulaguntzak emateko deialdiak egitea. Hurrengo urtean 650.000 euro egongo dira udal mailako programa garatu ahal izateko. Eta toki entitateekin koordinazioa eta elkarlana ziurtatzeko, Nafarroako Euskararen Kontseiluaren bidez Batzorde iraunkor bat sortzeko aukera aztertzen ari gara.

[Para terminar, les voy a comentar cómo se encuentra el proceso de recuperación del convenio. Por un lado, se está trabajando en una nueva fórmula de convenio entre administraciones, exponiéndose de manera detallada las aportaciones de las dos partes, tal y como se establece en el artículo 88 de la Ley Foral de la administración de la Comunidad Foral de Navarra, de 2004. En segundo lugar, se realizan convocatorias para dar ayudas económicas. El próximo año habrá 650.000 euros para el desarrollo de programas municipales. Y para garantizar la coordinación y colaboración con las entidades locales, estamos analizando la posibilidad de crear una comisión permanente a través del Consejo Navarro del Euskera].

Bukatzeke, garbi dugu akordio programatikoa agertzen diren ekintzak betetzen jarraituko duela Nafarroako Gobernuak. Esaterako, 2017ko deialdian euskarazko udal zerbitzuaren sarea handi-

tzeko aukera jaso zen eta, horren ondorioz, bi euskara zerbitzu berri daude. Hurrengo urtean aukera hau berriro eskainiko da. Eskerrik asko.

[Para finalizar, tenemos claro que el Gobierno de Navarra va a seguir cumpliendo las acciones establecidas en el acuerdo programático. Por ejemplo, en la convocatoria del 2017 se recogió la posibilidad de ampliar la red del servicio municipal de euskera y, como consecuencia, hay dos nuevos servicios de euskera. El próximo año también se ofrecerá de nuevo esta posibilidad. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Anaut Peña jauna, hiru minutu dauzkazu.

[Muchas gracias. Señor Anaut Peña, dispone de tres minutos].

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko azalpenagatik. Esan duzu bilera bat urtarrilean egin zela eta beste bat irailean. Tartean zortzi hilabete pasa dira, eta bigarren bilera horretan toki entitateei jarri zitzaien Dekretu zirriborro edo proposamen bat. Gure ikuspegitik behintzat, lankidetzaz ari baldin bagara, horrek beste eredu edo forma bat beharko luke. Hain zuzen ere, landu beharreko dekretua edo dena delakoa, uste dut bi aldeek elkarrekin landu beharko zutela hasieratik neurri handiago batean eta ez hainbeste, zortzi hilabete pasatuta, mahai gainean jartzea proposamen bat nahiko zehaztuta zegoena. Uste dut oso garrantzitsua dela udalek eta toki entitateek hainbeste jaso duten eskarmentua eta daukaten esperientzia hobeki baliatzea eta hasiera-hasieratik hain garrantzitsua izango den dokumentu bat edo marko bat bien artean modu parekatuago batean lantzea. Alde horretatik iruditzen zait pixka bat etorri zaiola Gobernutik oso egina toki entitateei eta iruditzen zait hasieratik izan behar zutela ahots handiagoa prozedura horretan.

[Muchas gracias por la explicación. Ha dicho que se celebró una reunión en enero y otra en septiembre. Entre las dos han pasado ocho meses, y en la segunda reunión se les entregó a las entidades locales un borrador o propuesta del Decreto. Desde nuestro punto de vista al menos, si estamos hablando de colaboración, eso precisaría de un modelo o forma diferente. En concreto, creo que las dos partes deberían trabajar ese Decreto en mayor medida conjuntamente desde el principio y no tanto que, pasados ocho meses, se ponga sobre la mesa una propuesta ya bastante definida. Creo que es muy importante aprovechar la experiencia acumulada durante tantos años por los municipios y las entidades locales, y trabajar desde el principio entre las dos partes en la elaboración de ese documento o marco tan importante. En ese sentido, me parece que a las entidades locales

les ha llegado desde el Gobierno el trabajo muy hecho y que desde el principio deberían haber tenido más voz en ese procedimiento].

Uste dut oso garrantzitsua dela hitzarmen horrek egonkortasuna izatea. Hizkuntza normalizatzeko prozesua oso prozesu luzea da, oso epe luzea eta arnas sakonekoa, urte asko eskatu behar dizkiguna. Uste dut, ikuspegi hori kontuan izanda, edozein hitzarmenek izan behar duela, batez ere, egonkortasunaren ezaugarria. Nik ez dakit formula juridikoa zein izango den. Orain arteko eredu horrek zerbaitengatik ez baldin badu balio bilatu beharko da nola izan behar duen, baina bi administrazio publikoen arteko lankidetzak izan behar du egonkortasun bat eta marko horrek eskaini behar dio segurtasun hori eta egonkortasun hori.

[Creo que es muy importante que ese convenio tenga estabilidad. El proceso de normalización lingüística es un proceso muy largo, a largo plazo y de embergadura profunda, que nos exigirá muchos años. Creo que, teniendo en cuenta este punto de vista, todo convenio debe tener, sobre todo, la característica de la estabilidad. Yo no sé cuál será la fórmula jurídica. Si el modelo que había hasta ahora ya no vale por alguna razón, habrá que buscar cómo debe ser, pero la colaboración entre dos administraciones públicas tiene que ser estable y ese marco tiene que ofrecer esa seguridad y estabilidad].

Uste dut horren definizioan, esan bezala, udalek hasieratik izan behar dutela hitza eta, zuk zerorrek aipatu duzun bezala, elkarriz laguntza emateko izan behar da. Hitzarmen hau ez luke izan behar, nire ustez, nafar gobernuak euskara zerbitzuak laguntzeko eta finantzatzeko besterik gabe. Uste dut lankidetzak hitzak esan nahi duela bi norabideetan elikatu behar dutela, eta uste dut euskararen normalizazioaren prozesu hori, denon egitekoa den bezala, denek ere badutela hor zer esana eta zer aportatu. Honek segitu behar baldin badu, toki entitateen eta Gobernuaren arteko negoziazioak hitzarmen edo marko egonkor bat lortzeko, nik eskatuko nuke oso serio hartzea udalen eta toki entitateen hitza hasieratik pisu gehiago izatea eta kontsideratua izatea. Besterik ez.

[Creo que, en esa definición, como se ha dicho, los municipios tienen que tener voz desde el principio y, como usted misma ha indicado, tienen que ser para ayudarse mutuamente. En mi opinión, este convenio no debería ser para que el Gobierno de Navarra ayudara y financiara sin más a los servicios de euskera. Creo que la palabra colaboración quiere decir que tiene que alimentarse en los dos sentidos y creo que en ese proceso de normalización del euskera, como es una tarea de todos, todos tienen que tener voz y la posibilidad de aportar algo. Si esto tiene vocación de continuidad, con el fin

de que las negociaciones entre las entidades locales y el Gobierno den como fruto un convenio o marco estable, yo pediría que se tome muy en serio que la voz de los municipios y entidades locales tenga más peso desde el principio y que se la tenga en cuenta. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseila anderea, ez daukazu denborarik. Agortu zaizu.

[Muchas gracias. Señora Consejera, no dispone de tiempo. Se le ha agotado].

Pregunta sobre los motivos para mantener el borrador de orden foral sobre la implantación del Programa de Aprendizaje en lenguas extranjeras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamazortzigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, atzerriko hizkuntzetako ikaskuntza programa sartzeari buruzko Foru Aginduaren zirriborroari eusteko arazoiei buruzkoa. Señor Catalán Higuera.

[Punto 18 en el orden del día. Pregunta del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro sobre los motivos para mantener el borrador de orden foral sobre la implantación del Programa de Aprendizaje en lenguas extranjeras].

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Señor Consejero, en Unión del Pueblo Navarro queremos saber cuáles son los motivos que le llevan al departamento a seguir manteniendo una propuesta de orden foral que regula el aprendizaje de las lenguas extranjeras y que establece una disminución en las horas o una posibilidad de disminución en las horas, y más concretamente en inglés, que es perjudicial para su aprendizaje y que, además, genera discriminación entre los centros educativos.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor Catalán, por su pregunta. Desde hace días, tengo la sospecha de que no sé si usted no se ha leído el borrador o, realmente, lo está interpretando, porque me está preguntando, precisamente, por algo que no existe en el borrador y le voy a decir el qué.

Bajo el amparo de la actual normativa, no todos los centros están impartiendo las mismas horas semanales en lengua extranjera, y lo que el proyecto de orden foral propone es atender, precisamente, a esta realidad, que es la que se vive en cada centro escolar, que es distinta que la del vecino. Además, aportar mayor flexibilidad a los centros que así lo deseen, siempre y cuando tengan el respaldo de la

comunidad educativa. Y destaco lo de que así lo deseen. Es decir, primero, hay una horquilla, y, segundo, incluso el propio borrador –como le diré posteriormente– establece que si alguien quiere aumentar las horas, puede solicitarlo al departamento. Léalo bien, señor Catalán.

El Departamento de Educación en ningún momento va a imponer un número de sesiones a los centros educativos y las comunidades educativas van a tener el derecho a decidir y diseñar su propio proyecto lingüístico. Les puede sonar raro por la experiencia que han tenido ustedes en la implantación de modelos de aprendizaje de idiomas extranjeros, pero, efectivamente, las comunidades educativas van a tener el derecho de decidir y diseñar su proyecto lingüístico. Además –cosa que tampoco hacían en sus anteriores gobiernos–, respaldados y asesorados en lo necesario por el Departamento de Educación.

Por lo tanto, de sus valoraciones, no existe ni injusticia ni perjuicio ni discriminación, que sí existirían en caso de imponer una norma general sin tener en cuenta las realidades sociales, las necesidades individuales y la voluntad de las diferentes comunidades educativas. Como usted sabe muy bien, aquí el café para todos no vale.

Por lo tanto, la afirmación explícita de la pregunta planteada corresponde al ámbito de su subjetividad y no se ajusta para nada a la realidad de lo que se plantea en el proyecto de orden foral.

Por otra parte, no existe ninguna razón para rechazar un proyecto –y recalco lo de proyecto– de normativa que aún no ha concluido los procesos de participación correspondientes y que, por lo tanto, todavía no es un texto definitivo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera, cuatro con treinta.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Que no hemos sabido leer la orden foral, señor Consejero? No nos diga eso. Pero sí es una orden foral que ustedes han copiado –y, por cierto, han copiado mal– de la orden foral del año 2011, en la que las diferencias literarias son escasas. Única y exclusivamente, ustedes han modificado dos cuestiones, eso sí, para manifestar su sectarismo, primero, disminuyendo horas, estableciendo horquillas y luego, como dijimos, lavándose las manos vilmente como Pilatos, para que ustedes no tengan que liderar ese programa y dejárselo en manos del claustro de profesores y del consejo escolar. Eso es lo que ustedes han modificado.

Pero, señor Consejero, si nosotros no hemos leído bien la orden foral, tampoco la habrán leído los padres y las madres de los alumnos de estos centros educativos. ¿No la ha leído bien la Concapa? ¿No la ha leído bien Britila? ¿No la ha leído bien Herrikoa? ¿No la han leído bien los directores

de los centros educativos? ¿No la ha leído bien Afapna? ¿Quién no la ha leído bien, señor Consejero? ¿No la han leído bien los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara? ¿Que ustedes no tienen mayoría para sacar adelante esta propuesta! ¿Que los grupos de esta Cámara le han dicho que rechazan esa propuesta que ustedes hacen! Y otros grupos han dicho que se modifique sustancialmente. Señor Consejero, ¿qué quiere decir?, ¿que el único que tiene comprensión lectora es usted o es el Gobierno?

Que no, que no se puede abordar desde el sectarismo y desde la arbitrariedad una propuesta como la que ustedes hacen. Es totalmente injusta. Ustedes disminuyen las horas y disminuyen las de inglés, evidentemente. Y luego dicen que sean los centros educativos los que realmente actúen y pongan las horas que consideren; fundamentalmente, atendiendo a las características de esos centros educativos. Ah, claro, esos centros, esos alumnos con necesidades educativas especiales, en vez de darles más apoyo, que disminuyan las horas en inglés, que haya una discriminación, que se rompa la equidad que debe caracterizar a un buen sistema educativo.

El otro día, el Gobierno, su portavoz, hacía referencia a la equidad, que se demostraba la equidad con los resultados del informe PISA. Y ustedes, con esta normativa, están rompiendo la equidad y la igualdad de oportunidades para los alumnos, relegando a los alumnos más necesitados de ayuda educativa al ostracismo. Les están perjudicando. Puede haber centros educativos en los que se den seis horas, en otros siete, en otros ocho, en otros nueve, en otros diez; en otros once. ¿Usted considera que eso es justo? ¿Usted considera que eso es equitativo? ¿Usted considera que eso es la igualdad de oportunidades que se tiene que prestar a las familias?

Mire, una de las cuestiones fundamentales que consiguió este programa de aprendizaje en lenguas extranjeras es permitir que todos los alumnos de Navarra, independientemente del poder adquisitivo de sus familias y de su lugar de residencia, pudieran tener acceso a este tipo de enseñanzas. Eso es lo que consiguió. Y no es que se lo digamos solo nosotros, sino que lo dice la propia comunidad educativa a la que usted antes se ha referido y a la que ahora no le hace ningún caso. Por lo tanto, eso lo tiene que tener en cuenta.

Vale ya de sectarismo. Y ustedes, además –y ya finalizo, señora Presidenta–, adoptaron esta normativa con premeditación y alevosía. No les importaron nada las evaluaciones y los análisis que ustedes mismos hicieron del PAI. No les importaron nada, porque cuando salieron los resultados y fueron buenos, ustedes se callaron. Usted no tuvo narices –perdone la expresión–, no tuvo capacidad,

para venir a este Parlamento a explicar la evaluación. Se conformó con explicar la planificación que iban a hacer. Planificación que hicieron antes incluso de esta evaluación. Por lo tanto, ustedes actuaron con premeditación y alevosía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dos con cuarenta y cinco.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mire, señor Catalán, le voy a indicar lo que ha sido realmente injusto y discriminatorio hasta ahora.

Durante los tres últimos cursos la implantación del PAI en los centros de enseñanza de Navarra estuvo exenta del más mínimo rigor formal, es decir, la incorporación de centros a este programa careció por completo del control normativo habitual utilizado para otros programas, como las secciones bilingües de Secundaria.

En cuanto a los informes de adecuación que realiza el personal técnico de la Sección de Inglés y Otras Lenguas Extranjeras, debo destacarle que durante los dos últimos cursos –por citar alguno solamente–, cuando ustedes se pusieron de hoz y coz a implementar o a poner en práctica y a meter centros en este programa, elevándolos donde empezaban de cinco o cuatro a ponerlos por diez, por veinte y hasta por treinta, repito, cursos 2014-2015 y 2015-2016, el 76 por ciento de los centros públicos tuvo una valoración de implantación previa no aconsejable; 16 de 21. A lo que había que añadir que una tercera parte, igualmente, tenía un informe desfavorable del Servicio de Inspección. Y a pesar de esos informes técnicos, ustedes lo impusieron a más de dos terceras partes de los centros educativos, cuando algunos de ellos contaban con informes desfavorables tanto de la Sección de Idiomas como del Servicio de Inspección.

O sea que es bastante evidente, por lo tanto, que la emisión de los informes técnicos favorables que usted menciona no era el criterio en el que se basaba el Departamento de Educación para implantar el PAI en un determinado centro, era simplemente su voluntad, nunca justificada, de extender precisamente el PAI. Y, además, le voy a decir que esta imposición se produjo, en muchos casos, contra la voluntad, por una parte, de centros educativos y, en muchas ocasiones, incluso en contra de los propios representantes de las localidades. Y podemos ir diciendo, pueblo a pueblo y centro a centro, cómo ha sido esta introducción. Obviando, además, las demandas de padres y madres que preferían enseñanzas simplemente en castellano sin el programa de aprendizaje en idiomas, puesto que la implantación no daba alternativas posibles en la mayoría de localidades navarras: era o esto o nada.

Otro de los aspectos que provocó la improvisación y la carencia de planificación es la situación del profesorado que imparte materias curriculares en lengua inglesa. Esta implantación produjo que más de la mitad del profesorado fuera interino –un 54 por ciento– y es en Educación Infantil donde se da el mayor porcentaje de interinos con perfil B2, ante la escasez de profesorado titulado en esta especialidad.

Esta situación –repito– sí que es injusta, perjudicial y discriminatoria, y los esfuerzos de mi departamento van encaminados a solucionarla.

Por último, quiero recordarle el diseño del programa anterior, con unas características tan poco definidas que solo el 19 por ciento de los colegios públicos ha elaborado, en casi dos décadas, un proyecto lingüístico de centro, porque carecía de recursos y planes de formación de profesorado adecuados debido a la nula planificación de su Departamento de Educación.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre los aspectos sociales y medioambientales en los pliegos de licitación para la contratación de la alimentación para el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno, pregunta presentada por Euskal Herria Nafarroa sobre los aspectos sociales y medioambientales en los pliegos de licitación para la contratación de la alimentación para el Complejo Hospitalario de Navarra. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente anderea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna. Behin baino gehiagotan hitz egin dugu sukaldeen pribatizazioaz eta, kasu honetan, desprivatizazioaz. Pasa den legegintzaldian UPNk eta PSNk ere bultzatuta abian jarri zen pribatizazio prozesu horren, ospitaleetako sukaldeen pribatizazio prozesu horren iraultzea hasi da, eta erbertsio partziala gauzatuko da 2017ko ekainerako, hemen behin baino gehiagotan esan den bezala. Horrek, azaldu den bezala, era berean ekarriko du dieten diseinua, elikagaien erosketa eta janariaren prestaketa arlo publikoaren esku egotea. Horrek ere ekarriko du 33 lanpostu publiko sortzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero. En más de una ocasión hemos hablado de la privatización de las cocinas y, en este caso, de la desprivatización. Ha comenzado ya la reversión del proceso de privatización de las cocinas hospitalarias que UPN y también el PSN iniciaron en la pasada legislatura, y para junio de

2017 tendrá lugar la reversión parcial, como ya se ha dicho aquí en diferentes ocasiones. Eso, como se ha explicado, implicará que el diseño de dietas, la compra de los alimentos y la preparación de la comida estará en manos del sector público. Eso también supondrá la creación de 33 puestos de trabajo público].

Ekainera bitarteko tarte honetan urrats batzuk eman dira. Kontseilari jaunak azaldu zuenez, dagoeneko bi sukaldari kontratatuta daude eta dieten diseinuan lanean ari dira. Iragan urriaren 26an, zuen azalpenean jartzen duen moduan, Gobernuak Osasunbideko gerenteari baimena eman zion elikagaiak kontratatzeko akordio marko hori argitara emateko. Gure galdera argia da, ea kontuan hartuko al diren kontratazio plegu horietan, elikadura burujabetzaren bidetik, ingurugiroari lotutako irizpideak edo bestelako irizpide sozialak.

[En este tiempo hasta junio se han dado algunos pasos. Como explicó el señor Consejero, ya se han contratado dos cocineros y están trabajando en el diseño de las dietas. El pasado 26 de octubre, como pone en sus explicaciones, el Gobierno dio permiso al gerente de Osasunbidea para que se publicara ese acuerdo marco para la contratación de alimentos. Nuestra pregunta es clara, a ver si en esos pliegos de contratación se tendrán en cuenta, en la línea de la soberanía alimentaria, criterios relacionados con el medioambiente u otros criterios sociales].

Ez dugu topatu gune irekian, nafar gobernuaren gunean, akordio marko hori argitara eman denik, ez dakit argitzea izango lukeen kontseilariak, baina bai azaldu nahi dut galderaren atzean bi kontu daudela. Batetik, Nafarroan badagoela otsailaz geroztik Parlamentu Irekia delako ekimen bat eta horren baitatik sortu zen erosketaren publikoen aldeko talde bat, eta talde hori lan txukuna egiten ari da. Berezik hezkuntza arloan hasi da, eskola jantokietan. Eta Iruñeko Udalarekin, esate baterako, haur-eskolen kontuan bide bat egiten hasi da. Bestetik, ekimen honi lotuta, Parlamentu honetan bertan ebazpen bat ere onartu zen eta ebazpen horretan nafar gobernuari eskatzen zitzaion kontratazio publikoetan, alegia, elikagaien kontratazio publikoetan, elikadura burujabetzaren bidean neurri batzuk hartzeko edo jarraibideak emateko; alegia, erosketaren horiek irizpide sozial eta jasangarrien baitan egitea garaian garaiko produktuen erosketarako, gertuko produktuen erosketarako, produktu freskoak, ekologikoak ahal zen neurrian eta abar.

[No hemos encontrado en el espacio de gobierno abierto del Gobierno de Navarra si se ha publicado ese acuerdo marco. No sé si lo podría aclarar el señor Consejero, pero quiero explicar que detrás de esa pregunta hay dos cuestiones. Por un lado, desde febrero, al hilo de una actividad llamada Parlamento Abierto,

surgió un grupo de trabajo en favor de las compras públicas, y que está haciendo un buen trabajo. Especialmente, ha empezado en el ámbito educativo, en los comedores escolares. Y, por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Pamplona ha empezado a labrar un camino en el ámbito de las escuelas infantiles. Por otro lado, unido a esta iniciativa, en este propio Parlamento se aprobó una resolución y en dicha resolución se le pedía al Gobierno de Navarra que tomara medidas o diera pautas en las contrataciones públicas de los alimentos, es decir, que esas compras se hicieran siguiendo unos criterios sociales y sostenibles para la compra de productos de temporada, para la compra de productos cercanos, productos frescos, ecológicos en la medida de lo posible, etcétera].

Orduan, horixe da galdera: ea akordio markoa argitara eman den, pleguak argitara eman diren, eta, hala izan ala ez, irizpide hauek guztiak kontuan hartuko diren.

[Por tanto, esa es la pregunta: a ver si se ha publicado el acuerdo marco, los pliegos y, en todo caso, a ver si se tendrán en cuenta todos estos criterios].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Los pliegos de los expedientes de contratación, como bien sabe, están sujetos a la Ley Foral de Contratos Públicos, la normativa laboral y medioambiental. En estos momentos, los pliegos de licitación se están revisando y ultimando, pero puedo afirmarle que, en materia social y medioambiental, recogen lo establecido en la normativa de aplicación. Para el expediente concreto al que hace referencia, le puedo asegurar y le puedo decir que cualquier empresa que haya sido sancionada por infracción grave en materia social y/o medioambiental será inadmitida en el procedimiento de contratación.

Respecto a los aspectos sociales que recogen los pliegos que van a regir este contrato, primero, la oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora más el coste de la Seguridad Social.

Si se apreciara una baja superior al 12 por ciento y si la oferta económica presentada estuviese por debajo de los costes salariales y de Seguridad Social del personal, la oferta será rechazada. Si una vez aplicados todos los criterios precedentes, se produjera empate entre dos o más licitadores, este se dirimirá a favor de la empresa que tenga un

mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 3 por ciento. En su defecto, o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que este no sea superior al 10 por ciento. Y, en su defecto, o persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género.

Tercero, en las condiciones generales de ejecución del contrato, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones. En primer lugar, que el contrato se halle sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral de la Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Segundo, la contratación se encuentra sometida a la subrogación de los trabajadores que correspondan en función de las disposiciones y convenios sectoriales aplicables. Tercero, el adjudicatario garantizará que los contratos laborales realizados se encuentran conformes con la legislación laboral, así como que abonan a la Tesorería de la Seguridad Social las cuotas legalmente establecidas en cada momento. Y cuarto, las empresas licitadoras tienen que presentar una memoria de organización del servicio e igualmente deben explicar la adecuación de los recursos humanos propuestos en la organización y funcionamiento.

Por otro lado, y en cuarto lugar, el adjudicatario se obliga a cumplir con la normativa de prevención de incendios y seguirá las instrucciones del plan de autoprotección del Complejo Hospitalario de Navarra.

Quinto, es de destacar que en estos momentos no se puede incluir en los contratos revisiones de precio al alza, ya que está vigente un acuerdo del Gobierno de Navarra del 13 de junio de 2012 que establece que en los contratos de asistencia y suministro que tengan carácter de prorrogables o plurianuales no procederá la revisión de precios al alza, debiéndose incluir, además, en los pliegos de cláusulas administrativas una cláusula en la que de forma expresa se indique tal previsión.

En cuanto a los aspectos medioambientales recogidos en los pliegos, por una parte, será de obligado cumplimiento lo establecido en la normativa medioambiental y de gestión de residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. En segundo lugar, se exige a la empresa un programa de autocontrol y un programa de requisitos de higiene basados en el sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos, con planes relativos al control de residuos, control de calidad del agua, limpieza y desinfección, formación, capacitación e higiene de personal.

Con esto, espero haberle respondido a su pregunta, pero, en cualquier caso, los pliegos pueden

completarse e introducir modificaciones, siempre y cuando estas cumplan con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, la normativa laboral y medioambiental. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Ruiz Jaso anderea, bi minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Me ha contestado ampliamente. Le agradezco la extensa información. La pregunta era si se van a contemplar estos aspectos sociales y medioambientales a los que hacía referencia en la exposición de motivos, que son los que también le he expuesto en mi primera intervención. Los aspectos que usted comentaba, evidentemente, están en vigor, en los pliegos anteriores también se tenían en cuenta, pero yo quería preguntar específicamente por esa resolución aprobada en el Parlamento por la cual se instaba al Gobierno a dictar las instrucciones oportunas para que la contratación pública de todos los productos alimenticios en colegios, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y, preferiblemente, ecológica, es decir, en la línea de la soberanía alimentaria, de potenciar los circuitos cortos, de potenciar la compra de los productos locales, etcétera, y a eso creo que no ha hecho usted ninguna referencia.

Claro, usted aludía a la normativa vigente, y sí, es cierto, y lo he dicho en la primera intervención también, que el Grupo de Compra Pública acudirá este miércoles también al Parlamento, y creo que también hay voluntad o hay intención por parte de algunos grupos al menos de proponer algún tipo de modificación de la ley de contratos para que se recojan este tipo de aspectos.

Pero, en cualquier caso, mi pregunta iba dirigida expresamente a ese tema. Si tenemos en cuenta, además, que la reversión parcial tiene como objetivo fundamental recuperar la calidad en la alimentación que a lo largo de estos años y por culpa en gran parte de esa privatización se ha visto deteriorada, y consideramos, además, que la alimentación en un entorno hospitalario es parte del tratamiento, creo que con más razón todavía la parte pública y las políticas públicas tienen una responsabilidad evidente en este tema, tanto a nivel de fomentar la producción y el consumo de productos propios como de calidad, cercanía, etcétera. Y creo que en este tema que es importante y en este contrato que también va a ser importante estaría bien que hoy usted adquiriera un compromiso de tener en cuenta también esos aspectos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de un minuto.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Sí, gracias. Realmente, yo le he contestado con arreglo a la legislación actual, a la nor-

mativa actual, y los pliegos se están redactando con base en lo que en estos momentos tenemos.

Lógicamente, si se pudiera hacer una compra de proximidad sería muchísimo mejor. Y esa sería la idea, pero siempre y cuando se pueda, porque, en este momento, sacar unos pliegos diciendo que se va a hacer una compra de proximidad no es posible. Si en algún momento las condiciones cambian, lógicamente, es voluntad del departamento cambiarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el plan y programa del Gobierno de Navarra para la Fundación Miguel Induráin en los próximos años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Hogeigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, Nafarroako Gobernua datozen urteetarako Miguel Induráin Fundazioarentzat dauzkan planari eta programari buruzkoa. Altuna Ochotorena anderea, zurea da hitza.

[Punto veinte. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo navarro sobre el plan y programa del Gobierno de Navarra para la Fundación Miguel Induráin en los próximos años].

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. Bueno, pues empieza a ser curioso observar que las preguntas orales sobre el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud en el Parlamento vengán precedidas por un titular en los diarios. Seguiremos preguntando, eso sí, para motivar al Ejecutivo a que tome decisiones y veamos en prensa asuntos de interés.

Hoy, en concreto, nos hemos desayunado con el cambio del carácter de privado a público de la Fundación Miguel Induráin, y de esto, precisamente, de su titularidad pública o privada, de su carácter público o privado, hemos tenido ocasión de hablar mucho en los últimos meses, pero poco o nada se ha hablado de los objetivos y de los programas de futuro que tiene el Gobierno de Navarra para esta Fundación Miguel Induráin, de ahí la pregunta que le planteamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, lehendakari anderea. Señora Altuna, empezará diciendo que lo que se aprobó ayer en el Gobierno es la iniciación de los trámites ya anunciados hace tiempo de conversión de la Fundación Miguel

Induráin en pública, cosa que se producirá en los próximos meses.

Como saben, estamos en ese proceso de conversión de esta fundación privada en pública y estamos renovando sus estatutos para poder ampliar dos ámbitos de actuación que ya se abordan puntualmente de esta fundación, como son la investigación y la formación. De todos modos, siempre prevalecerá el objetivo principal de apoyo al deporte de rendimiento y el acompañamiento con recursos y servicios a los y las deportistas más destacados de Navarra.

Este paso a fundación pública, como bien saben, puesto que ya compareció la Presidenta de la Cámara de Comptos en la Comisión para hablar de ello, se fundamenta en las recomendaciones de este órgano y en la apuesta del Instituto de Deporte y Juventud por ampliar estos objetivos y el campo de acción. Digamos que es una evolución natural.

La Fundación Miguel Induráin, desde su creación en el año 1998 y después de estos años de funcionamiento, ha cumplido los objetivos respecto a la colaboración entre las empresas navarras y organismos públicos, y la apertura de cauces de ayuda a la promoción y desarrollo del deporte de rendimiento en Navarra, con acciones encaminadas a la lucha contra el dopaje, la inserción laboral y la atención a jóvenes talentos, pero creemos que es el momento de hacerla evolucionar.

La fundación comenzó desarrollando una de las funciones encomendadas a la Subdirección de Deporte a través de la Sección de Entidades y Rendimiento Deportivo, la convocatoria de becas a deportistas. Posteriormente, ha ido coordinando con esta todo lo relacionado con los programas de tecnificación y selecciones y, a su vez, con el CEIMD, Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, centro también dependiente del Instituto de Deporte, lo relativo al seguimiento médico-científico, entrenamientos y tratamiento y recuperación de las lesiones de los deportistas.

Pero debido a la evolución en los últimos años del deporte y de su impacto económico y social, y dado que, de hecho, es una fundación gestionada y financiada por el Instituto de Deporte y Juventud, hemos creído necesaria su transformación en fundación pública.

Como he comentado, mantenemos el objeto principal de la misma, que es el de promover y desarrollar la práctica del deporte no profesional en Navarra con prioritaria atención al desarrollo y promoción de la actividad deportiva de rendimiento, pero la ampliaremos a otros fines como la formación, la investigación, la actividad asistencial, la salud a través de la práctica de la actividad deportiva o la organización de eventos deportivos.

Por lo tanto, la fundación, en los próximos años, podrá desarrollar las siguientes actuaciones, algunas de ellas ya se venían haciendo y otras son nuevas.

Dar visibilidad a los deportistas de nuestra Comunidad, dar a conocer sus resultados y su trabajo.

Continuar con el programa de becas a la fundación. De cara a este nuevo ciclo olímpico Tokio 2020 perfilaremos un programa de ayudas que permita a los deportistas entrenar con la estabilidad y concentración que necesitan.

Promover, preparar y gestionar programas de asistencia médico-científica para los deportistas, con actuaciones que abarcarán aspectos como la condición física, psicológica, el estudio dietético, la prevención y el tratamiento de lesiones o el análisis de los entrenamientos.

Continuaremos con los programas de lucha contra el dopaje, de formación e inserción laboral de los deportistas de alto rendimiento.

Impulsaremos proyectos como el del deporte femenino y su reconocimiento por parte de la sociedad; el deporte adaptado de competición.

Coordinaremos estudios y actuaciones en materia de investigación en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra y otras entidades públicas y privadas. Desarrollaremos estudios y publicaciones, como ya viene haciendo el CEIMD, en revistas científicas resultantes de los trabajos de investigación que se realicen.

Y, finalmente, programaremos la actividad de formación deportiva en colaboración con otros agentes.

Para todo esto, como ya he dicho, se buscará la implicación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y otras entidades públicas y se seguirá contando con los agentes activos del deporte y del mundo empresarial que ya están trabajando en la Fundación Miguel Induráin, como la Cámara de Comercio e Industria o el Comité Olímpico Español.

De la misma forma, se buscará la implicación de otras entidades deportivas para que hagan sus aportaciones en las comisiones delegadas que se constituyan en el seno de la fundación, intentando tener la mayor cercanía posible con la realidad deportiva y sus necesidades.

En definitiva, vamos hacia un nuevo modelo de trabajo en el que la fundación será gestionada por personal propio del Instituto de Deporte y Juventud de las siguientes secciones: Rendimiento Deportivo; Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte; Centro de Tecnificación Larrabide; Infraestructuras, y Promoción de Deportiva.

Y para todo esto, se pondrá en marcha un programa de captación de patrocinios para conseguir, en la medida de lo posible, que todos estos proyectos tengan la financiación suficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Altuna Ochotorena, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea, y muchas gracias también a la señora Consejera por la respuesta. Me alegra escuchar que se va a continuar impulsando la labor que venía acometiendo la Fundación Miguel Induráin. Sí que agradecería saber cómo se va a llevar toda esa coordinación, porque usted ha hablado de personal propio del departamento y del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, pero lo cierto es que desde el cuatripartito se entendió la necesidad de cambiar de público a privado el carácter de la Fundación Miguel Induráin, que estas labores ya empezaron en verano, cuando se extinguió el contrato con la gerencia externalizada, y ningún personal público pasó a atender la Fundación Miguel Induráin durante el verano y hay que recordar que precisamente en verano se celebraron los Juegos Olímpicos de Río 2016, en los que participaron varios deportistas navarros.

Entonces, sí que me gustaría conocer cómo se va a llevar esa coordinación, cómo se va a atender a los deportistas, si va a haber cambios en ese sentido y, sobre todo, si se va a seguir impulsando el programa de lucha contra el dopaje en el deporte, que se venía desarrollando, así como también todas las labores de información, de consejo, que, en este sentido, también se realizaba a los deportistas navarros. Ha hablado usted de visibilizar el deporte navarro y, en este sentido, también quisiera saber cómo se pretende hacer toda esa labor, porque entendemos que es importante.

Ha vuelto a reiterar el informe de la Cámara de Comptos que el cuatripartito solicitó que se realizara en diciembre de 2015. Se ha hablado mucho, insisto, de esta cuestión que recomendó la Cámara de Comptos, pero poco o nada de la principal conclusión que extrajo Comptos y que era el objetivo principal del informe. Y leo textualmente, ese informe concluía: En nuestra opinión, las operaciones de subvenciones analizadas concedidas por las Administraciones Públicas –tanto Gobierno de Navarra como Ayuntamiento de Pamplona– a la Fundación Miguel Induráin correspondientes al periodo 2005-2015 resultan conformes en todos sus aspectos significativos con la normativa sobre subvenciones públicas. Y destacaba también la evolución positiva en el control interno ejercido por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y que la fundación no mostraba, en el periodo analizado, endeudamiento a largo plazo.

Recojo estas conclusiones porque quiero poner en valor hoy y también aprovechar esta pregunta oral para felicitar y agradecer a todos los profesionales que han trabajado durante los últimos años y que seguirán haciéndolo, probablemente, para que los deportistas navarros puedan seguir compitiendo en la élite mundial.

En este sentido, de élite también quiero hablar porque esta palabra se ha utilizado en muchas ocasiones de forma peyorativa. Elitista se asocia, en muchas ocasiones, a privilegiados o a ricos. Se les clasifica y marca de forma negativa. En esta ocasión, querría poner en valor el sacrificio personal y familiar que en muchas ocasiones realizan nuestros deportistas en Navarra, porque alcanzar un nivel de élite es el resultado de un entrenamiento duro, sacrificado, en muchas ocasiones tratando de compatibilizar la vida personal y laboral y, a la vez, ejerciendo duros entrenamientos. Un esfuerzo enorme que, en muchas ocasiones, no se ve recompensado por la falta de atención que merecen los deportes minoritarios y porque no todo es fútbol y, lamentablemente, hoy en día, las portadas y las páginas deportivas siguen estando protagonizadas por los deportistas y por los hombres, en concreto.

Por eso, insisto, creemos fundamental seguir impulsando esta labor, sobre todo, con esa visualización principalmente de los deportes minoritarios y poner en valor también la labor que la Fundación Miguel Induráin lleva realizando desde 2001. Concretamente, desde entonces, se ha podido beneficiar a quinientos deportistas, se ha becado a unos quinientos deportistas, cifra nada desdeñable; entre ellos, doscientas diez mujeres y doscientos noventa hombres. Muchos han tenido que dejar su familia, salir fuera de Navarra para intentar progresar en centros de alto rendimiento, y en eso también les ha ayudado la Fundación Miguel Induráin. Entiendo que, en ese sentido, también se seguirán haciendo esas labores. Ha habido muchos técnicos también que se han visto beneficiados por las ayudas de la Fundación Miguel Induráin, así como también jóvenes talentos que quieren aspirar a competir en el alto nivel.

Finalmente, nos gustaría que todo ese dinero de los contribuyentes, en la medida que se pueda, siga revirtiendo en los ciudadanos y, en este sentido, apoyando a nuestros deportistas para que alcancen, desde el deporte base, en colaboración con todas las federaciones deportivas y también desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, junto con la Fundación Miguel Induráin, el mayor nivel posible, porque eso también es marca Navarra y porque eso también nos ayuda a hablar de Navarra en el mapa internacional. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Zuri ere. Señora Consejera, dispone de treinta segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): No me da tiempo a decir mucho más. Sin más, le diré que la asistencia técnica externa que estaba contratada se lleva a cabo por parte del personal del propio Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte y por parte del instituto y que no se ha dejado en ningún momento de atender a los deportistas ni se va a hacer en el futuro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la integración de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Terminamos el Pleno de hoy con la pregunta vigesimoprimer, también realizada por la señora Altuna Ochotorena, de Unión del Pueblo Navarro, sobre la integración de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte.

SR. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Galdera egintzat ematen dut. Mila esker.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker. El calendario parlamentario hace que conteste hoy a una pregunta que había formulado ya la señora Altuna antes del inicio del actual periodo de sesiones, y la verdad es que me viene bien, porque puedo afrontarla con una perspectiva mejor a la del momento en que fue planteada, puesto que ya han pasado tres meses desde la disolución de la Fundación Pablo Sarasate y de la integración de la Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte, con lo cual esto ya es una realidad asentada que nos hace mirar al futuro con confianza.

A día de hoy, hemos cumplido todas las etapas que fueron diseñadas en este proceso de integración, tanto en el plano legal e institucional como en el presupuestario. Como resultado, yo creo que a día de hoy tenemos una orquesta estable, con garantías estructurales y presupuestarias, imbricada en nuestra principal herramienta de acción cultural en el ámbito de las artes escénicas y de la música como es la Fundación Baluarte.

Al mismo tiempo, tenemos un contrato firmado con la Fundación Baluarte y la sociedad pública NICDO que nos permite un aprovechamiento de los recursos administrativos y de producción de la fundación para la consecución de estos objetivos, con unos criterios de eficiencia, transparencia y

buen uso, con los medios puestos a disposición de la Fundación Baluarte para la orquesta.

Tenemos para la orquesta un entorno mejor que el que tenía para la captación de patrocinio y mecenazgo a través de los programas de la fundación, porque esta ya tiene una experiencia demostrada desde hace años como interlocutora con el entramado social y empresarial.

En todos estos ámbitos, pero también en el apartado artístico, la integración ya está dando sus frutos, pero será en la próxima temporada cuando sean más visibles las líneas de colaboración entre Baluarte y la orquesta. Trabajamos, por ejemplo, en la integración de la actividad educativa inclusiva, que pasará a ser un único programa de la fundación con un papel protagonista a cargo de la orquesta.

También estamos trabajando en el desarrollo de programas para el fomento de nuestra creación y la recuperación de nuestro patrimonio musical, que liderados por la Fundación Baluarte encontrarán en la Sinfónica de Navarra su principal ejecutor.

También trabajamos en la presencia de la orquesta, la programación del auditorio Baluarte, así como en el repertorio lírico y de danza.

Y, finalmente, otra de las líneas es la intervención de la orquesta en los programas que la fundación desarrolla en el ámbito audiovisual, por ejemplo, con la grabación de bandas sonoras de películas que se están rodando o se han rodado en Navarra con el apoyo de la Film Commission.

Con lo cual la Fundación Baluarte y la Sinfónica de Navarra hoy son una misma institución en contacto permanente con el Departamento de Cultura, de manera que algunos de los programas que se desarrollan desde la Dirección de Cultura también se organizarán en colaboración con ella. Es el caso del Festival de Danza Contemporánea, el Festival de Teatro de Olite, la Semana de Música Antigua de Estella o el Festival de Cine Documental Punto de Vista. Este ya se venía desarrollando con la Fundación Baluarte anteriormente.

En todo este proceso, velaremos por que haya un equilibrio y una relación sostenible entre la orquesta y la temporada artística de Baluarte, para que esta última no se resienta del peso de la orquesta en la fundación. Más bien, al contrario, intentaremos que se vea favorecida.

Sabemos que tenemos por delante un reto que no es fácil, lo reconozco, pero con la vista puesta un año atrás, yo creo que está claro que la crisis institucional y presupuestaria que vivió la Sinfónica de Navarra nos empujó a buscar un nuevo marco para la orquesta, que ha sido finalmente la Fundación Baluarte, y esto nos ha llevado a preparar un nuevo proyecto para esta fundación.

En nuestro ánimo estuvo siempre dotar a la orquesta de las mejores condiciones para el desarrollo de su papel cultural y de representación institucional de la Comunidad Foral, y fue en la Fundación Baluarte en donde encontramos el mejor acomodo para ello. En este sentido, quiero agradecer el apoyo unánime de este Parlamento y de su Comisión de Cultura por habernos dado la confianza para llevar a cabo esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Altuna Ochotorena.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker. Muchas gracias nuevamente por las explicaciones. Usted lo ha mencionado, no va a ser fácil. Ha hablado de la Orquesta Sinfónica de Navarra, que era la entidad que venía sufriendo algunos problemas y, obviamente, el Gobierno tenía la responsabilidad de darle una solución y, en ese sentido, se ha trabajado, pero también, desde este grupo parlamentario, lo que más nos preocupaba de esta operación –y así se lo hicimos saber en diferentes reflexiones– era, precisamente, las implicaciones que su absorción podía generar a la Fundación Baluarte, que es en este caso la que más nos preocupa, las consecuencias que pueda tener esta integración en Fundación Baluarte.

Y usted misma también ha mencionado que esta pregunta se registró en junio. Desde entonces, hemos visto el proceso de integración de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la fundación y también hemos tenido oportunidad de conocer los presupuestos de 2017 que ha presentado el Gobierno de Navarra. Y en esas cuentas venimos a constatar una de las cuestiones que más nos preocupan, y es que la partida de programaciones artísticas de la Fundación Baluarte –al margen de los cambios que se han producido en algunas de las partidas que venían produciéndose– registra un descenso, ha pasado de 1.255.000 euros en 2015 a los 650.000 euros actuales. Es cierto que ustedes incluyen una partida de programaciones artísticas de la Fundación Baluarte y de la Orquesta Sinfónica de Navarra que incluye un presupuesto de 4.900.000 euros, pero entendemos que gran parte, por no decir todo, del presupuesto va a tener que ir dirigido a financiar la Orquesta Sinfónica de Navarra.

Por ello, entendemos que la operación de integración de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte va a perjudicar las programaciones de la Fundación Baluarte y que iba, precisamente, dirigido a la búsqueda de nuevos públicos y también a mejorar la calidad de la oferta cultural que había, entre otros muchos objetivos.

Por eso, insisto, y se lo hemos trasladado en varias ocasiones, esperemos que por tratar de solucionar los problemas de la Orquesta Sinfónica de

Navarra no se generen nuevos problemas a la Fundación Baluarte. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Consejera, dispone de un poco más de tiempo, minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Gracias. Pues yo le invitaría a no preocuparse por el tema presupuestario, señora Altuna, porque la suma de las dos partidas nominativas que están en el Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura destinadas a la Fundación Baluarte suman más cantidad que la destinada en 2016 a la Fundación Pablo Sarasate para la orquesta y a la Fundación Baluarte para sus programas. Así que, en ese sentido, yo creo que no hay motivo de preocupación. De hecho, esos casi 5.000.000 que menciona son la suma de la aportación que Cultura hace a Fundación Baluarte para la Orquesta Sinfónica de Navarra y para la programación del auditorio Baluarte, para el que el año pasado aportaba 780.000 euros y para la orquesta aportaba 3.650.000.

La otra partida que menciona es una partida para programas de la Dirección General de Cultura en colaboración con Baluarte. Ya lo he menciona-

do antes, vamos a iniciar una línea de colaboración con la fundación para la coorganización de los principales festivales de Navarra, el de Olite, el de Danza, Festival de Cine Punto de Vista, Semana de la Música Antigua de Estella, para el que hemos sacado a concurso las direcciones artísticas, y, entonces, Fundación Baluarte tiene una aportación económica, aparte de Cultura, para esa parte que ya aporta en la colaboración, pero otra parte del presupuesto de estos festivales, la más sustancial, sale de otra partida diferente del presupuesto de Acción Cultural.

Así que creo que el año que comenzará, 2017, va a garantizar la estabilidad presupuestaria de la Fundación Baluarte para todos los programas que va a acometer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Y, señora Carrillo, espero que haya iniciado bien esta, su legislatura. Bienvenida a este salón de plenos, a esta Cámara. Gracias, señorías. Gracias al personal de la Cámara, también a los medios de comunicación. Que tengan una feliz tarde, izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 38 MINUTOS).

